

# Plan de Desarrollo Local

Corregimiento  
Altavista



Construido con la  
comunidad



Medellín  
todos por la vida







# Plan de Desarrollo Local

Corregimiento  
Altavista

“Inciendiando entre desafíos para la inclusión con dignidad”

**Alcaldía de Medellín**  
Departamento Administrativo de Planeación  
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico  
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Medellín  
todos por la vida





**Alcaldía de Medellín**



**Medellín**  
todos por la vida

### **Plan de Desarrollo Local Corregimiento Altavista**

#### **Alcalde de Medellín**

Aníbal Gaviria Correa

#### **Director Departamento Administrativo de Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

#### **Subdirección de Planeación Social y Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego  
Olga Astrid Velásquez Echeverri

#### **Equipo de trabajo DAP**

Luis Alfredo Ramírez Castro  
Mary Luz Aguirre Pulgarín  
Isabel Cristina Hoyos Murillo  
Jasmid Fernández Sánchez  
María Mercedes Hoyos Rojas  
Manuela Arboleda Echavarría  
Paola Marcela Ochoa Betancur  
Marta Cecilia Ramírez Arboleda  
Alejandra Vélez Giraldo  
Zulema Atehortúa Cano

#### **Equipo de trabajo de CISP**

Álvaro Santos Zuluaga  
Eliana Ramírez Zapata  
Bibiana Álvarez Rueda  
Mauricio López Betancur  
Eliana Torres Toro  
Sara Giraldo Barón  
Marisol Urrego Arcila  
Alberto Henao Rodríguez  
Angélica María Salazar Teherán

#### **Profesional a cargo de la revisión y ajuste del PDL Corregimiento Altavista**

Rubiela del Socorro Fernández Cuartas

#### **Equipo de trabajo Interventoría**

María Alejandra Echeverri Arango  
Myriam Suárez Serna  
Carmencita Castaño C.  
Franquelina Zapata Zapata  
Edwin Cadavid Hurtado  
Marcelena Pineda Correa  
Santiago Ruiz  
Norbert Ayala Ocampo

#### **Equipo de Comunicaciones**

María Lucelly Úsuga  
Margarita Zuluaga Esquivel  
Diana Álvarez Restrepo

#### **Fotografía portada**

Acueducto Ana Díaz  
Carlos Vidal

#### **Diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

#### **Agradecimientos**

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 70 - Corregimiento de Altavista, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

**ISBN:** 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre de 2015.**



# Contenido

Presentación .....	7
Introducción .....	9
<b>Capítulo I. Marco General del Proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 70 - Corregimiento de Altavista .....</b>	<b>12</b>
Antecedentes .....	14
Marco Normativo de los Planes de Desarrollo Local .....	15
Metodología .....	20
<b>Capítulo II. Plan Estratégico Comuna 70 - Corregimiento de Altavista "Inciendiando entre desafíos para la inclusión con dignidad" 2015-2027 .....</b>	<b>22</b>
Objetivo General del plan .....	24
Visión .....	24
Principios .....	24
Enfoques del desarrollo .....	25
Marco Conceptual PDL Altavista.....	26
Marco Estratégico PDL Altavista 2015-2027 .....	28
Generalidades del Corregimiento de Altavista .....	28
Dinámica Poblacional .....	32
Dimensiones y Líneas Estratégicas .....	35
Dimensión Sociocultural .....	36
<b>Salud y Protección Social Integral.....</b>	<b>36</b>
Estado actual del territorio en Salud y Protección Social Integral.....	37
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Salud y Protección Social Integral .....	42
<b>Línea 1: Salud y Protección Social Integral .....</b>	<b>43</b>
Educación .....	44
Estado actual del territorio en Educación .....	44
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Educación .....	49
<b>Línea 2: Educación de calidad para todas y todos .....</b>	<b>50</b>
Deporte y Recreación .....	51
Estado actual del territorio en Deporte y Recreación .....	51
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Deporte y Recreación .....	52
<b>Línea 3: Deporte y Recreación para la vida .....</b>	<b>53</b>
Cultura .....	53
Estado actual del territorio en Desarrollo Cultural .....	54
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Desarrollo Cultural ...	56
<b>Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario .....</b>	<b>57</b>
Dimensión Económica .....	58
Estado actual del territorio en Desarrollo Económico .....	58
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Desarrollo Económico .....	64
<b>Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino .....</b>	<b>65</b>

<b>Línea 6: Economía Local y Solidaria</b> .....	67
<b>Dimensión Ambiental</b> .....	67
Estado actual del Territorio en Medio Ambiente .....	68
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Medio Ambiente .....	72
<b>Línea 7: Medio Ambiente</b> .....	73
<b>Dimensión Físico- Espacial</b> .....	74
Estado actual del Territorio en Infraestructura .....	74
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Infraestructura.....	88
<b>Línea 8: Infraestructura</b> .....	90
<b>Dimensión Político-Institucional</b> .....	91
Estado actual del territorio en el aspecto Político-Institucional .....	91
Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo Político Institucional .....	97
<b>Línea 9: Desarrollo Comunitario</b> .....	99
<b>Lista de tablas</b> .....	100
<b>Lista de gráficos</b> .....	102
<b>Lista de mapas</b> .....	102
<b>Lista de fotos</b> .....	102
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	103
<b>Anexos</b>	
Plan Indicativo	
Plan Plurianual	



# Presentación

**N**uestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA  
Alcalde de Medellín







# Introducción

**L**os planes de desarrollo local son herramientas de gestión para el ejercicio político del ciudadano en la planeación de su territorio. Constituyen una estrategia de intervención que articula las acciones del Estado y la colectividad, con el fin de construir una ruta trazada por la experiencia de quienes viven la realidad de su territorio. Los líderes y lideresas de Altavista reivindican la planeación ascendente, valorando, reconociendo y respetando la dinámica propia de sus comunidades y los procesos de base que se han generado en el territorio para construir colectivamente su desarrollo local.

La revisión y actualización del plan de desarrollo del Corregimiento de Altavista hace parte del mismo proceso para toda la ciudad de Medellín, contratado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y ejecutado por el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), que tuvo lugar entre los meses de octubre de 2014 y abril de 2015, el cual planteó la revisión de los planes de desarrollo local de la ciudad de Medellín y, en forma paralela, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo.

Este trabajo se basó en la construcción articulada de la situación actual y la prospectiva de comunidad y territorio. Contiene valiosa información primaria obtenida en este proceso, y secundaria, con base en las anteriores versiones del mismo plan, y guarda concordancia con los diferentes planes presentes y vigentes en la ciudad, tales como los planes estratégicos, sectoriales, de ordenamiento territorial, metropolitano, departamental y nacional. La mayor parte de la información estadística está tomada con base en la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 expandida, y el Plan 2012-2019 "Altavista: incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad", realizado por la Corporación Universitaria Lasallista, es el documento de base para la revisión y ajuste cuyo resultado es el presente documento.

Brinda información primaria y contextualizada sobre la realidad del corregimiento a partir de la aplicación de técnicas, como los grupos de discusión, talleres, recorridos territoriales, entrevistas, entre otros. El PDL presenta una situación multidimensional de la colectividad como un ejercicio que promueve la participación democrática en pro de una prospectiva del desarrollo integral y la vida digna, y que se traduce en unos proyectos estratégicos que buscan dar solución a las necesidades más apremiantes de la colectividad, de paso fortaleciendo las organizaciones.

El plan de desarrollo local 2015-2027 tendrá una vigencia de doce años, sujeto a revisiones periódicas cada cuatro años, ya que la planeación está condicionada por realidades cambiantes. El PDL ha sido formulado para períodos que coinciden con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y como una alternativa de negociación de los líderes comunitarios con futuros candidatos a la Alcaldía, procurando obtener disponibilidad de recursos para financiar su ejecución.

En la revisión y actualización del PDL se presentaron algunas dificultades por inconformidades de varios líderes de la comunidad respecto al proceso; sin embargo, la participación comunitaria fue buena y se obtuvieron bastantes aportes.

De manera paralela al trabajo de campo, se analizó y articuló la información secundaria entregada por las diferentes dependencias de la administración municipal y la información secundaria sobre el corregimiento, utilizadas para la presente actualización.

**Tabla 1. Fuentes secundarias**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo Local Corregimiento Altavista 2012-2019.</li> <li>• Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento Altavista 2007-2017.</li> <li>• Plan Especial de Ordenamiento Corregimental 2011-2012.</li> <li>• Proceso de homologación de los PDL 2012 y 2013.</li> <li>• Revisión 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Parque Minero Industrial Medellín 2012-2019.</li> <li>• Plan Hábitat Rural Sostenible - 2011.</li> <li>• Plan de Abastecimiento para Medellín.</li> <li>• Plan de Desarrollo Rural Sostenible.</li> <li>• Plan Estratégico Habitacional 2020.</li> <li>• Plan de Emergencias Comuna 70.</li> <li>• Gobernabilidad y Conflicto, Altavista 2005-2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de participación ciudadana para la revisión y evaluación del POT 2013.</li> <li>• Plan Integral de Seguridad y Convivencia para toda la ciudad.</li> <li>• Información por comunas de la Secretaría de Educación.</li> <li>• Proyectos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo entre 2005 y 2014.</li> <li>• Plan de Desarrollo Municipal – 2012 - 2015.</li> <li>• Proyecto de Promoción Equidad de Género.</li> <li>• Informe de Derechos Humanos Medellín.</li> <li>• Plan Ambiental de Medellín – 2011.</li> <li>• Encuesta de Calidad de Vida 2013.</li> <li>• Jornadas de Vida 2014.</li> <li>• Plan de Educación Vial.</li> <li>• Derechos Humanos Información INDER POAI 2014, 2015.</li> <li>• Plan de Juventud.</li> <li>• Plan de Salud.</li> <li>• Desarrollo Rural.</li> <li>• Infraestructura.</li> </ul>
--	--

**Fuente:** *Elaboración propia*

El presente documento contiene dos capítulos: el primero comprende el marco general del proceso de revisión y actualización del plan de desarrollo local, que incluye los elementos normativos y conceptuales, y el segundo contiene el plan estratégico del PDL (visión, principios, enfoque de desarrollo y objetivo). Finalmente el análisis por dimensiones y líneas estratégicas expone la situación actual del corregimiento y la prospectiva de su desarrollo, en cinco grandes dimensiones: sociocultural, económica, ambiental, físico-espacial y político-institucional.

A continuación se presenta el documento de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo del Corregimiento de Altavista 2016-2027 "Inciendo entre desafíos para su inclusión con dignidad".



**Centro de Bienestar Animal La Perla**  
▼ **Alcaldía de Medellín**





# Capítulo **1**

**MARCO GENERAL DEL  
PROCESO DE REVISIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO LOCAL DE LA  
COMUNA 70 - CORREGIMIENTO  
DE ALTAVISTA**

# Antecedentes

**E**l Plan de Desarrollo Local de Altavista constituye un referente de transformación social y territorial basado en la construcción de una nueva colectividad empeñada en la búsqueda de soluciones para su desarrollo integral, en consenso, con la participación activa y democrática de los diferentes actores del desarrollo.

El Corregimiento de Altavista se ha destacado en la ciudad como una comunidad muy participativa, con una elevada conciencia, liderando la exigencia de derechos y la defensa por la equidad social, movilizadora de las capacidades colectivas en aras del desarrollo de su población y aprovechando los potenciales de su territorio.

A continuación se hace una breve reseña de los aspectos más relevantes de los anteriores procesos comunitarios de construcción y revisión del plan de desarrollo local del Corregimiento de Altavista. Cada uno de ellos contiene valiosos aportes y experiencias significativas que permiten aportar a la identificación de problemáticas y soluciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población del corregimiento. En la revisión de trabajos previos al plan de desarrollo local del corregimiento encontramos: Altavista 2000-2005, el Plan 2008-2015 "Altavista incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad" y el PDL 2012-2019.

El mayor aporte de estos procesos ha sido la permanencia de líderes y lideresas fundadores en la planificación del territorio, que conjuntamente con los dinamizadores del PDL, los integrantes de las juntas de acción comunal, los delegados de planeación local y presupuesto participativo, y en general las organizaciones de base que se articulan a estos procesos, trabajan conjuntamente por la gestión del desarrollo corregimental.

Una gran contribución del PDL 2000-2005 es la conformación de la asamblea del plan, un escenario político para la interlocución de los líderes de las cuatro microcuencas que conforman el corregimiento. Esta surge y se consolida por la elaboración del plan corregimental.

El Plan se define por el enfoque de desarrollo a escala humana, en función del hombre y no del desarrollo económico. El PDL 2008-2015 incorpora propuestas encaminadas a: generar identidad territorial desde la diversidad poblacional representada en sus culturas, costumbres y creencias, que incentive además el sentido de pertenencia por el corregimiento y su contexto rural y en donde se propenda por la inclusión con equidad para todos y todas. A esta versión se debe el nombre del PDL.

El plan de desarrollo local 2012-2019 "Altavista incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad", realizado por la Corporación Universitaria Lasallista, trae grandes aportes, como son: el modelo de gestión, la fundamentación de la escuela de formación e investigación en planeación y gestión participativa local para los corregimientos de Medellín, y la formulación de cinco proyectos priorizados. El PDL 2012-2019 es el documento principal sobre el cual se realiza la revisión y ajuste de este plan, con la participación y compromiso de los líderes y lideresas del equipo de dinamizadores del PDL y de las juntas de acción comunal. Sin ellos y ellas no habría sido posible realizar este documento.



# Marco Normativo de los planes de desarrollo local

A nivel internacional, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública<sup>1</sup> presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana, resaltando este concepto de participación en la gestión pública, como: el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

La participación no sólo es un derecho; es un deber de cada persona. Su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de la calidad de vida. Se fundamenta en las leyes esbozadas en el siguiente cuadro, presentadas en orden jerárquico desde la normativa más relevante en la Constitución Política de Colombia hasta la normativa municipal.

**Tabla 2.** Marco Normativo de Orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
Acuerdo 4 de 1987	Por medio del cual se creó el Corregimiento de Altavista como unidad político-administrativa.
	<b>Artículo 103.</b> "Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, a iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará."
	"El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan."
	<b>Artículo 106.</b> "Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva".

<sup>1</sup> Carta aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, el 25 y 26 de junio de 2009, adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, el 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009.



**Tabla 2. Marco Normativo de Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
Acuerdo 4 de 1987	<p><b>Artículo 270.</b> “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.</p> <p><b>Artículo 311.</b> “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.</p> <p><b>Artículo 315.</b> “Atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del concejo”.</p> <p>En el <b>Artículo 318.</b> “Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales”.</p> <p>“En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá entre sus funciones participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”.</p>
Ley 101 de 1994	<p>Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. <b>Artículo 1°.</b> “Esta ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional. Con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales”.</p>
Ley 134 de 1995	<p>“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.”</p> <p><b>Artículo 99.</b> “De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del <b>Artículo 103</b> de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos”.</p>
Ley 152 de 1995	<p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, “cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”.</p>
Acuerdo 043 de 1996	<p>“Por el cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y se establece el Acuerdo general para el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín”, modificado por el Acuerdo 43 de 2007: “Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación (Acuerdo 043 de 1996) y se modifican algunos de sus artículos.</p>

**Tabla 2. Marco Normativo de Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
Acuerdo 043 de 1996	<p><b>Artículo 60.</b> "Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local".</p>
Ley 388 de 1997	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial. "Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley orgánica del plan de desarrollo, la ley orgánica de áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental".</p> <p><b>Artículo 21.</b> "Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio".</p> <p><b>Artículo 22.</b> "De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas".</p> <p>"En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p>
Ley 685 de 2001	<p>"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones". Artículo 1°. Objetivos. "El presente Código tiene como objetivos de interés público: fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país".</p> <p>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. <b>Artículo 1°.</b> Definición. "Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público".</p>

**Tabla 2. Marco Normativo de Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
<p><b>Ley 850 de 2003</b></p>	<p>“Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el <b>Artículo 270</b> de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley”.</p> <p>“Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente”.</p> <p>“Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”.</p>
<p><b>Decreto 3600 de 2007</b></p>	<p><b>Artículo 2°.</b> Determinantes. “Con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las determinantes que se desarrollan en el presente decreto, las cuales constituyen normas de superior jerarquía en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997”.</p> <p>“Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.” En el <b>Artículo 3°.</b> “Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan: 5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de regiones territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p>
<p><b>Ley 1454 de 2011</b></p>	<p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p>

**Tabla 2. Marco Normativo de Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
Ley 1454 de 2011	<p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial".</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales: <b>Artículo 9°.</b> Objeto. "El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades".</p>
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Fuente: *Elaboración propia*

**Tabla 3. Marco Normativo de Orden Municipal**

Marco normativo	Descripción
Acuerdo 22 de 2003	<p>"Por medio del cual se expide la política pública para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín".</p> <p>Se resalta el <b>Artículo 4º</b> "Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos".</p>
Acuerdo 16 de 2007	"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la construcción de la política de desarrollo rural y se crea el distrito rural en los corregimientos de Medellín."
Acuerdo 043 de 2007	<p>"Por el cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos.</p> <p><b>Artículo 60.</b> Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
Decreto 0819 de 2009	Por medio del cual se adoptan las políticas de desarrollo rural para el municipio de Medellín.
Decreto 1073 de 2009	<p>"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín".</p> <p><b>Artículo 5.</b> Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local, es importante aclarar que en la actualidad este decreto tiene medidas cautelares.</p>

**Tabla 3.** Marco Normativo de Orden Municipal

Marco Normativo	Descripción
Acuerdo 7 de 2012	Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Medellín un hogar para la vida”.
Acuerdo 65 de 2013	“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural —CMDR—, el fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural —FMATDR—, se destina una renta del municipio, se deroga el acuerdo 031 de 2004, y se dictan otras disposiciones”.
Acuerdo 48 de 2014	“Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias”.

Fuente: *Elaboración propia*

## Metodología

**E**n el marco de la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista se realizaron 21 encuentros comunitarios que contaron con buena participación: 15 talleres (con una asistencia de 450 personas, en un promedio de 30 por taller), 4 recorridos-taller (participaron directamente cerca de 200 personas con un promedio de 48 por recorrido), y 2 actividades de socialización.

Se tuvo además otras reuniones adicionales de articulación entre la Junta Administradora Local, CISP, DAP, Interventoría. Durante parte del proceso se contó con el acompañamiento y dirección, en el rol de facilitadora, de una líder pionera en el proceso de planificación del corregimiento, quien goza de gran aceptación comunitaria.

En los talleres comunitarios, la actualización del diagnóstico para construir colectivamente la situación actual del corregimiento se realizó por dimensiones o líneas estratégicas. Se aplicó la metodología de trabajo por equipos, liderados por las mesas de trabajo existentes antes del PDL 2012-2019, las cuales se reactivaron con este proyecto. Se partió de los insumos tomados del plan en revisión, el consolidado de cuatro recorridos realizados en 2014 por el dinamizador de la Comuna 70 de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, el PEOC, y la estrategia de participación ciudadana para la revisión y evaluación del POT 2014.

Se realizó el trabajo en equipos para construir la situación actual del corregimiento (diagnóstico) por líneas estratégicas. Primero, cada una de las mesas evalúa los insumos entregados, analiza, debate y propone para su dimensión o línea estratégica; luego se inicia un circuito de complementación con aportes de ideas nuevas de los demás grupos, que reciben el trabajo del equipo anterior, y así sucesivamente se rota hasta llegar nuevamente a la mesa de trabajo encargada, que construye y socializa todas las problemáticas y necesidades de la dimensión o línea estratégica correspondiente.

Para la recolección de información primaria en el territorio, se partió de la concepción de la configuración geográfica del corregimiento en cuatro microcuencas sin articulación física entre ellas. Se realizaron cuatro recorridos-taller, teniendo como objetivos:

- Conseguir la participación activa e incluyente de la comunidad en la revisión y ajuste del PDL, visitando los caseríos más densificados y aquellos sectores que han tenido menor o ninguna participación en este proceso.
- Visitar puntos críticos, registrar problemáticas, necesidades, potencialidades, posibles ideas de proyectos en cada sector visitado, e invitar a la comunidad a participar en el proceso de revisión y actualización del PDL.

La metodología empleada en los recorridos-talleres fue desplazar el grupo base o grupo focal, que son las personas que han asistido a los talleres comunitarios y que han acompañado el actual proceso (especialmente el equipo de dinamizadores del PDL y delegados de PL y PP) hasta cada una de las cuatro microcuencas en jornadas de un día entero, así:

- Se convocó especialmente a la comunidad de la microcuenca, adonde se iba a hacer el recorrido-taller con la asesoría y apoyo del grupo base y de los líderes de cada vereda o sector.
- Se realizó el recorrido por las veredas y sectores de población más densificados o que han tenido menor o ninguna participación en este proceso.
- Se planeó y se ajustó el recorrido con los líderes y presidentes de las juntas de acción comunal (JAC) de cada microcuenca.
- Se visitaron algunos puntos críticos, se registraron problemáticas, necesidades, potencialidades e ideas de proyectos en cada sector y se invitó a la comunidad a vincularse al proceso de actualización del PDL y a participar en el taller comunitario, que se realizó la tarde del mismo día.
- Se hicieron conversatorios dirigidos (preguntas orientadas por cada una de las dimensiones del desarrollo) en algunos puntos del territorio donde se esperaban grupos poblacionales concentrados que no podían o no querían desplazarse hasta el lugar del taller-plenaria. En estos talleres participó y aprendió todo el grupo base.
- Se realizó finalmente el taller-plenaria, en el cual se construyó colectivamente una síntesis y conclusiones del estado o situación actual de la microcuenca y posibles soluciones desde las distintas dimensiones o líneas estratégicas del desarrollo.

Con base en la información secundaria y la primaria obtenida a través de la comunidad en los recorridos y talleres de revisión y actualización del PDL 2015-2027, se definieron las principales problemáticas y percepciones comunitarias de cada una de las dimensiones del desarrollo. La construcción colectiva de líneas, programas e iniciativas de proyectos se realizó durante varios talleres en largas sesiones de trabajo, con gran compromiso, sacrificio y participación de la comunidad. Se destaca en especialmente el papel de algunos líderes y lideresas, de la JAL, las JAC y los delegados de PL y PP. En últimas, la revisión y actualización del componente estratégico del PDL (objetivo del plan, visión, principios, enfoque) tuvo pocos cambios por parte de la comunidad.

Se realizó al final del proceso, con un grupo pequeño de la comunidad, la priorización de la asignación porcentual presupuestal del PDL por líneas, programas e ideas de proyectos. En los cinco corregimientos, el consultor CISP tuvo la fortuna de contar con la ayuda de dos asesoras expertas, una en medio ambiente y otra en economía, gracias a lo cual se ajustó y visibilizó la parte rural. Con en este aporte, se complementó el objetivo y la visión, se agregó un nuevo principio, y se dio énfasis a lo rural y la sostenibilidad en el PDL.





## Capítulo 2

PLAN ESTRATÉGICO COMUNA  
70 CORREGIMIENTO DE  
ALTAVISTA “INCIDIENDO ENTRE  
DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN  
CON DIGNIDAD” 2015-2027



## Plan Estratégico Comuna 70 - Corregimiento de Altavista “Inciendiando entre desafíos para la inclusión con dignidad” 2015-2027

### Objetivo general del plan

Alcanzar mayores índices de desarrollo humano, reducir las desigualdades sociales y económicas, conservar el arraigo por la tierra, el sentido de pertenencia y la sostenibilidad, mediante el liderazgo del proceso de planeación y gestión del desarrollo local, y a través de la articulación de iniciativas de los sectores público, privado y comunitario, para aportar a la garantía de las condiciones de equidad y dignidad de los y las habitantes del Corregimiento de Altavista.

### Visión

En el 2027 Altavista se vislumbra como un territorio donde todos y todas tengan la garantía de los derechos fundamentales para llevar una vida con dignidad humana, donde exista una justa distribución de los recursos, igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de la personalidad y cuidado y protección de la integridad física; un territorio donde el respeto por la vida sea el valor supremo para la convivencia, la participación y la integración social, donde las personas disfruten de un medio ambiente sano y sostenible y se apropien de un entorno con condiciones óptimas para habitar, recrearse, circular y dialogar.

### Principios

Al PDL Altavista 2015-2027 se adiciona el principio de “sostenibilidad” acorde con el énfasis en desarrollo rural sostenible. En total son ocho principios:

**Exigibilidad de derechos:** El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo de Altavista tiene como fundamento la defensa y la protección de los derechos humanos. En esta medida, propende por la búsqueda de mecanismos vinculantes para su aplicación, al tiempo que promueve la denuncia y la sanción de cualquier manifestación de obstrucción a la realización de los mismos.

**Participación:** La base del proceso de planeación y de gestión para el desarrollo de Altavista es la promoción de escenarios democráticos en los que la toma de decisiones, la presentación de iniciativas sociales y comunitarias, la concertación y la negociación, la gestión, la evaluación y el control sean asunto de todas y todos.

**Reconocimiento:** El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo local considera las particularidades físicas y sociales de Altavista. Desde allí, promueve una identidad corregimental basada en la ruralidad y en la diversidad. La población de este territorio valora y preserva la vida rural, con su riqueza ambiental y cultural, al tiempo que reconoce y disfruta las múltiples expresiones de diversidad que caracterizan el corregimiento.

**Inclusión:** Con un proceso de planeación y gestión para el desarrollo corregimental de carácter pluralista, se alienta la presencia, la participación y el aprendizaje de los habitantes de Altavista, reconociendo el potencial que cada uno de ellos y ellas —sin distinción de raza, sexo, condición socio-económica, origen, posición política o filosófica— tienen para aportar en la búsqueda del bienestar común.



**Solidaridad:** El proceso de planeación participativa y gestión para el desarrollo local considera y promueve las aspiraciones y metas compartidas de los habitantes del corregimiento, siendo la colaboración y la ayuda mutua los referentes para crear y fortalecer iniciativas sociales y comunitarias que propendan por el bienestar común.

**Equidad:** El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo corregimental establece la necesidad de avanzar en el camino hacia una sociedad más justa, por lo que promueve la equidad de oportunidades sociales, políticas, económicas y culturales para todas y todos los habitantes del corregimiento.

**Autonomía:** El proceso de planeación participativa y gestión para el desarrollo local fomenta la capacidad de decisión de la comunidad de Altavista, de modo que atendiendo al conocimiento que los habitantes tienen del territorio, se reconoce su posibilidad, responsabilidad y libertad de acordar y disponer las intervenciones adecuadas sobre asuntos de interés común.

**Sostenibilidad:** La tendencia de desarrollo sigue el camino del progreso social, económico, político y ambiental para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Esto lo dispone velando por el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

## Enfoques del desarrollo

Se incorpora al enfoque del PDL 2015-2027 *Desarrollo a escala humana con énfasis en el desarrollo rural sostenible*.

### Desarrollo a escala humana

El enfoque desarrollo a escala humana asigna un rol protagónico al ser humano. involucra la satisfacción de las necesidades humanas y permite contextualizar el desarrollo. Tiene como objetivos "la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la generación de autodependencia, en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, con los procesos globales y el comportamiento local, de lo personal con lo social. Apunta también hacia una profundización democrática que incluya a todos los grupos sociales, una democracia social, en la que la propia sociedad civil pueda movilizarse y adecuar un orden político representativo". (MAX-NEEF Y OTROS; 1998)

Las necesidades humanas tienen múltiples maneras de clasificarse, por una parte, las necesidades de ser, tener, hacer y estar; y por la otra, las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. (MAX-NEEF Y OTROS; 1998)

El Desarrollo a escala humana plantea la búsqueda de una sociedad desarrollada integralmente donde todos los seres humanos tienen las mismas oportunidades; hace énfasis en la homogeneidad social y la participación política, la solidaridad como eje de las relaciones sociales, la creatividad, las expresiones culturales y el desarrollo de las capacidades humanas.

El PDL Altavista, 2012-2019 "reconoce que el camino para alcanzar el bienestar y garantizar la dignidad de las y los habitantes del Corregimiento es la ampliación de sus capacidades y el desarrollo de sus potencialidades. Así, quienes habitan este territorio se consideran sujetos capaces

de transformar su entorno y crear condiciones de vida digna para sí mismos y para los demás, llevando a la práctica sus conocimientos, aprendizajes, expectativas y sueños”.

**El Desarrollo rural sostenible** considera la interacción entre los sistemas humanos y ambientales con el fin de garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las personas así como la satisfacción de las necesidades presentes y futuras. El PDL Altavista 2015-2027 se enfocará en mejorar la formación y el bienestar de las personas, velará por la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento, para evitar su migración hacia la marginación de la periferia de las ciudades, implementará una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso a alimentos sanos, y protegerá y conservará los recursos naturales para seguir proporcionando servicios sociales, económicos, ambientales y culturales para todas y todos los habitantes del corregimiento.

La importancia de incorporar explícitamente el desarrollo rural sostenible consiste en valorar y reconocer la comunidad campesina, afianzar el deseo de la comunidad de seguir siendo rurales y aprovechar las potencialidades que tiene el territorio para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, a través de estrategias como el turismo rural sostenible, el desarrollo de capacidades productivas y de servicios, la preservación de los recursos naturales y el capital social del corregimiento.

De igual manera, el PDL Altavista 2015-2027 involucra transversalmente un enfoque poblacional diferencial que incluye preferencialmente aquellos grupos poblacionales que por sus rasgos particulares tienen mayor riesgo de vulneración de derechos, marginación y tratamiento desigual (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, sectores LGBTI, población en situación de discapacidad, etnias, afrodescendientes, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado).

## Marco Conceptual PDL Altavista

El Plan de Desarrollo Local de Altavista 2000-2005 define unas escalas del desarrollo que tienen como centro las necesidades humanas y sus satisfactores, con base el enfoque de Desarrollo a Escala Humana con los siguientes cuatro componentes: Escala humana, Escala familiar, Escala Organizacional y Escala corregimental.

**Definición de Escala.** Se asume la definición de Escala entendida como escenarios que al mismo tiempo son de comprensión estratégica y de actuación en el desarrollo del plan, y que aunque por su magnitud son transversales a todas las actuaciones derivadas de la gestión y ejecución, el PDL Altavista 2012-2019 las utiliza para agrupar determinadas líneas estratégicas.

**Escala humana.** En la escala humana se tiene como eje central al ser, las características demográficas de la población, la salud, la educación, el empleo y la economía.

**Escala familiar.** La familia es el lugar donde nacemos, crecemos, aprendemos valores, nos hacemos ciudadanos. La manera como está conformada la familia en el corregimiento, el estado actual de las viviendas en donde habitan: construcción, servicios públicos y las principales dificultades que como grupo familiar enfrentan.



**Escala organizacional.** La organización permite el trabajo en equipo, la realización de metas comunes, la solución de problemáticas que nos afectan; pensarnos como comunidad con fortalezas y debilidades ayudan a la unión y el establecimiento de pautas para la resolución de conflictos y diferencias.

**Escala corregimental.** En esta escala se especifica el tipo de organizaciones que trabaja en la comunidad y la manera como está organizada para adelantar procesos de desarrollo que los beneficie a todos, así mismo se resaltan las diversas actividades culturales, sociales, religiosas que se realizan en la comunidad y que pretenden resaltar lo más bello de nuestro folclor y de nuestra cultura como antioqueños y colombianos.

El Plan de Desarrollo Local 2012-2019 reestructura las Escalas de desarrollo de acuerdo con un nuevo Componente estratégico que comprende tres escalas: Escala de derechos, Escala hábitat y territorio y Escala organizacional.

**Escala de derechos.** Atiende las necesidades de la población relacionadas de manera directa con las condiciones socioeconómicas de las familias. Esta escala comprende la salud, la protección integral de sus miembros, sus oportunidades educativas y formativas, la recreación, el deporte, la cultura, el empleo y en general la economía del corregimiento.

**Escala hábitat y territorio.** Atiende las necesidades de las y los habitantes de Altavista vinculadas con el ordenamiento físico y ambiental del Corregimiento, enfocándose en generar mejores condiciones de habitabilidad para la población. De este modo, se promueven iniciativas relacionadas con la recuperación y conservación de los suelos, la gestión del riesgo socio- ambiental y la adopción de buenas prácticas ambientales, al tiempo que se impulsa la creación de condiciones de vida digna a través de la protección de las viviendas, el mejoramiento de los espacios públicos y de las condiciones de movilidad, el aseguramiento del acceso a servicios públicos y la construcción de equipamientos de calidad para el disfrute de la población.

**Escala organizacional.** Considera las necesidades de la población relacionadas con el fortalecimiento comunitario, tanto a nivel de las organizaciones como de los diferentes grupos sociales que habitan en el Corregimiento. En este sentido, promueve la participación de organizaciones sociales y comunitarias, la articulación corregimental incentivando canales de comunicación, la convivencia ciudadana, la integración y la construcción social de escenarios de interacción entre los pobladores del Corregimiento, con miras a generar un desarrollo comunitario enfocado en el bienestar colectivo.

# Marco Estratégico

## PDL Altavista 2015 - 2027

El Plan de Desarrollo Local 2015-2027 "Altavista incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad", tiene un Componente estratégico que comprende tres (3) escalas, nueve (9) líneas estratégicas, treinta y un (31) programas y ciento cuarenta y cinco (145) ideas de proyectos.

**Escala de Derechos.** Comprende seis (6) Líneas Estratégicas: Salud y protección social integral, Educación con calidad para todas y todos, Deporte y recreación para la vida, Desarrollo cultural comunitario, Desarrollo rural integral y distrito agrario y campesino, y Economía local y solidaria, las cuales en su conjunto agrupan diecinueve (19) programas y ochenta y siete (87) proyectos.

**Escala Hábitat y Territorio.** Comprende dos (2) líneas estratégicas: Medio ambiente e Infraestructura, que en su conjunto agrupan nueve (9) programas y cuarenta y seis (46) proyectos.

**Escala Organizacional.** Comprende una (1) Línea Estratégica denominada: y Desarrollo comunitario, la cual comprende tres (3) programas y doce (12) proyectos.

## Generalidades del Corregimiento de Altavista

El proceso de poblamiento histórico de Altavista está ligado a su condición de sitio de paso, desde la zona urbana de Medellín hacia otras zonas del departamento de Antioquia, en torno al camino de herradura que comunicó a Medellín con los municipios del suroccidente, pasando por San Antonio de Prado como parte de la ruta para la entrada del oro proveniente de Santa Fe de Antioquia y la salida de mercancías y productos agrícolas.

Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del municipio de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.

El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21°C. La precipitación promedio anual es de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

**Mapa 1.** Municipio de Medellín y Corregimientos


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2014

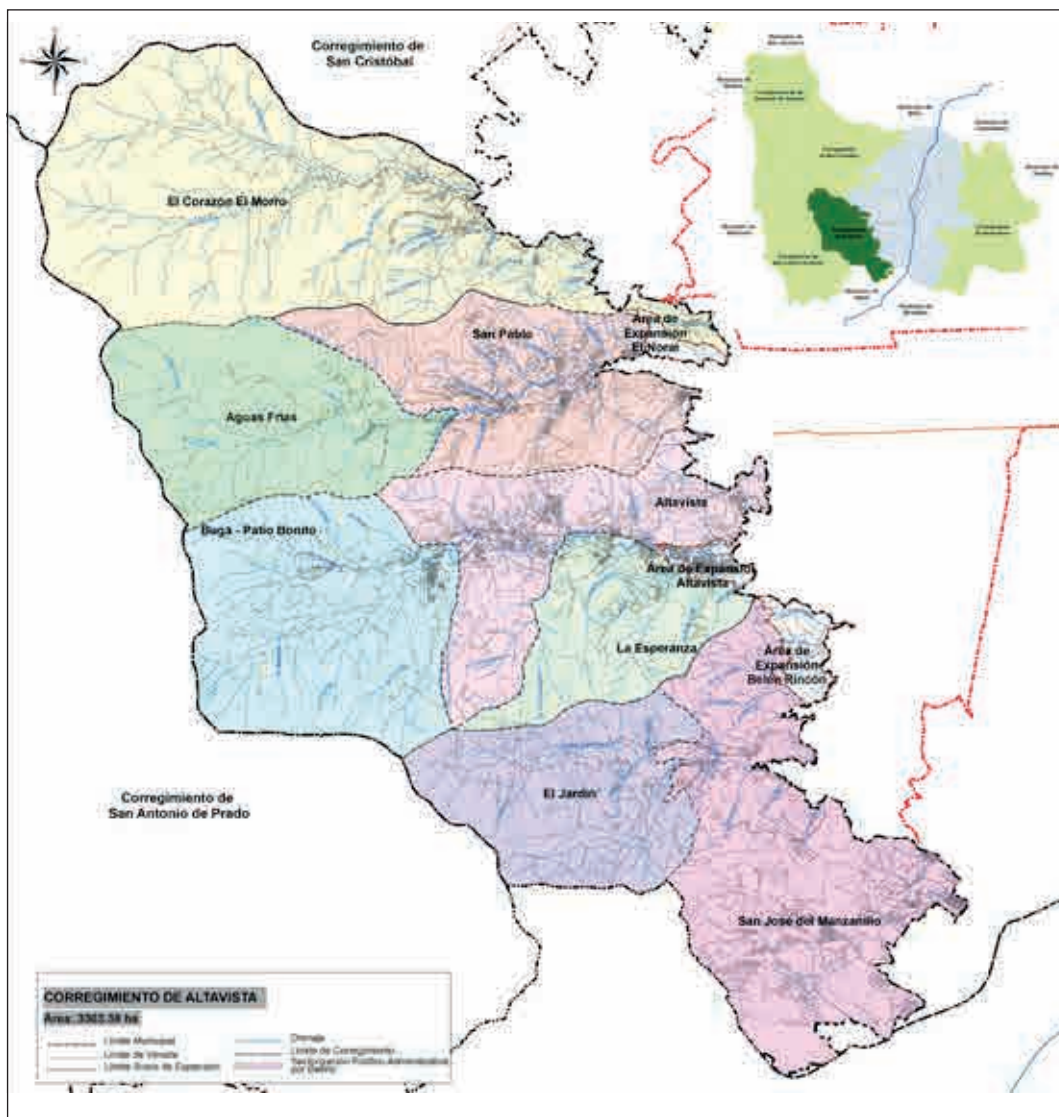
En su división político-administrativa, el Corregimiento de Altavista está conformado por ocho veredas, de norte a sur, a saber: Morro-Corazón, Aguas Frías, San Pablo, Altavista central, Buga-Patio Bonito, La Esperanza, El Jardín y San José del Manzanillo.

**Tabla 4.** División veredal Corregimiento de Altavista

Vereda	Área (Ha)	% del total
Altavista	249,07	8,04
Morro-Corazón	736,02	23,75
Aguas Frías	336,00	10,85
San Pablo	324,91	10,5
Buga-Patio Bonito	414,64	13,38
La Esperanza	204,08	6,59
El Jardín	290,63	9,38
San José del Manzanillo	499,04	16,11
Cabecera (Altavista central)	43,48	1,40
Área de expansión El Noral	32,12	

Fuente: Plan de Hábitat Rural Sostenible PHRS, 2011 con base cartográfica del POT, Acuerdo 046 de 2006

**Mapa 2.** División veredal Corregimiento de Altavista (2014)



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Subdirección de Información

Las principales microcuencas hidrográficas del corregimiento, afluentes del río Medellín, son, de norte a sur: quebrada Ana Díaz, La Picacha, Altavista y La Guayabala, las cuales cruzan el territorio de forma paralela en dirección occidente-oriente y cuentan con numerosos afluentes.

Se retoman del Plan de Desarrollo Local 2012-2019 “Altavista incidiendo entre desafíos para la para la inclusión con dignidad” algunos aspectos y características del corregimiento, a saber:

- Altavista presenta un poblamiento lineal paralelo a estas cuatro microcuencas, lo que conlleva a la subdivisión de este territorio en cuatro grandes sectores: San José del Manzanillo, Altavista Central, Aguas Frías y El Corazón-El Morro. Entre estos sectores no existen vías de



comunicación, como consecuencia de lo cual hay una marcada fragmentación funcional del territorio que tienen efectos en el relacionamiento de las personas.

- Si bien los habitantes de los cuatro sectores pueden acceder a algunos servicios sociales y comunitarios, la situación generalizada para el corregimiento es la concentración de los servicios administrativos y de salud en la parte central de Altavista. Esta situación limita el acceso del grueso de la población, lo que implica que los habitantes tengan que trasladarse hacia otros sectores de la ciudad, tales como la Comuna 16 Belén y la Comuna 13 San Javier.
- La cercanía con la ciudad ha convertido a Altavista en un área utilizada para la expansión urbana, particularmente en la parte baja del corregimiento. Esto tiene efectos adversos sobre el uso tradicional del suelo, las dinámicas cotidianas de los habitantes y las condiciones ambientales. Así, en los últimos años los habitantes de Altavista han tenido que acostumbrarse a convivir con urbanizaciones cerradas y construcciones de mayor altura en las diferentes entradas al corregimiento, que representan una transformación drástica para sus desplazamientos, costumbres, territorios e imaginarios.
- La existencia de una sola vía de acceso y salida para cada sector dificulta la movilidad y la circulación de la población, por lo que es común que las personas se relacionen más con otras zonas de la ciudad que con su entorno inmediato. La fragmentación del corregimiento ya mencionada genera problemas de orden social, tales como insuficiente integración de las comunidades, dispersión en la toma de decisiones, debilitamiento de la participación en distintos procesos sociales y falta de elementos para construir una identidad corregimental y fortalecer el sentido de pertenencia de quienes habitan Altavista.
- Las limitaciones para el desplazamiento desde el corregimiento hacia otros sectores de la ciudad, tanto por las condiciones económicas de las familias como por el aislamiento de los habitantes en términos de conectividad, restringen las oportunidades de la población de mejorar sus condiciones de vida. Uno de los ejemplos representativos de esta situación se relaciona con el acceso a la educación superior, pues en el corregimiento no existe oferta educativa para los grados técnico, tecnológico y universitario, de modo que los jóvenes estudiantes deben desplazarse diariamente y con altos costos hacia otras zonas de la ciudad, en detrimento de las condiciones económicas de las familias y conllevando, en muchos casos, a la deserción estudiantil.
- La ocupación del corregimiento está influenciada por la morfología del mismo, de modo que la mayoría de las viviendas y de los espacios privados y públicos construidos se localizan en zonas que no son aptas para habitar o que no brindan condiciones de seguridad y protección a las familias. Además, muchas viviendas se encuentran sin legalizar, lo que pone a un número importante de familias del corregimiento en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural.
- Las condiciones físicas del territorio lo hacen apto para la explotación minera, actividad que se ha venido desarrollando históricamente. Sin embargo, tal actividad tiene un alto impacto sobre los suelos del corregimiento, que en la actualidad sufren un significativo desgaste. Por tal razón, la recuperación y preservación de este recurso es prioridad para las comunidades, especialmente en los espacios abandonados por las empresas mineras.
- Desde hace algunos años, la comunidad de Altavista enfrenta problemas relacionados con la seguridad y la convivencia, lo que pone a las familias en situación de riesgo y genera intranquilidad para quienes habitan el corregimiento, aunque esta situación ha mejorado persisten



algunas situaciones. De allí la necesidad de fortalecer los vínculos entre pobladores y entre éstos y el Estado mediante procesos que garanticen la sana integración, la cohesión social y la convivencia pacífica en esta zona de la ciudad.

A continuación se presenta el diagnóstico del Corregimiento de Altavista. La mayor parte de la información estadística está tomada con base en la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 expandida. En rasgos generales, el diagnóstico da cuenta de la situación actual de la Comuna 70, en cada uno de los aspectos integrales del desarrollo en población, salud, educación, cultura, recreación, economía, medio ambiente, infraestructura, así como en los aspectos político-institucionales.

## Dinámica poblacional

### *Proyecciones de población*

Según información publicada por el DANE, la Comuna 70-Corregimiento de Altavista tenía en 2014 una población de 34.977 habitantes, de los cuales 16.815 eran hombres y 18.162, mujeres. Para el 2015 se proyecta que la población puede ascender a 36.463 habitantes, 17.495 hombres y 18.968 mujeres. Menores de 14 años, hay 9.581 personas y mayores de 60 años son 2.077.

### *Tasa de crecimiento poblacional*

El Corregimiento de Altavista muestra una tendencia decreciente en la tasa de crecimiento poblacional, pues pasó de 8,63% a 3,14% entre 2006 y 2012, es decir, el número de población está creciendo en un porcentaje cada vez menor. Los principales factores que impulsan el crecimiento de la población del Corregimiento de Altavista son el crecimiento endógeno y los procesos migratorios (PAM, 2012-2019).

### *Población por género*

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2013 Expandida, el corregimiento contaba en 2013 con un total de 33.466 habitantes, de los cuales 16.170 eran hombres (48,32%) y 17.296 mujeres (51,68%). Con respecto a la población de mujeres, podemos comparar que para el año 2005 eran 8.980 mujeres, es decir, que su número casi se ha duplicado, al igual que el total de la población.

**Tabla 5.** Distribución de población por sexo Altavista (2013)

Género	Nº de personas	%
Hombre	16.170	48,32%
Mujer	17.296	51,68%
<b>Total</b>	<b>33.466</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 expandida

### **Población por grupos de edad**

A continuación se presenta la población del corregimiento por grupos de edades. Dentro de estos grupos poblacionales se destaca: el grupo de primera infancia (de 0-4 años) equivale al 8,86%; los niños y niñas entre los 5-9 años representan el 8,62%; la población de preadolescentes y adolescentes (10-19 años) la constituye el 20,23% de la población; los jóvenes entre los 20-29 años equivalen al 19,38%; los adultos entre los 30 y 64 años representan el 38,60%; y el grupo de adultos mayores de 65 años equivale al 4,31%.

Por otra parte, la población menor de 15 años equivale al 27,89%; las personas en edad de trabajar o en edad de participar en la producción de bienes y servicios (entre 15-64 años) equivalen al 67,8% y las personas mayores de 65 años, en edad de retiro de la actividad económica, representan el 4,31%. Las anteriores cifras revelan que: más del 17% de la población son niños y niñas entre 0-9 años; hay un alto número de población en edad escolar; el 37,7% de la población es menor de 19 años, y el 57% menor de 29 años; la población económicamente activa (PEA) es muy numerosa, y es muy bajo el porcentaje de adultos mayores.

**Tabla 6.** Distribución de la población por sexo y grupos de edad. Corregimiento de Altavista (2013)

Grupo de edad	Nº	Hombres	Mujeres
Menor de 1	642	326	316
1 a 4	2.322	1.171	1.151
5 a 9	2.886	1.462	1.424
10 a 14	3.485	1.796	1.689
15 a 19	3.284	1.632	1.652
20 a 24	3.359	1.662	1.697
25 a 29	3.128	1.537	1.591
30 a 34	2.499	1.193	1.306
35 a 39	2.430	1.166	1.264
40 a 44	2.596	1.235	1.361
45 a 49	2.177	1.028	1.149
50 a 54	1.631	757	874
55 a 59	959	428	531
60 a 64	626	267	359
65 a 69	580	242	338
70 a 74	327	121	206
75 a 79	437	127	310
80 o más	98	20	78
<b>TOTAL</b>	<b>33.466</b>	<b>16.170</b>	<b>17.296</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013, expandida

### Estrato socioeconómico

Según la Encuesta de calidad de vida 2013, se observa que 81,75% de las personas residen en viviendas estrato 2 (bajo), el 14,14% en estrato 1 (bajo bajo) y el 4% en estrato 3 (medio bajo).

**Tabla 7.** Población según estrato socioeconómico de la vivienda

Estrato	Mujeres	Hombres	Total	%
Bajo-bajo	2.814	1.918	4.733	14,14
Bajo	13.709	13.650	27.359	81,75
Medio-bajo	772	602	1.374	4,11
Medio	0	0	0	0
Medio-alto	0	0	0	0
Alto	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17.295</b>	<b>16.170</b>	<b>33.466</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 expandida

### Número de hogares

En el Corregimiento de Altavista el número de hogares es de 7.052 y el de viviendas 6.996. En 56 viviendas conviven dos hogares.

**Tabla 8.** Viviendas según el número de hogares

Nº de hogares	Nº de viviendas	% de viviendas
1	6.996	99%
2	56	1%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

En el Corregimiento de Altavista se puede observar que hay 1.015 hogares constituidos por una persona, 960 hogares tienen grupos familiares entre seis y diez miembros, y 56 hogares tienen grupos familiares de más de diez personas. La mayoría de los hogares están conformados por grupos de cuatro personas. En el Corregimiento de Altavista el número de personas por hogar es de 3,58.

**Tabla 9.** Hogares según el número de personas

Nº de personas	Número de personas en el hogar							Total
	1	2	3	4	5	De 6 a 10	Más de 10	
Nº de hogares	1.015	1.240	1.355	1.748	734	960	56	<b>7.118</b>
Porcentaje	14,3	17,4	19,1	24,6	10,3	13,5	0,8	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

### **Población por grupo étnico**

En la siguiente tabla podemos observar que el grupo étnico predominante es el mestizo, con 70% de la población; un 23% es población blanca; y encontramos representación de minorías étnicas como el negro, el indígena y, en mínima proporción, gitano.

Una gran parte de la población afrodescendiente está asentada en la urbanización Nuevo Amanecer, construida para la reubicación de la población afectada por el incendio del asentamiento 'Mano de Dios' ubicado en la Comuna 8, el cual se había conformado a finales de la década de los noventa mediante la invasión de predios por parte de víctimas de desplazamiento forzado, como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado que experimenta la ciudad de Medellín. En esta urbanización residen cuatrocientas familias.

**Tabla 10.** Población por grupo étnico

Grupo étnico	Nº de personas	%
Mestizo	23.522	70%
Blanco	7.613	23%
No sabe/No responde	987	3%
Negro (mulato, afrodescendiente)	742	2%
Indígena	572	2%
Gitano	30	0,1%
<b>Total</b>	<b>33.466</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

### **Origen de la población, permanencia, migración**

Una de las características más sobresalientes del corregimiento es ser un gran receptor de población, probablemente por la proximidad al área urbana, pero también presenta estadísticas de expulsor de población. En Altavista se da una alta movilidad poblacional. En los últimos quince años ha llegado población migrante conformada por campesinos desplazados de Urabá y el Oriente Antioqueño, y por migrantes intraurbanos en busca de arriendos más favorables y oportunidades de trabajo en las minas y ladrilleras que abundan en el sector. Sin embargo, el trabajo en las explotaciones mineras se ha reducido considerablemente por agotamiento de los frentes de trabajo de las empresas mineras.

Por otra parte, la evolución de la tasa de crecimiento de la población del corregimiento, entre los años 2006 y 2012, presenta una reducción del 8,63% a 3,14%. En este período se presentaron altos índices de homicidios e inseguridad pública. Para 2013, la tasa de desplazamiento en Altavista es crítica: 3,3% por cien mil habitantes, de acuerdo con el informe de DDHH de la Personería de Medellín.

## **Dimensiones y líneas estratégicas**

El análisis por dimensiones y líneas estratégicas, presenta la situación actual del corregimiento y las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos, a partir de cinco grandes dimensiones: socio - cultural, económica, ambiental, físico-espacial y político-institucional.

**Dimensión Sociocultural:** Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a salud, educación, deportes, recreación y cultura, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

La Dimensión Sociocultural comprende cuatro líneas estratégicas: Línea 1: Salud y Protección Social Integral, Línea 2: Educación de Calidad para todas y todos, Línea 3: Deporte y Recreación para la vida, y Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario.

**Dimensión Económica:** Esta dimensión contiene una primera parte que abarca la situación actual del corregimiento en los aspectos correspondientes a usos del suelo, actividades económicas, empleo, ingresos y formación para el empleo, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

La Dimensión Económica comprende dos líneas estratégicas económicas: Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino, y Línea 6: Economía Local y Solidaria.

**Dimensión Ambiental:** Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en los temas concernientes a calidad ambiental, impactos, protección, riesgos y residuos sólidos, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

La Dimensión Ambiental comprende la Línea 7: Medio Ambiente.

**Dimensión Físico-Espacial:** Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

La Dimensión Físico - Espacial comprende la Línea 8: Infraestructura.

**Dimensión Político-Institucional:** Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la organización social y comunitaria, la participación social, la gobernabilidad y la seguridad y convivencia ciudadana, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

La dimensión Político-Institucional comprende la Línea 9: Desarrollo Comunitario.

## Dimensión sociocultural

La población es el principio y fin del proceso de desarrollo. Es el epicentro de los demás procesos y por ello el punto de convergencia de todas las dimensiones que se aglutinan en el espacio territorial. El desarrollo se justifica sólo en la medida en que modifica y mejora las condiciones de vida de la población. La población genera la demanda de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus problemas y a través de las dimensiones se canaliza la oferta de los satisfactores de las necesidades humanas. En esta dimensión se analizan las variables de salud, protección social, educación, deporte, recreación y cultura.

### Salud y protección social integral

Es indispensable visualizar esta variable, ya que existe una relación directa entre la salud y el desarrollo social de un territorio. La salud es la condición de absoluto bienestar tanto en el aspecto

físico como mental. El tema de salud y protección social se respalda en los derechos fundamentales de la población. En esta variable se presenta la situación actual del territorio: respecto al acceso a los servicios de salud y seguridad social, prevención de enfermedades y seguridad alimentaria.

- **Estado actual del territorio en salud y protección social integral**

En el corregimiento existe un alto déficit de atención en salud, dado que sólo existe un centro de salud en la microcuenca de la Quebrada Altavista, que cuenta con un médico de planta y el médico director. Funciona de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en semana y el sábado hasta las 11:00 a.m. La comunidad de las otras tres microcuencas acude al centro de salud más cercano, a la Comuna 13 Centro de Salud Villa Laura, y a la Comuna 16 Unidad Hospitalaria de Belén. La comunidad no tiene servicios de urgencias ni de atención en salud las 24 horas ni ambulancias o unidades móviles.

- **Aseguramiento y acceso a los servicios de salud**

Según las encuestas de calidad de vida, realizadas para la ciudad durante los años 2011 y 2012 y expandida al 2013 se puede concluir: el 50,1% de las personas del corregimiento pertenecen al régimen contributivo (5.778 cotizantes con 10.981 beneficiarios); 217 personas son beneficiarios especiales; el 27,8% (9.308 de los habitantes del Corregimiento Altavista) se encuentran afiliados al régimen subsidiado de seguridad social en salud. Esto significa que el 78,6 % de la población del corregimiento puede acceder a los servicios de medicina general, laboratorio clínico, fisioterapia, anestesia, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría, ortopedia y radiología.

No obstante, 5.821 personas del corregimiento no están afiliadas aunque fueron encuestadas en el SISBEN, y 1.361 no están afiliadas y no han sido encuestadas. Esto implica que el 21,4% de la población, o sea 7.182 personas están desprotegidas en su salud. Por otra parte, de acuerdo con el género tenemos que, 3.829 mujeres o sea el 11,44%, no están afiliadas a salud, en proporción al 8,58% de los hombres que no están afiliados.

**Tabla 11. Población afiliada a salud**

Tipo de afiliación	Nº	%	Hombres	Mujeres
Beneficiario del régimen contributivo.	10.981	32,8%	3.801	7.179
Subsidiado. Tiene EPS Subsidiada.	9.308	27,8%	5.126	4.183
No está afiliado y está encuestado en el SISBÉN.	5.821	17,4%	2.375	3.446
Es contributivo cotizante. Tiene EPS.	5.778	17,3%	3.672	2.106
No está afiliado y no está encuestado en el SISBÉN	1.361	4,1%	978	383
Beneficiario del régimen especial.	129	0,4%	129	0
Régimen especial: (Fuerzas armadas, Ecopetrol y magisterio).	88	0,3%	88	0
<b>Total</b>	<b>33.466</b>	<b>100,0%</b>	<b>16.169</b>	<b>17.297</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

Es de anotar la inequidad en lo que a salud se refiere entre hombres y mujeres, es la única comuna en la que no se cumple el dicho de que 'la mujer cuida más de su salud que los hombres' por efecto de su maternidad. En este caso, los varones por efecto económico, tienen mayor acceso al sistema de salud del Municipio de Medellín, esto de acuerdo con la información obtenida de la Secretaría de Salud.

- **Afiliación al sistema de pensiones**

Es muy bajo el porcentaje de afiliación a pensiones en el Corregimiento de Altavista, sólo el 15 % de la población. En cuanto a pensiones el mayor rango entre las mujeres, correspondiente a un 63,97%, no están afiliadas. En los varones el mayor rango se encuentra igualmente entre los no afiliados con un 49,9%. Es muy alto el número de personas dependientes económicamente, menores de 15 años, el 27,9%. Es preocupante el dato del 57% del total de la población del Corregimiento de Altavista, no se encuentra afiliado al régimen de pensiones.

**Tabla 12.** Población afiliada al sistema de pensiones

Afiliación	Hombres	Mujeres	Total	%
Si está afiliado	3.349	1.692	5.041	15,1
No está afiliado	8.066	11.024	19.090	57,0
No afiliados Menores de 15 años	4.755	4.580	9.335	27,9
<b>Total personas</b>	<b>16.170</b>	<b>17.296</b>	<b>33.466</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 expandida

- **Afiliación al sistema de riesgos**

La afiliación a riesgos laborales es muy baja: sólo el 14,5 % de la población, que supone 0,6% menos que la afiliación a pensiones, es decir, que 194 personas afiliadas a pensiones no tienen ARL.

**Tabla 13.** Población afiliada al sistema de riesgos profesionales (2013)

Tipo de afiliación	Hombres	Mujeres	Total	%
Sí está afiliado	3.181	1.666	4.847	14,5
No está afiliado	8.140	11.050	19.190	57,3
No afiliados Menores de 15 años	4.755	4.580	9.335	27,9
No responde	93	0	93	0,3
<b>Total personas</b>	<b>16.196</b>	<b>17.296</b>	<b>33.466</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 expandida

- **Indicadores demográficos**

En la tabla 14 se muestran algunos datos de indicadores demográficos para el Corregimiento de Altavista, presentados por el grupo de gestión del conocimiento de la Dirección Técnica de Planeación, de la Secretaría de Salud de Medellín para el año 2012. Estos indicadores reflejan las principales problemáticas de salud de la comuna y permiten evaluar las actividades que se deben realizar a fin de minimizar los riesgos y potencializar las condiciones de vida y salud de los moradores de esta zona de la ciudad.

**Tabla 14. Indicadores demográficos**

Índicadores demográficos	Tasa o porcentaje
Esperanza de vida al nacer.	8 nacimientos y 3 muertes (por cada 1.000 hab.)*.
Tasa de mortalidad general.	2,8 % que representa 88 muertes.
Tasa de mortalidad infantil.	3,4 % que equivale a 1 niño muerto.
Muertes por desnutrición en menores de cinco años.	0 %
Muertes por tuberculosis respiratoria.	0 %
Mortalidad por homicidio.	65,7 %, que equivale a 21 muertes.
Mortalidad por accidente de tráfico.	3,1% que equivale a 1 muerto.
Tasa de fecundidad.	17,7% (por cada 1.000 mujeres en edad fértil).
**AVPP por muertes violentas.	41,20%
**AVPP por mortalidad evitable.	6,80%
Indicador de Calidad de Vida (ICV).	71,94%
Índice Multidimensional de Condiciones de Vida ***IMCV.	35,22%

**Fuente:** Dirección Técnica de Planeación, de la Secretaría de Salud de Medellín para el año 2012

\* Secretaría de Salud de Medellín para el año 2011

\*\*Años de vida potencialmente perdidos

Al 2012 no se cuenta con datos en la Encuesta de Calidad de Vida para calcular la esperanza de vida al nacer. No se presentaron muertes por desnutrición en menores de cinco años ni muertes por tuberculosis respiratoria. Esto representa un gran logro respecto al año anterior donde la mortalidad infantil, se encontraba por encima del promedio para la ciudad: por cada mil niños nacidos vivos murieron 14 antes de cumplir el primer año, frente a 11 niños en el resto de la ciudad.

#### • Perfil epidemiológico

Con el fin de atender las problemáticas que afectan las condiciones de salud y de vida para los habitantes de la ciudad, la Secretaría de Salud de Medellín viene realizando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enmarcadas en las líneas del Plan Nacional de Salud Pública; no obstante estas acciones no han sido suficientes para lograr coberturas que satisfagan las necesidades en salud de los habitantes de la Comuna 70 - Corregimiento de Altavista. En la tabla 15 se presentan algunos resultados del estudio preliminar del perfil epidemiológico de la Secretaría de Salud-2013.

**Tabla 15. Indicadores de salud (Altavista, 2013)**

Índices de salud	Porcentaje
Prevalencia de hipertensión arterial.	25,1%
Muertes por enfermedad cardiovascular.	85,9%
Muertes por enfermedad cerebrovascular.	29,6%
*Prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol.	11,7% para los hombres y 2,7% para las mujeres.



**Tabla 15. Indicadores de salud (Altavista, 2013)**

Índices de salud	Porcentaje
*Prevalencia de trastornos por uso de sustancias sin alcohol.	7,5% para los hombres y el 0,4% para las mujeres.
*Trastornos de ansiedad, afectivos, impulsivos.	Nivel de riesgo alto.
Problemas de salud visual en la población de 5 a 14 años.	25% de las causas de consulta externa.
Problemas de salud visual en la población de 15 a 44 años.	Dentro de las diez primeras causas de consulta.
Consulta salud oral por caries en la población de 5 a 14 años.	18 % de las causas de consulta.
Consulta salud oral por caries en la población de 15 a 44 años.	8 % de las causas de consulta.
Cobertura en el programa de vacunación.	100% de cobertura.

**Fuente:** Dirección Técnica de Planeación de la Secretaría de Salud de Medellín para el año 2012

\*Estudio poblacional de salud mental de Medellín, 2011-2012

Algunas conclusiones de los indicadores de salud son:

- Altos porcentajes de personas muertas por enfermedad cardiovascular, cerebro-vascular e hipertensión arterial (85,9%).
- La salud visual en la población de 5 a 14 años se refleja en problemas de la acomodación y la refracción, lo que representa el 25% de las causas de consulta externa. En el grupo de 15 a 44 años, los trastornos de la refracción están dentro de las diez primeras causas de consulta.
- En salud oral, los trastornos, incluyendo la caries dental representan el 18% de la consulta en niños de 5 a 14 años y el 8% en población de 15 a 44 años.
- La cobertura en el programa de vacunación es del 95% en los biológicos establecidos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), pero en biológicos no cubiertos por el POS (meningococo, la influenza, etc.) las coberturas son aún muy bajas.
- Altas incidencias de eventos relacionados con hábitos y estilos de vida poco saludables, lo cual hace necesario que se emprendan acciones para el fortalecimiento de estas buscando así impactar estos factores de riesgo.

- **Embarazo de niñas y adolescentes**

En 2013 en el corregimiento se registraron 3 embarazos en niñas entre 10-14 años, y 101 embarazos en niñas con edades entre los 15-19 años. Así, Altavista es una de las comunas con mayores cifras de embarazo entre los 10 y los 19 años, las cuales han superado siempre los valores registrados para Medellín y en ocasiones incluso para Antioquia. El embarazo de adolescentes entre 10 y 19 años, es del 28,4% por cada cien mil habitantes, es decir, una disminución de 4,6 puntos en relación con 2012 (Secretaría de Salud, DANE, 2013).

- **Personas con limitaciones permanentes**

Con relación a la población en situación de discapacidad se puede decir que: 826 personas (el 2,47% de la población) tiene limitaciones permanentes para moverse o caminar; 622 (1,86%) tienen

limitaciones para entender o aprender; hay 485 (1,45%) personas con problemas mentales; 456 (1,36%) usan lentes; 329 (0,98%) tienen dificultades para hablar; 261 (0,78%) para escuchar; y 238 (0,71%) personas tienen limitaciones para usar brazos o manos. En total 826 personas, 2,47% de la población del corregimiento, tienen limitaciones permanentes.

**Tabla 16.** Limitaciones permanentes de la población

Limitación permanente	Hombres		Mujeres		TOTAL Sí	TOTAL No
	Sí	No	Sí	No		
Para moverse o caminar.	322	15.848	504	16.792	826	32.640
Para usar brazos o manos.	24	16.146	213	17.083	238	33.228
Para ver a pesar de usar lentes o gafas.	225	15.945	231	17.065	456	33.010
Para oír aún con aparatos especiales.	126	16.045	68	17.228	193	33.273
Para hablar.	194	15.976	135	17.161	329	33.137
Para entender o aprender.	328	15.842	295	17.001	622	32.844
Para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales.	300	15.870	185	17.111	485	32.981

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida

- **Estado nutricional**

De acuerdo con las conclusiones presentadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del municipio de Medellín y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia (2011) en el Corregimiento Altavista el 40% de los habitantes presentan un estado nutricional acorde a los parámetros normales. Sin embargo, las cifras de sobrepeso (39%) y delgadez (5,9%) se encuentran por encima del promedio de la ciudad, que exhibe porcentajes de 36% y 4,4%, respectivamente. Este estudio señala además que la población que presenta obesidad en el corregimiento alcanza el 15%. El estudio muestra un panorama preocupante para la zona rural de Medellín donde tan solo el 27,2% de los hogares alcanza los índices de seguridad alimentaria. Los corregimientos con grados críticos de inseguridad alimentaria son: San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado, San Cristóbal y Altavista, mientras que Santa Elena exhibe índices menores.

Las situaciones de inseguridad alimentaria en el corregimiento se aprecian por la pregunta, formulada en la Encuesta de Calidad de Vida 2013: ¿Alguna vez, algún niño o joven de su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero? 618 hogares respondieron que sí (8,68%), y al preguntar si en el hogar: ¿Alguna vez algún niño o joven de su hogar se acostó con hambre porque no alcanzó el dinero para alimentos? en 511 hogares respondieron que sí (7,18%).

Las situaciones apremiantes de bajos ingresos y bajo acceso a los alimentos obligan a las personas a implementar estrategias para acceder a estos. En situaciones normales se implementan el fiado, la solidaridad de familiares, vecinos y amigos y la asistencia alimentaria pública, expresada en programas de complementación alimentaria como 'Restaurantes escolares', 'Buen Comienzo', 'Jornada complementaria' y 'Paquete alimentario'. Algunas familias viven del recorrido. Ésta es una estrategia que emergió del fenómeno del desplazamiento, y que se ha extendido poco a poco a los hogares más pobres de la ciudad como una forma de mendicidad, definida como: "trayecto que hace un grupo de personas por los barrios, plazas de mercado o el centro de la ciudad durante varias horas, en diferentes días de la semana, con la finalidad de pedir, gratuitamente, alimentación".

**Tabla 17. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en salud social integral**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso limitado a la atención en salud en las cuatro Microcuencas.</li> <li>• Alto porcentaje de población no afiliada al Sistema de Seguridad Social.</li> <li>• Frecuentes enfermedades relacionadas con infecciones respiratorias debido a la contaminación ambiental.</li> <li>• Incremento de enfermedades en la población por la presencia de plagas y vectores (mosquitos, ratones, etc.) por proximidad a quebradas, caños y alcantarillas.</li> <li>• Índices críticos de inseguridad alimentaria en los hogares del corregimiento.</li> <li>• Aumento de embarazo en adolescentes (10-19 años).</li> <li>• Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en menores de edad y jóvenes.</li> <li>• Trabajo de menores de edad.</li> <li>• Violencia intrafamiliar y violencia sexual.</li> <li>• Alta vulnerabilidad de madres gestantes, infantes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores en salud, seguridad alimentaria y protección social integral.</li> <li>• Es Insuficiente la cobertura de afiliación al SISBÉN para la población más vulnerable.</li> <li>• Incremento de enfermedades mentales.</li> <li>• Insuficiente cobertura de servicios en salud para la demanda actual.</li> <li>• Déficit de cobertura en paquetes alimentarios y auxilios económicos para la población vulnerable y cuidadores de adultos mayores o personas en situación de discapacidad.</li> </ul>

**Fuente:** *Elaboración propia*



Institución Educativa Débora Arango Pérez - Mano de Dios  
Alcaldía de Medellín

## Línea 1: Salud y protección social integral

### Objetivo de la línea salud y protección social integral

Facilitar las condiciones para brindar la protección, el cuidado y la asistencia, privilegiando a los habitantes más vulnerables del Corregimiento, atendiendo sus derechos a la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada y la dignidad humana.

### Programa 1. Seguridad alimentaria

**Objetivo:** Promover iniciativas, hábitos y prácticas saludables orientadas a mejorar la seguridad alimentaria de la población del corregimiento.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Formación en hábitos alimentarios saludables.
- 1.2 Montaje de restaurantes comunitarios para primera infancia, población en situación de discapacidad y adulto mayor.
- 1.3 Ampliación de cobertura para el programa Centro Vida en el corregimiento.

### Programa 2. Salud integral

**Objetivo:** Promover la implementación de proyectos de promoción y prevención, y las actividades tendientes a lograr la atención oportuna y eficaz en salud para todos los habitantes del corregimiento.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para todos y todas.
- 2.2 Fortalecimiento del programa de rehabilitación en casa para personas en situación de discapacidad, sin límites de edad y acorde al tipo de discapacidad.
- 2.3 Implementar el servicio de unidades móviles de salud (UMS) en las microcuencas que no cuentan con centro de salud.
- 2.4 Diseño e implementación de programas de salud auditiva para la población de Altavista.

### Programa 3. Protección social integral

**Objetivo:** Promover estrategias que aseguren la inclusión, equidad y la garantía de los derechos de protección social integral de los habitantes del Corregimiento.

## Ideas de proyecto

- 3.1 Promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de hombres, mujeres y población LGBTI.
- 3.2 Prevención y protección de niños y niñas frente al trabajo y el abuso sexual.
- 3.3 Prevención y protección a los diferentes grupos poblacionales frente a abuso sexual, trata de personas, embarazos tempranos y violencia intrafamiliar.
- 3.4 Apoyo económico continuo a la población en situación de discapacidad y al adulto mayor.
- 3.5 Acompañamiento y apoyo económico continuos para cuidadores de adulto mayor y personas en situación de discapacidad.
- 3.6 Fortalecimiento de las mesas de salud y de infancia y adolescencia del corregimiento.

## Educación

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, derechos y deberes. En esta variable se presenta la situación actual del corregimiento en los aspectos de escolaridad de la población, la primera infancia, acceso a la educación formal y superior y cobertura, y deserción escolar.

- ***Estado actual del territorio en educación***

La educación formal de la población del corregimiento está dada en los establecimientos educativos de las ocho veredas del corregimiento. Existe una serie de dificultades de índole social y económica: la deserción escolar, el trabajo infantil, la falta de ingresos económicos en la familia, no ver en el estudio la posibilidad de una mejor calidad de vida. Pero también están las problemáticas que presentan los establecimientos educativos: falta de dotación tecnológica e infraestructura física, desplazamiento de los estudiantes hacia los centros educativos cuando deben viajar de un sector a otro.

- ***Grado de escolaridad de la población***

El índice de escolaridad y capacitación de una comunidad busca medir el grado de desarrollo cultural y educativo de la población, a fin de conocer la capacidad de adaptación a las nuevas realidades y de autogestión de su propio desarrollo. Al observar el último grado de estudio aprobado de la población podemos observar: un alto porcentaje de población carece de cualquier tipo de escolaridad (21,51%); un grado bajo de escolaridad con básica primaria (31,63%); hay menor demanda y mayor deserción escolar en la secundaria y media, y son muy bajos los porcentajes de población con estudios técnicos, tecnológicos y superiores: en 2013 sólo 1798 personas del corregimiento terminaron sus estudios superiores (37%).

Por género, con primaria completa se registra un 31,33% del total de mujeres; con educación media, 23,25%; sin estudios, 19,46%; al menos preescolar, 15,11%; secundaria, el 4,55%; educación técnica, 4,2% de las mujeres; estudios tecnológicos completos, 1,4%; universitario, 0,71% de las mujeres; y con especialización, maestría o doctorado ninguna mujer del corregimiento tiene estudios aprobados.

**Tabla 18. Último grado de estudio aprobado**

Último grado de estudio aprobado	Hombres	Mujeres	Total	%
Salacuna, Guardería, Preescolar	2.420	2.614	5.035	15,05
Primaria (1 a 5)	5.165	5.419	10.584	31,63
Secundaria (6 a 9)	1.083	787	1.870	5,59
Media (10 a 13)	2.959	4.021	6.981	20,86
Técnico (dos años)	349	727	1.076	3,22
Tecnológico (2 -3 años)	90	241	331	0,99
Universidad (7 años)	269	122	391	1,17
Especialización (2 años)	0	0	0	0
Maestría (3 años)	0	0	0	0
Doctorado (5 años)	0	0	0	0
Ninguno	3.833	3.365	7.198	21,51
<b>TOTAL</b>	<b>16.170</b>	<b>17.296</b>	<b>33.466</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 expandida

- **Personas que actualmente estudian**

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida expandida al 2013, en el corregimiento estudian actualmente 10.798 personas, así: 5-11 años: 4.091 (37,89%); 12-15 años: 2807 (26%); 16-17 años: 1020 (9,45%); 18-25 años: 1221 (11,31%); más de 26 años: 576 (5,33%) personas.

Esta información muestra la problemática de un porcentaje muy bajo de jóvenes que terminan la educación media (9,45%) y también que son pocas las personas que continúan los estudios tecnológicos (0,99%) o universitarios (1,17%). Actualmente hay mayores oportunidades de estudio con los fondos de EPM e ICETEX, pero también hay desconocimiento de los trámites y desmotivación porque los jóvenes quieren empezar a trabajar por las condiciones económicas precarias de sus familias. El índice de desempleo es alto en el campo y en las ciudades lo es más aún si la escolaridad es baja. Los jóvenes de Altavista representan casi el 30% de la población, un enorme potencial económico, social y cultural; es por esto que los líderes y lideresas están convencidos de que invertir en educación y en los jóvenes puede definir el futuro del corregimiento.

- **Atención a la primera infancia: programa Buen Comienzo**

Es la atención institucional de los niños menores de cinco años, la cual se realiza en tres modalidades: entorno familiar, entorno comunitario y entorno institucional, de acuerdo con el lugar donde viva el niño, su desarrollo, su proceso, su edad y las preferencias familiares. De acuerdo con el Sistema de Información Buen Comienzo 2014, el entorno familiar es una estrategia para desarrollar la capacidad de las familias en la crianza de los niños. Éste tiene dos sedes en el corregimiento; el entorno comunitario es una estrategia de cualificación del modelo de madres comunitarias del ICBF a través de procesos de acompañamiento: tiene una sede; el entorno institucional es una estrategia profesional de promoción del desarrollo integral, una vez que el niño o la niña tienen dos años de vida; son los jardines, las ludotecas y los centros infantiles. Les ofrecen ambientes sanos y

seguros, cuidado de personal experto en infancia, nutrición y educación inicial en jornadas de cinco u ocho horas. En total en el año 2014 el programa Buen Comienzo atendió a 89 madres gestantes y lactantes, y a 888 niños y niñas.

En el corregimiento no existen jardines ni centros infantiles, aunque existen dos proyectos de compromiso entre la administración municipal y la comunidad: uno en el sector Nuevo Amanecer de la vereda La Esperanza ubicada en la microcuenca Altavista, y otro en el sector Guanteros de la vereda San Pablo localizada en la microcuenca La Picacha, cada uno con una demanda de 150 niños y niñas, que son atendidos actualmente en otros programas de primera infancia.

En Altavista existen dos ludotecas: una sede en la cabecera (Altavista Central) y otra que estaba funcionando en un local alquilado en la vereda Aguas Frías. Sin embargo las dos sedes tienen problemas locativos. La sede ubicada en Altavista Central ha estado cerrada casi tres meses, porque está afectada por un deslizamiento de tierra generado por la empresa minera que limita con la propiedad, al cual le hace seguimiento el Departamento Administrativo del Riesgo de Desastres (DAGR). Estaba funcionando mediante estrategia institucional de manera itinerante y está ubicada provisionalmente en la Institución Educativa Débora Arango. La ludoteca de la vereda Aguas Frías también lleva cerrada tres meses; funcionaba en una casa alquilada por la Fundación Marina Orth, que no cumple las especificaciones técnicas; actualmente se espera que la administración municipal realice la visita técnica a la finca Betania para dar viabilidad nuevamente al comodato con la Corporación Acueducto Aguas Frías.

- **Acceso a la educación formal**

El corregimiento tiene una gran deficiencia de establecimientos educativos, especialmente en las microcuencas de las quebradas La Guayabala y Ana Díaz, porque la población escolar debe desplazarse a otras comunas para estudiar (van a las comunas 16 y 13, respectivamente). Una situación similar se observa en la parte baja de las veredas San Pablo y La Esperanza de las otras dos microcuencas.

La Secretaría de Educación unificó los términos institución educativa (cuando ofrece cobertura hasta el grado 11) y centro educativo (hasta 5º. grado).

**Tabla 19. Establecimientos educativos**

Instituciones educativas oficiales	3
Sedes educativas oficiales	3
Total plantas físicas oficiales	6
Establecimiento educativo por concesión	1
Instituciones educativas cobertura contratada	0
Instituciones educativas privadas	2
<b>Total establecimientos</b>	<b>9</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación, 2014

La planta de cargos de los establecimientos educativos oficiales en el corregimiento registra 78 plazas de docentes, dos rectores, un director y dos coordinadores, con corte a 05 de junio de 2014. En la parte de usuarios, en 2014, el subtotal de población matriculada en el sector oficial

es de 4.630 alumnos, de los cuales 2.686 están en edad escolar (5-17 años). Entretanto, la población matriculada en el sector privado es de 282 alumnos, de los cuales 234 están en edad escolar. El total de población en edad escolar matriculada es de 2.920 personas y el total de población en edad extraescolar matriculada es de 1.992 alumnos. La Secretaría de Educación a 2014 registraba 691 personas en extraedad (3 años y más). Es de anotar que se presenta un alto porcentaje de población matriculada en edad extraescolar (40,55%), con una tasa de extraedad de 22,70%.

**Tabla 20. Matrícula total**

Nivel educativo	Nº	%
Educación inicial	7	0,14%
Total edad escolar	2920	59,37%
Total adultos	1992	40,49%
<b>Total matrícula</b>	<b>4.919</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Medellín. SIMAT, 2014.

**Nota:** Solo incluye alumnos activos, no incluye desertores ni trasladados. La matrícula no es la definitiva o acumulada del año. La distribución entre comunas se hace por la ubicación de la sede educativa en la que estudia el alumno.

**Tabla 21. Matrícula total por niveles educativos 2014**

Nivel educativo	Nº	%
Transición	197	7%
Básica primaria	1642	56%
Básica secundaria	854	29%
Educación media	227	8%
<b>Total edad escolar</b>	<b>2920</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Medellín. SIMAT, 2014.

**Nota:** Solo incluye alumnos activos; no incluye desertores ni trasladados. La matrícula no es la definitiva o acumulada del año. La distribución entre comunas se hace por la ubicación de la sede educativa en la que estudia el alumno.

- **Deserción escolar**

La deserción escolar en los establecimientos oficiales del corregimiento es alta, por diferentes problemáticas: la situación económica familiar precaria que empuja a los jóvenes a trabajar para su autosostenimiento y colaborar con los ingresos del hogar, la violencia o conflicto en el territorio y en las comunas limítrofes, y la carencia de instituciones educativas en el corregimiento, que obliga a los estudiantes a desplazarse hacia otras comunas.

En el sector El Reposo (vereda San José del Manzanillo) algunos padres no tienen estudiando a sus hijos. Este sector de la zona rural no tiene transporte gratuito. Algunas familias prefieren enviar a estudiar a sus niños a la I.E. de Ajizal que pertenece al municipio de Itagú, porque les obsequian los uniformes y los útiles escolares.



En el año 2012 la tasa de deserción escolar en establecimientos oficiales fue de 3,3 % y se incrementó al 4,19% en 2013, de acuerdo con la Unidad de Análisis Sectorial SEM.

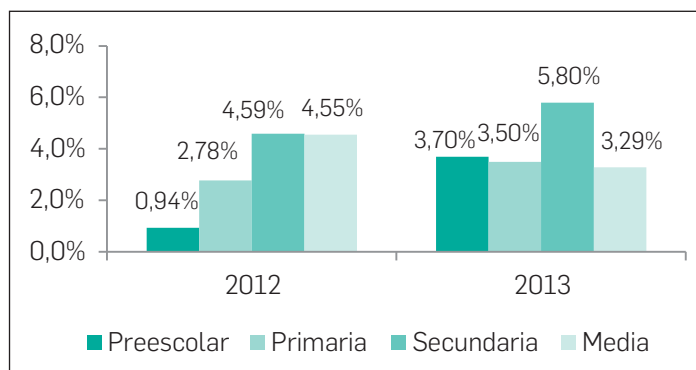
En la microcuenca La Guayabala, la mayor parte de la población escolar debe desplazarse al barrio Belén Rincón de la Comuna 16-Belén, porque solo existe un centro educativo que tiene hasta el grado cuarto de básica primaria. En la microcuenca Ana Díaz, los escolares deben desplazarse a la Comuna 13 o a otros barrios de Medellín. Igual ocurre en otros sectores ubicados en límites con el área urbana, de las otras dos microcuencas, donde los jóvenes optan por matricularse en los barrios vecinos.

El anexo C.E. Santa Clara no tiene preescolar ni primero de básica, los niños pequeños tienen que desplazarse hasta el C.E. San Pablo, por un sendero peatonal construido en madera en muy mal estado, a través de una ladera de fuerte pendiente.

La deserción también está asociada al incremento de los costos de la canasta educativa, las amenazas que representa para los jóvenes el desplazamiento a otros sectores, y de cierta manera incentiva el desarraigo con la ruralidad y la atracción por las expectativas de las oportunidades y el estilo de vida urbano.

El gráfico muestra que en Altavista la deserción escolar aumentó en 0,89% entre los años 2012-2013

**Gráfico 1.** Tasa de deserción por grados en establecimientos oficiales. 2012-2013



**Fuente:** Formatos DANE C-600, cálculos Unidad de Análisis Sectorial SEM

Realizando un comparativo entre 2012 y 2013 del total de población escolar matriculada por grados en los establecimientos oficiales del corregimiento, se observa que se presentó mayor deserción escolar en los grados de preescolar y básica secundaria, mientras que la deserción escolar disminuyó en la educación media.

Al considerar el comportamiento de la deserción por grados en los corregimientos, siguen siendo los primeros grados de cada nivel educativo los que mayores tasas presentan, así: en básica primaria el grado 1°, en básica secundaria el grado 6° y en media el grado 10°. En el total de la ciudad, de todos los grados de transición a media, el que tiene la tasa de deserción más alta fue sexto, con el 7% en 2014 y el 5,8% en 2013. De igual manera, el grado con menor tasa de deserción fue 11°, con 2% en 2014 y 1,3% en 2013. De esto se puede concluir que la deserción en la ecuación media está determinada por los estudiantes que se retiran en el grado 10 fundamentalmente.

**Tabla 22. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en educación**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay cobertura total de educación formal por niveles.</li><li>• Deserción escolar de niños y jóvenes del Sistema Educativo.</li><li>• Significativa proporción de estudiantes en edad extraescolar.</li><li>• Insuficientes estrategias pedagógicas contextualizadas, de promoción anticipada y aceleración de aprendizaje.</li><li>• Carencia de Instituciones Educativas en el corregimiento ocasiona desplazamiento hacia otras comunas, pone en riesgo la vida de escolares e incrementa los costos educativos.</li><li>• Déficit en la cobertura de transporte escolar gratuito.</li><li>• Dificultades económicas en los hogares para la adquisición de uniformes y útiles para la población escolar de menos recursos económicos.</li><li>• Analfabetismo y bajo nivel de escolaridad de adultos y población femenina. No se está implementando el programa de validación nocturna en básica y secundaria para adultos.</li><li>• Bajo promedio de años de educación en la población.</li><li>• Dificultades de convivencia en las instituciones educativas. Persiste la problemática del bullying (matoneo o acoso escolar), Insinuación de docentes a menores de edad y de adolescentes a profesores. Algunas instituciones educativas están expulsando los escolares, especialmente jóvenes.</li><li>• Poco acompañamiento familiar al proyecto educativo y baja corresponsabilidad de los escolares, para completar el ciclo escolar.</li><li>• Limitado acceso y permanencia a la educación superior. No hay oferta de educación superior en el corregimiento. Bajos ingresos de las comunidades para asumir transporte, alimentación y demás costos de la canasta educativa.</li><li>• Hacinamiento en el centro educativo Presbítero Carlos Mesa en el sector de Buga (tiene dos aulas).</li><li>• Existe ausencia de espacios y carencias en la dotación de equipos para la formación en investigación, ciencia y tecnología.</li><li>• Deficiencias en los espacios recreo-deportivos de los establecimientos de educación, desfavorecen las prácticas físicas y el desarrollo integral de los escolares.</li><li>• Difícil acceso a bibliotecas públicas y salas de internet.</li><li>• Media técnica descontextualizada, no aporta a la cualificación laboral de acuerdo con el perfil económico del corregimiento.</li></ul>

Fuente: *Elaboración propia*



## Línea 2: Educación de calidad para todas y todos

### Objetivo de línea

Aportar a la garantía de oportunidades educativas y formativas, gratuitas y de calidad, para los y las habitantes del corregimiento enfocadas en la ampliación de las capacidades y potencialidades de niñas y niños, jóvenes y adultos de cero a cien años, asegurando el desarrollo pleno de su personalidad.

### Programa 1. Educación para la primera infancia

**Objetivo:** promover la formación de la población de primera infancia, en su desarrollo cognitivo, social, emocional y lúdico de niños y niñas del Corregimiento de Altavista mediante la estimulación temprana en el entorno familiar, comunitario e institucional.

#### Ideas de proyectos

- 1.1. Caracterización de la situación socioeconómica familiar de la población de Altavista a fin de identificar la atención integral en la primera infancia.
- 1.2. Atención integral para la primera infancia no atendida por la institucionalidad.

### Programa 2. Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.

**Objetivo:** facilitar y promover el derecho a la educación gratuita en básica, media y técnica con cobertura y calidad para los habitantes del corregimiento.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación.
- 2.2 Cobertura total en transporte escolar para la población estudiantil del corregimiento.
- 2.3 Educación para jóvenes y adultos.
- 2.4 La escuela busca la mujer adulta.
- 2.5 Dotación e implementación de aulas tecnológicas, de lúdica, recreación y cultura, para las instituciones y centros educativos del corregimiento.
- 2.6 Construcción y desarrollo de estrategias pedagógicas para NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) con dificultades de aprendizaje.
- 2.7 Fortalecimiento a la media técnica, contextualizada para los establecimientos educativos de Altavista.
- 2.8 Implementación de proyectos como "pedagogía vivencial" y "crezcamos con derechos" en el corregimiento Altavista, como estrategia para volver a la escuela (estrategias de aceleración).

### Programa 3. Acceso a la educación superior

**Objetivo:** Facilitar el acceso y permanencia de la población del corregimiento a la educación superior.

#### Ideas de proyecto

- 3.1 Acceso y permanencia a la educación superior.
- 3.2 Ampliación de cobertura en educación superior.
- 3.3 Implementación de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, en el corregimiento.

### Programa 4. Educación ciudadana contextualizada

**Objetivo:** Mejorar la calidad educativa y fortalecer la orientación contextualizada, generando procesos educativos que propendan por la adaptabilidad curricular al contexto sociocultural de Altavista.

#### Ideas de proyectos

- 4.1 Implementación de la cátedra corregimental en los PEI.
- 4.2 Fortalecimiento de la mesa por el derecho a la educación.
- 4.3 Diseño y ejecución de escuela de padres y madres "papás, mamás, aprender para educar".

### Programa 5. Investigación, ciencia y tecnología

**Objetivo:** Apoyar y fortalecer los proyectos y procesos institucionales y comunitarios de investigación, ciencia y tecnología.

#### Ideas de proyectos

- 5.1 Apoyo a los proyectos institucionales y comunitarios de investigación, ciencia y tecnología.
- 5.2 Creación de semilleros de investigación, ciencia y tecnología.

## Deporte y recreación

La recreación implica una amplia gama de actividades que el ser humano puede realizar en su tiempo libre, involucra la ruptura con lo cotidiano y lo rutinario, ya sea de forma pasiva o activa. Se refleja el estado del hombre en las actividades que realiza en su tiempo libre, independientemente de sus actividades laborales, sociales y de sus necesidades biológicas (Torres Guerrero y Torres Campos, 2008). En esta variable se presenta la situación actual del corregimiento en el uso del tiempo libre de la comunidad, las actividades deportivas, formativas, lúdicas y recreativas orientadas a la educación corporal y al desarrollo físico de sus habitantes.

### • Estado actual del territorio en deporte y recreación

El uso apropiado del tiempo libre a través del deporte y la recreación es una prioridad en el corregimiento. Los escenarios para la práctica de la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son bastante escasos; gran parte de ellos están ubicados en los establecimientos educativos, por lo tanto su uso no es público y la disponibilidad depende de las actividades con la población estudiantil.

Se destaca el trabajo de la Alcaldía Municipal con el Instituto para la Recreación y el Deporte INDER. En 2014 tiene cuatro coordinadores en el corregimiento, que trabajan en los escenarios adscritos al INDER, en cuatro frentes de acción o sectores: comunitario, educativo, recreación y actividad física.

a. El sector deporte comunitario tiene su campo de acción con las JAC y las comunidades en eventos, semilleros deportivos, escuelas populares del deporte, juegos deportivos de ciudad, departamentales, deporte y convivencia, etc.

b. El sector educativo maneja los Inderescolares, Indercolegiados, festivales escolares, en coordinación con los establecimientos educativos, etc.

c. En el sector recreativo en el corregimiento tiene doce líderes voluntarios distribuidos así: tres en la microcuenca La Guayabala (El Manzanillo, El Jardín, El Reposo), cinco en la microcuenca Altavista (La Central, La Perla, San Vicente, La Esperanza y Nuevo Amanecer), un líder que acompaña el grupo de Aguas Frías, tres líderes en la microcuenca Ana Díaz (Travesías, Tanques, Morro). También trabaja con las ludotecas, el programa Recreandos, las vacaciones recreativas, etc.

d. El sector actividad física, maneja los programas de aeróbicos, Canas al aire, Deporte sin barreras (discapacidad), caminadas, Chicos y chicas saludables, etc. Este sector tiene docentes especializados que acompañan dichas actividades en cada microcuenca. El Inder llega a cada una con sus actividades que tienen gran demanda y aceptación, a pesar de las dificultades por la deficiencia de espacios amplios y adecuados para las prácticas deportivas, recreativas, lúdicas y saludables que tanto necesita y disfruta la población del corregimiento.

- **Jornadas complementarias**

También ha sido un gran aporte la Jornada Complementaria, Ciudad Escuela, que es un programa de la alcaldía municipal para la formación ciudadana y la calidad en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes en las instituciones públicas del municipio de Medellín, que ofrece en jornada extendida actividades extraclase en cinco rutas de formación: cultura, ciencia y tecnología, bilingüismo, medio ambiente, y deporte y recreación, apuntando a la formación ciudadana y la calidad en la educación. En Altavista, 642 alumnos participaron de estas jornadas en el 2014, que buscan transformar los hábitos, hacer un uso creativo del tiempo libre y también contribuyen a la disminución de la tasa de deserción escolar.

**Tabla 23. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en deporte y recreación**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocio y mal uso del tiempo libre, especialmente en los jóvenes.</li> <li>• Insuficiente cantidad de escenarios deportivos y recreativos para la práctica de actividades saludables, deportivas y recreativas.</li> <li>• Deficiente estado y calidad de gran parte de los escenarios recreo-deportivos existentes.</li> <li>• Los programas institucionales recreo-deportivos no llegan a todos los sectores territoriales.</li> <li>• Restricciones por viabilidad y amenazas de riesgos, en suelos para la compra y construcción de escenarios deportivos y recreativos en el territorio.</li> <li>• Fragmentación territorial y poblacional dificulta la articulación de programas recreativos-deportivos en la realización de torneos, competencias y eventos corregimentales.</li> <li>• Desmotivación o poca concientización de gran parte de la población sobre la importancia de la práctica de actividades deportivas, de mantenimiento físico periódico y de los estilos de vida saludable.</li> <li>• Discontinuidad de algunos procesos formativos y preventivos.</li> <li>• Restricciones económicas de los hogares para la destinación de recursos con fines recreativos.</li> <li>• Pocas modalidades de formación y práctica deportiva.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*

Truchera Manzanillo  
Vítaz

## Línea 3: Deporte y recreación para la vida

### Objetivo de línea

Promover el buen uso del tiempo libre en el desarrollo de actividades deportivas, formativas, competitivas, lúdicas y recreativas orientadas a la educación corporal integral y al desarrollo físico, emocional y social de los habitantes del corregimiento.

### Programa 1. Deporte y recreación sin barreras

**Objetivo:** Brindar alternativas sanas y constructivas para el buen uso del tiempo libre y el ocio de los habitantes del corregimiento.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Creación y fortalecimiento de clubes deportivos en las diferentes modalidades en el corregimiento.
- 1.2 Apoyo y promoción para la participación de los deportistas en encuentros deportivos a niveles local, nacional e internacional en las diferentes modalidades.
- 1.3 Dotación de materiales, implementos deportivos y uniformes para la práctica adecuada y segura del deporte en el corregimiento.
- 1.4 Apoyo y fomento a las prácticas de nuevas tendencias deportivas en el corregimiento.
- 1.5 Fortalecimiento a la recreación y el sano esparcimiento de la población en general del corregimiento Altavista con enfoque de inclusión y diferencial.
- 1.6 Salidas de integración lúdico-recreativas comunitarias con énfasis en población con alta vulnerabilidad social y económica.
- 1.7 Apoyo para la formación académico – deportiva y recreativa.

### Programa 2. Muévete por tu salud

**Objetivo:** Conservar y mejorar las condiciones física de los habitantes del corregimiento, aportando a un estado corporal óptimo mediante el desarrollo de ejercicios de mantenimiento, tonificación y coordinación.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Mantenimiento físico integral en sus diferentes modalidades con enfoque de inclusión y diferencial.
- 2.2 Implementación de maratones de actividad física en el corregimiento

## Cultura

El plan de desarrollo cultural de Altavista 2007-2017 define la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. En esta variable se presentan las organizaciones artísticas y culturales, las festividades y eventos y el patrimonio cultural.

- **Estado actual del territorio en desarrollo cultural**

Hacen parte de la memoria cultural y la identidad de un territorio: los referentes históricos, los eventos y tradiciones populares, las historias de vida, las creencias y las leyendas locales, las prácticas socioculturales, los elementos y valores patrimoniales. También los espacios de encuentro y la dinámica de las organizaciones culturales favorecen los intercambios sociales y la construcción de identidad territorial.

La fragmentación territorial, debido a las condiciones geográficas del corregimiento y las restricciones de movilidad, dificulta la comunicación y las relaciones entre las cuatro microcuencas y los diferentes sectores. Esta problemática sumada a la deficiencia de equipamientos comunitarios ejerce presión para buscar vínculos con la zona urbana, hasta el punto que se pierden los límites físicos, las características de ruralidad y, por ende, la identidad de sus habitantes adquiere un sello particular de multiculturalidad.

El corregimiento cuenta con numerosos agentes, grupos y organizaciones sociales y comunitarias que participan y aportan en la construcción de cultura e identidad territorial del corregimiento. Altavista tiene un gran reconocimiento en los procesos de participación artística y cultural intercorregimental y de ciudad. Cada grupo tiene su dinámica cultural propia.

Algunas organizaciones se han ideado mecanismos de gestión, articulación y acompañamiento con las juntas de acción comunal de su microcuenca, tales como talleres, festivales, semilleros, etc. También participan en convocatorias y licitaciones con el municipio de Medellín. Dentro de estos grupos se destacan especialmente: Corporación Cultural Altavista, Actitud Juvenil en Aguas Frías, Star Swing en San José del Manzanillo, el grupo de baile Antares Dance, Corporación Casa Arte, Si lo sueño, lo puedo, grupo juvenil Sin Límites, Fundación Talento Afro, Teatro Ilusiones, etc.

Los procesos culturales que se vienen adelantando en el territorio reflejan la capacidad de la población para reflexionar sobre sus propios contextos, especialmente en la dualidad urbano -rural, una población que quiere conservar la ruralidad, pero que al mismo tiempo disfruta de las oportunidades de la ciudad, la idiosincrasia y las costumbres de la población campesina a la par con la proximidad y los referentes de la ciudad.

En las expresiones de los líderes culturales del corregimiento se observan posiciones críticas, argumentativas, reflexivas, inquietudes que dejan ver la disponibilidad para trabajar por el bien del corregimiento y que están orientadas hacia la búsqueda de un desarrollo integral equitativo e incluyente.

- **El Consejo de Cultura del Corregimiento (CCCA)**

Articulado al sistema municipal de cultura, se conformó el 30 de mayo de 2009. Participó activamente en el proceso de revisión y actualización del PDL. Está integrado por representantes de áreas artísticas, sectores culturales, organizaciones y entidades que trabajan con el arte y la cultura en la localidad, entre los cuales se destacan Corporación Cultural Altavista, Antares Dance, Turistas del patrimonio, Corporación Casa Arte, Actitud juvenil. El Consejo Corregimental de Cultura agrupa, coordina y direcciona el actuar cultural.

- **Plan de desarrollo cultural de Altavista**

Aporta elementos para la comprensión de problemáticas inherentes al desarrollo cultural, tales como: la falta de referentes simbólicos que fortalezcan el sentido de pertenencia con el Corregimiento,

las dificultades de comunicación entre los sectores, la poca participación de los jóvenes en prácticas tradicionales ligadas a la agricultura, etc. El plan señala que, mientras que los viejos cultivan y miran hacia su tierra, los jóvenes miran hacia la ciudad, lo que acrecienta la pérdida de saberes, prácticas, tradiciones e historias asociadas a la ruralidad y le imprime un ambiente nostálgico “al ser y al estar de los campesinos en el corregimiento”.

El PDL Altavista 2015-2027 se articula con el Plan de Desarrollo Cultural de Altavista 2007-2017, en la apuesta por la integración de las microcuencas, a través del reconocimiento de la diversidad cultural, y el fortalecimiento de sus programas: comunicaciones, memoria y el patrimonio, cultura ciudadana, artes y oficios, cultura ambiental, paisaje y turismo.

- **Equipamientos culturales en la comuna**

La comunidad afirma que no tiene espacios públicos culturales para reunirse, y deben utilizar las juntas de acción comunal y las sedes educativas en los horarios no escolares, como escenarios para desarrollar las actividades de las diferentes organizaciones culturales, especialmente los grupos de jóvenes. Ninguna de las microcuencas cuenta con casa de la cultura. En la microcuenca La Picacha, la actual administración plantea un gran proyecto de construcción de un centro cultural y un jardín infantil, mientras que algunas de las organizaciones culturales tienen sedes privadas, como: Casa Arte, Actitud Juvenil, Corporación Cultural Altavista.

En el rubro de bibliotecas, se observa que las bibliotecas escolares tienen dotaciones precarias, generalmente en espacios inadecuados. Situación similar se observa en las bibliotecas públicas: la microcuenca La Guayabala cuenta con la biblioteca José Félix de Restrepo en la vereda San José del Manzanillo, aunque requiere mayor fortalecimiento; en la cabecera de Altavista se tiene asignado presupuesto con PL y PP 2014-2015 para la adecuación de la biblioteca pública corregimental en la I.E. Débora Arango. Las microcuencas Ana Díaz y La Picacha no cuentan con bibliotecas públicas.

- **Festividades y eventos**

Los grupos y organizaciones artísticas y culturales del corregimiento planean, organizan y gestionan recursos para realizar la agenda artística y cultural del corregimiento. Algunos de los eventos incluidos en su programación son: Altavista semana cultural, Feria de la multiculturalidad, Semana de la juventud, festival de La Cometa, festival Entre memorias, vivencias y juegos, Arte en el Ecoparque, etc. El festival de la cometa se realiza anualmente finalizando el mes de agosto, aprovechando los vientos que ofrece el clima por esos días. El festival convoca a más de cinco mil cometistas en el Cerro de las Cometas ubicado en la vereda Buga-Patio Bonito. Así mismo, la fiesta tradicional del campesino se celebra a finales de junio o principios de julio. También son tradición en el corregimiento, Las caminatas a las cuchillas de sus cerros, las fiestas religiosas, el camino de La Guaca hasta San Antonio de Prado en cabalgatas o bicicleta, la truchera del Manzanillo, el paseo al bosque del Encanto, los manantiales de la quebrada Ana Díaz, el recorrido por el ecoparque La Perla, la visita al Centro de bienestar animal, los domingos en las piscinas del colegio San Juan Eudes y del estadero El Jardín, los paseos a los charcos y, por supuesto, es un atractivo para los turistas conocer algunas empresas mineras, la fábrica de tejares y las alfareras para aprender de sus procesos, la tradición cultural y su valor patrimonial.

- **Memoria y patrimonio**

El patrimonio entendido como el conjunto de manifestaciones propias, espirituales, materiales e inmateriales, intelectuales y emocionales, que la caracterizan de manera particular e identitaria.



Las edificaciones patrimoniales presentadas en el documento PEOC Altavista y ratificadas en el listado indicativo de bienes de interés cultural (LICBIC) son: Casa de los González, Casa de Los Pérez, Casa de El Alemán, Casa Los Pantanos, Casa Colombia, Casa La Rosa, Casa Las Tunas, Hacienda Horizontes, Casa del Aserrío. La Casa Colombia (Cl. 18 N° 111<sup>a</sup>-104) era el lugar donde pernoctaban los arrieros que llevaban sus productos agrícolas.

Los sitios arqueológicos evidenciados en el documento del PEOC Altavista y ratificados en el POT son: el camino de Guaca, ecoparque La Perla, el campamento de reciclaje y la hacienda La Blanquita. El camino de Guaca fue construido en piedra por los indígenas que poblaron el Valle de Aburrá; asciende al Alto de Barcino y comunica con la red de caminos que conduce a San Antonio de Prado, Heliconia y Armenia Mantequilla.

También se destacan en el corregimiento algunas edificaciones y espacios que son referentes visuales y simbólicos de gran apropiación colectiva, como la Parroquia Jesús Nazareno, los miradores del sector El Consejo, el mirador rural El Cristo en la vereda Morro-Corazón, entre otros.

**Tabla 24. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo cultural**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>CULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fragmentación territorial dificulta la comunicación entre las comunidades de las cuatro microcuencas y la realización de actividades y eventos de articulación poblacional.</li> <li>• Poca identidad con y por el territorio, y desconocimiento de los referentes socioculturales corregimentales.</li> <li>• Carencia de espacios físicos (sedes culturales) y lugares de encuentro para desarrollar actividades artísticas y culturales en cada microcuenca.</li> <li>• Invisibilización del espacio del Consejo de Cultura en los procesos socioculturales del corregimiento.</li> <li>• Dificultades económicas para la compra de equipos, insumos, vestuarios, instrumentos musicales, etc. para la realización de talleres y actividades de los grupos artísticos y culturales.</li> <li>• Poca reconocimiento y apropiación del plan de desarrollo cultural.</li> <li>• Dificultades de las organizaciones artísticas y culturales en su organización, pedagogía, gestión, administración, formalización y financiación de los mismos grupos.</li> <li>• Eventos culturales de poca duración, sin continuidad, no alcanzan a ser procesos que trasciendan.</li> <li>• Desconocimiento de la cultura ancestral y poca valoración de las prácticas campesinas.</li> <li>• Poca promoción de sitios turísticos y patrimoniales del corregimiento.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*

Casa de Gobierno Corregimiento de Altavista  
VíztaZ

## Línea 4: Desarrollo cultural comunitario

### Objetivo de línea

Promover la cultura como motor de desarrollo local, propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la expresión del arte en el ser individual y en la construcción colectiva de la identidad territorial.

### Programa 1. Formación artística y cultural

**Objetivo:** Propiciar la formación integral en las diversas expresiones artísticas y culturales, de los agentes, grupos y organizaciones del corregimiento, para fortalecer las competencias creativas, habilidades y destrezas necesarias en el desarrollo cultural de sus habitantes.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Fortalecimiento y promoción de las organizaciones, grupos y agentes culturales en el corregimiento.
- 1.2 Creación y fortalecimiento de semilleros, procesos permanentes de formación artística y escuelas comunitarias de arte y cultura en cada una de las microcuencas.
- 1.3 Dotación de sedes, de materiales, implementos, vestuarios y equipos, para agentes, grupos y organizaciones culturales y artísticas.
- 1.4 Estímulos al sector artístico y cultural, de formación, creación, circulación y proyección.
- 1.5 Formación artística y cultural en el corregimiento.

### Programa 2. Promoción artística y cultural

**Objetivo:** Fomentar la celebración de fiestas conmemorativas y tradicionales que fortalezcan la construcción de identidad colectiva y el desarrollo de aptitudes artísticas, culturales y lúdicas para el desarrollo integral de los habitantes del corregimiento.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Altavista Semana Cultural.
- 2.2 Semana de la Juventud en Altavista.
- 2.3 Feria de la Multiculturalidad en Altavista.
- 2.4 Festival Memorias, vivencias y Juegos en Altavista.
- 2.5 Festival Arte en el Ecoparque "Programa permanente de arte al aire libre".
- 2.6 Agenda cultural permanente en Altavista.

### Programa 3. Participación para la incidencia artística y cultural

**Objetivo:** Generar una cultura de participación, convivencia y pertenencia de los artistas y gestores culturales con el territorio y la comunidad de Altavista.

#### Ideas de proyecto

- 3.1 Consolidación y dinamización del Consejo de Cultura del Corregimiento de Altavista.
- 3.2 Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Cultural del Corregimiento Altavista.

## Programa 4. Fomento de memoria y patrimonio

**Objetivo:** Fomentar y generar iniciativas y estrategias para el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio natural, material e inmaterial que forma parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural del corregimiento.

### Ideas de proyectos

- 4.1 Desarrollo de investigaciones en arte, cultura, memoria y patrimonio del Corregimiento Altavista.
- 4.2 Rescate y difusión de las prácticas campesinas, saberes ancestrales y tradición popular del Corregimiento Altavista.
- 4.3 Conservación y restauración del patrimonio material del Corregimiento Altavista.

## Dimensión económica

El desarrollo económico es la capacidad de un territorio de promover el bienestar económico de sus habitantes. En la dimensión económica tienen lugar las formas de producción, distribución y consumo de los recursos; se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos territoriales. Aquí están los sectores de la economía primarios, secundarios y terciarios. En esta variable se presentan los usos del suelo, las actividades económicas, el empleo, los ingresos y la formación para el empleo de los habitantes del corregimiento.

- **Estado actual del territorio en desarrollo económico**
- **Perfil económico del Corregimiento de Altavista**

**Minería.** Históricamente la actividad económica más importante en el corregimiento ha sido la fabricación de ladrillos y tejas y la extracción de materiales para la construcción, representada en cerca de 10 fábricas, algunas de ellas de extracción ilegal. La zona de explotación minera comprende 385 ha, o sea el 14 % del área total Corregimental (Plan de Hábitat Rural Sostenible, 2011).

En el corregimiento se realiza la extracción de arcillas y limos del suelo residual del stock de Altavista y se utilizan principalmente en la fabricación de ladrillos y tejas, que abastecen gran parte de la ciudad de Medellín y municipios cercanos. El sistema de extracción de las explotaciones de arcilla están generando problemas de manejo de descapotes, pues realizan terraceos con bulldozers en forma ascendente dejando grandes áreas de suelo descubierto que crean alto impacto visual. Las explotaciones de canteras se realizan en su mayoría con agua para el arranque y el transporte del material con ayuda de herramientas manuales y mecánicas. El material arrastrado por el agua a lo largo de canales hechos sobre el suelo directamente, se acumula en depresiones de represamiento con compuertas, donde se cargan manualmente las volquetas. El estudio señala que el agua utilizada tanto en el arranque como en el transporte y el lavado de arenas es tomada de las quebradas vecinas y devuelta a ellas con alto grado de sedimentos (Alcaldía de Medellín, 2010).

**Agropecuaria.** Sobre la economía rural agropecuaria no se tiene información reciente del corregimiento, pero actualmente se realiza el censo nacional agropecuario y se caracteriza la población campesina, dos estudios independientes que arrojarán resultados sobre la producción, los usos del suelo, los predios y la idiosincrasia campesina de la nueva ruralidad.

En el atlas veredal se referencia que a pesar de la disminución de las áreas de cultivo, la principal actividad agrícola en el corregimiento para este año sigue siendo la producción de café: con 313,3 hectáreas ocupadas, representan el 11,43% del área de uso agrícola, que producen 38,17 arrobos anuales de café, procedentes de 94 fincas. Otros cultivos son: cebolla junca, tomate de árbol, ají y helecho crespo. La actividad pecuaria en ganadería se realiza en 67 fincas, que cubren un área cercana al 30% del territorio, 547 hectáreas con sobrepastoreo y bajos rendimientos. Otras actividades son: cunicultura, avicultura, porcicultura y lombricultura.

Altavista cuenta con dos viveros comunitarios en las veredas Buga y Aguas Frías, en los cuales se producen plantas ornamentales y arbóreas para adelantar siembras de especies nativas en las partes altas del corregimiento, aledañas al camino de la Sal en el Cerro El Barcino (Atlas Veredal de Medellín, 2010).

- **Plan especial de ordenamiento corregimental (PEOC)**

El diagnóstico presentado como parte del PEOC (2011) señala también algunas problemáticas en la producción agrícola:

- "Inequidad en la distribución de la tierra, dado que "el 60% de los predios del corregimiento tienen medidas menores a 3 hectáreas, mientras que solo el 5,3%, que ocupan un área del 59,5% del área total del corregimiento, son predios mayores de 50 hectáreas".
- Reducción de la viabilidad de la producción campesina tradicional, relacionada con el no cumplimiento del área mínima establecida para las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) (entre 3 y 5 hectáreas para producción agrícola, entre 12 y 16 hectáreas para producción mixta y entre 27 y 37 hectáreas para producción ganadera).
- Precario y poco competitivo sistema productivo agrícola y pecuario.
- Alta presión inmobiliaria sobre los predios que limitan con el suelo urbano.
- La preocupación sobre la seguridad alimentaria familiar que se constituye en una razón fundamental para mantener una cantidad mínima de producción de subsistencia en alimentos de pan coger.

En la tabla se puede observar cómo el porcentaje de área destinada a cultivos agrícolas es muy pequeña en el corregimiento, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Medellín 2012-2015.

**Tabla 25. Coberturas terrestres 2010-2011**

Cobertura terrestre	Altavista % **	Total suelo rural % Medellín %*
Bosques naturales y rastrojos	35,89	31,71
Plantaciones forestales	16,34	16,08
Cultivos agrícolas	3,50	6,60
Pastos para ganadería	29,20	25,76
Construcciones	7,77	2,20
Otras coberturas	7,30	30,13
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** Plan de Desarrollo Medellín 2012-2015, con base en el PEOC Altavista, 2011. \*Cada porcentaje corresponde al % de cada categoría respecto al suelo rural de Medellín.

**Nota:**\* Cada porcentaje se calcula con base al 100% del Corregimiento.

- **Empleo**

La situación económica de la mayor parte de la población del corregimiento es precaria. Según información de la Encuesta de Calidad de Vida, si analizamos la variable empleo respecto a la población total del corregimiento podemos decir que de 22.290 personas entre 15 y 64 años (población en edad de trabajar) que habitan el corregimiento y que podrían estar laborando, sólo 4.323 personas se encuentran trabajando (12,92%), 168 se encuentran buscando trabajo (0,50%) y 1.353 se dedican a oficios del hogar (4,04%).

De las personas que se encuentran trabajando, la mayoría se emplean en empresas privadas y otra parte importante son trabajadores por cuenta propia. La ECV muestra además que la mayoría de los trabajadores se encuentran vinculados al sector terciario o de servicios, desarrollando actividades como prestación de servicios sociales, comunitarios y personales, comercio, prestación de servicios en restaurantes y hoteles, transporte, comunicaciones, entre muchas otras. Otra parte de la población se encuentra trabajando en el llamado sector secundario, principalmente en el sector industrial y en el sector de la construcción, y una parte poco representativa en el sector primario, donde se encuentran las actividades agropecuarias, la silvicultura y la pesca.

**Tabla 26. Actividades del jefe de hogar**

Actividad	Nº de jefes de hogar	% de jefes de hogar
Trabajando	4.343	61%
Oficios del hogar	1353	19%
Jubilado o pensionado	621	9%
Incapacitado permanentemente para trabajar	339	5%
Otra actividad	283	4%
Buscando trabajo	168	2%
<b>Total</b>	<b>7107</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

Al relacionar esta información sobre la ocupación, el empleo y los salarios con los índices educativos de los habitantes del corregimiento, se observa que sólo una minoría ha tenido acceso a la educación superior, y la educación básica y media son los grados educativos alcanzados por la mayoría de la población. Lo anterior incide en el predominio de mano de obra poco calificada que, por ende, genera bajas remuneraciones.

- **Ingresos**

En el corregimiento hay 7118 hogares, el 43% de los cuales reciben ingresos y el restante 57% no reciben ingresos. Es de anotar que más de la mitad de los hogares no percibe ingresos y da cuenta de una alta dependencia económica. Esta situación es más crítica cuando el jefe de hogar tiene bajo grado de escolaridad.

**Tabla 27.** Jefes de hogar que reciben ingresos

Ingresos	Nº de jefes de Hogar	%
Recibe ingresos	3.047	43
No recibe ingresos	4.061	57
<b>Total</b>	<b>7.108</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

En el aspecto salarial, la mayoría reciben menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes; para el año 2015 el salario mínimo es de \$644.336 pesos. Por género, en Colombia se ha podido comprobar estadísticamente que el salario de las mujeres es generalmente un 20% menor que el salario de los hombres, situación que hace parte de las desigualdades sociales del país.

**Tabla 28.** Ingresos mensuales percibidos por el jefe de hogar

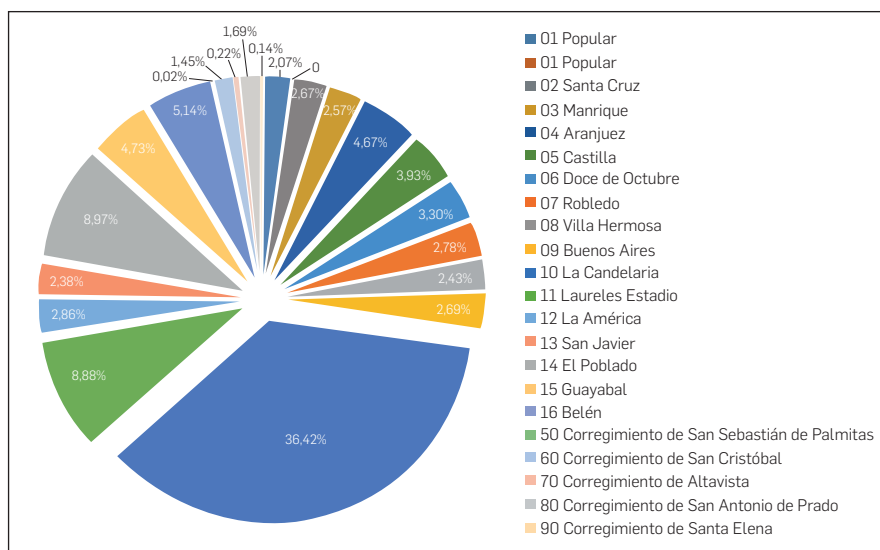
Rango de ingresos	Nº de jefes de hogar	%
Menos de \$250.000	340	11
\$250.000 a \$350.000	56	2
\$350.001 a \$400.000	56	2
\$400.001 a \$999.999	2.313	76
\$1.000.000 a \$2.500.000	282	9
<b>Total</b>	<b>3.047</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

- **Economía formal e informal**

De acuerdo con la investigación "Informe de actividad económica de la ciudad de Medellín", la cual contiene el censo de viviendas y actividades comerciales, realizado en el municipio de Medellín por la Universidad de Antioquia (2011), se lograron identificar 83.816 establecimientos comerciales entre las diferentes comunas y corregimientos.

**Gráfico 2.** Distribución porcentual de actividades comerciales por comuna



**Fuente:** Informe actividad económica en la ciudad de Medellín, 2011

En el gráfico se puede observar la participación porcentual de las actividades comerciales en la ciudad en general. Altavista representa el 0,22 %, lo cual equivale aproximadamente a 184 establecimientos comerciales al año 2011. La mayor parte de la actividad comercial asociada a los corregimientos es realizada en las viviendas y se caracteriza básicamente por ser tiendas o pequeños locales improvisados, ubicadas en los sectores más densificados y con alto grado de informalidad.

Según la Encuesta de Calidad de Vida, en el corregimiento hay 7.118 hogares, 338 hogares tienen negocio en la vivienda, de los cuales 56 son pequeñas industrias y 282 están clasificados en el grupo de comercio, alquiler de habitaciones, restaurante y otros. Estas actividades comerciales y de servicios tienen poca o ninguna infraestructura, generalmente informales, que dejan de ser rentables para alcanzar los ingresos mínimos requeridos por los hogares del corregimiento.

El Plan de Emergencia Comuna 70 - Corregimiento de Altavista (2012), enumera 17 establecimientos comerciales que tienen mayor relevancia para el suministro de víveres y elementos importantes al momento de una eventual catástrofe en el corregimiento: abastecimiento de alimentos tipo graneros, productos farmacéuticos, ferreterías y depósitos.

- **Formación para el empleo**

Una de las quejas frecuentes de la comunidad es la falta de empleo; dicen que hay oportunidades de estudio para los jóvenes, pero también que hay desmotivación porque tanto los mismos jóvenes como sus familias quieren que empiecen a trabajar para mejorar las condiciones económicas precarias de los hogares.

Por otro lado, a pesar de ser el corregimiento casi cien por ciento rural, la producción agropecuaria se ha reducido bastante, especialmente en las fincas en las partes altas del corregimiento, que eran las que más empleos proveían en el sector agropecuario, pero es difícil para los campesinos porque ven sus tierras cada vez más improductivas y buscan obtener rentas no asociadas con la producción agropecuaria.



También el empleo en las explotaciones mineras ha disminuido bastante por el cierre de muchas de estas, al agotar los frentes de explotación laboral. De este modo, la población del corregimiento depende cada vez más de los empleos que provee la ciudad, mientras el corregimiento tiende paulatinamente a convertirse en un territorio dormitorio. Los líderes comunitarios están preocupados por la alta deserción escolar, y aunque las posibilidades de estudio han mejorado con oportunidades de becas, subsidios y préstamos, falta motivación en la población en general, porque es más inmediata la necesidad de buscar un ingreso económico para el diario vivir. Al preguntar a la comunidad en qué trabajan en la ciudad, hablan de empleos informales, comercio, trabajos en construcción, las mujeres trabajan de empleadas domésticas, de cuidadoras de ancianos y discapacitados. Aunque no se tienen datos estadísticos, se conoce por las mismas comunidades que son significativas las cifras de empleo informal y subempleo, con malas condiciones y garantías laborales.

Por otro lado, la baja escolaridad, que no ofrece capacidades a la población para acceder a empleos calificados, hace más difícil la inserción laboral. La población adulta añora el Centro de Educación Productiva, Cedepro, el colegio que se cerró hace tres años, porque allí recibían una formación integral. La Secretaría de Educación Municipal la instaló en el corregimiento en 1992, la reconoció como una innovación educativa que desarrolló un modelo pedagógico basado en la educación social productiva para la inserción laboral y social, para formar los sujetos que las comunidades y la sociedad requieren, autónomos, críticos, propositivos, buscando un desarrollo humano y sostenible.

Hoy la comunidad pide la construcción de un instituto de capacitación tecnológica, implementar programas de formación para el trabajo y hacer gestiones o convenios con instituciones de educación superior para tener en el corregimiento la facilidad de realizar estudios técnicos, tecnológicos y pregrados. Quieren fortalecer la mesa económica, capacitarse en el agro, pero también en panadería y en carpintería. Conocer las bolsas de empleo, aprender informática como estrategia de negocios y de inserción laboral.

Los líderes y las comunidades están priorizando las jornadas de vida, la formación técnica laboral en enfermería, servicios farmacéuticos, administración de empresas, logística, servicio al cliente, mesa y bar, técnicas de construcción, corte de cabello y químicos, operario de máquinas de confección, formación en inglés. Pero no sólo los jóvenes quieren capacitarse; los adultos y adultos mayores del corregimiento también quieren trabajar. Ellos están constantemente participando en toda la dinámica académica y social de la ciudad; se han articulado comunitariamente con los jóvenes y han creado una red de voz a voz, buscando escenarios de participación y oportunidades laborales.

Los jóvenes y la comunidad piden que en lugar de pagar el servicio militar se les forme, capacite y se les articule con proyectos de vida colectiva y obras sociales, algo más productivo y satisfactorio que les brinde esa primera oportunidad de vincularse al mundo comunitario y laboral.

En Altavista Central también está el Centro de desarrollo empresarial zonal Cedezo, el cual ofrece múltiples servicios y oportunidades a los emprendedores y microempresarios para fortalecer sus iniciativas empresariales. Este programa es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Ofrece capacitaciones y acompañamiento para encaminarse en el empresarismo, en las iniciativas de empresas. La mayor dificultad que plantea la comunidad para iniciar un negocio por cuenta propia es acceder a los créditos (pocos tienen el capital), también está la dificultad de mantener sus iniciativas productivas en el tiempo. Entidad red de microcrédito es el Banco de los pobres- Banco de las Oportunidades.



El CEDEZO realiza actividades como "Altavista en vitrina campesina", encuentros y eventos de empresarismo, charlas de técnicas de ventas, visitas a unidades productivas, concurso Capital semilla, capacitaciones en informática, ferias artesanales, mercados campesinos, etc.

A través del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) la comunidad recibe capacitación en manejo de residuos sólidos, manipulación de alimentos, formación técnica, etc. También en la centralidad se puede acceder al Centro público de empleo a través de los Puntos de Intermediación Laboral –PIL.

Algunas inquietudes y expectativas de la comunidad en la Dimensión Económica son:

- No se cuenta con una caracterización de la población campesina, de sus tierras, sus actividades y finanzas para construir en colectivo la vocación económica del corregimiento con estrategias claras y precisas de ideas de negocios, con apoyo y asesoría técnica.
- Ven una gran oportunidad en la compra de tierras para el cultivo de las y los campesinos con perspectiva de derecho según la constitución política, para generar alternativas de producción y de ingresos comunitarios.
- Quieren buscar apoyo a jóvenes y mujeres de la comunidad con talentos diversos e ideas innovadoras de negocios y generar sinergias de asociatividad. Construir circuitos económicos solidarios, recuperar la cultura del trueque y del intercambio, y dicen que faltan cooperativas y asociaciones productivas comunitarias.
- Creen que pueden transformar lo producido en el mismo corregimiento, darle un valor agregado y comercializarlo, a través del fortalecimiento de agremiaciones y de la económica familiar.
- Quieren aprovechar las áreas mineras subutilizadas para la recuperación ambiental, y que los planes de abandono minero contengan alternativas para la producción de alimentos y el desarrollo cultural.
- Creen que es fundamental la formación para el empleo y mejorar el nivel de escolaridad de la población, así como la articulación de la comunidad con instituciones de educación superior y entidades promotoras de empleo.

**Tabla 29. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo económico**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la economía agrícola familiar, de las prácticas campesinas y de la ruralidad.</li> <li>• Disminución de la producción agrícola por deterioro progresivo de los suelos y alteraciones climáticas.</li> <li>• Alta fragmentación de la tierra (subdivisión de predios) implica pérdida de la viabilidad y rentabilidad productiva.</li> <li>• Tierras improductivas o destinadas a usos no agropecuarios.</li> <li>• Dificultades de comercialización en el sector agropecuario, por intermediación y baja competitividad.</li> <li>• Desempleo, empleo informal y subempleo, con limitada oferta laboral y malas condiciones y garantías laborales, reflejadas en los bajos niveles de ingresos de la población.</li> <li>• Baja cualificación de la población para acceder a empleos calificados. La migración de la población joven hacia la zona urbana.</li> <li>• Poca tecnificación en el sector agropecuario y minero.</li> <li>• Dificultades en la formalización de unidades productivas, porque los impuestos son altos, y muchas iniciativas productivas que no logran sostenibilidad económica en el tiempo.</li> <li>• Presión por la expansión urbana en límites con el corregimiento genera incremento en costos de la tierra, asentamientos informales y mayor demanda de servicios para el corregimiento.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*



Reserva Natural Alto de Manzanillo  
Vítaz

## Línea 5: Desarrollo rural integral y distrito agrario y campesino

### Objetivo de línea

Reconocer, conservar, potenciar la vocación agrícola y consolidar el Distrito Rural y Campesino del Corregimiento de Altavista.

### Programa 1. Altavista rural

**Objetivo:** Mejorar las condiciones económicas de las y los habitantes del corregimiento con énfasis en la ruralidad y la reactivación del sector agropecuario, mediante el aprovechamiento del potencial agropecuario de sus predios.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- 1.2 Creación del Fondo local para el desarrollo rural y campesino.
- 1.3 Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de suelos aptos para la producción agropecuaria.
- 1.4 Recuperación y afianzamiento del paisaje y las dinámicas propias de la ruralidad.
- 1.5 Gestión para exención de impuestos para el campesino.
- 1.6 Creación Mesa para el desarrollo rural y campesino.
- 1.7 Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación para el desarrollo rural y campesino.
- 1.8 Compra o gestión de tierras para el acceso y conservación de las prácticas campesinas.
- 1.9 Asistencia técnica agrícola y pecuaria con introducción de nuevas tecnologías e innovación.

### Programa 2. Agricultura familiar y seguridad alimentaria

**Objetivo:** Fortalecer y ampliar las capacidades en materia de generación de empleo e ingresos como el medio para lograr una justa distribución de los recursos en el territorio y la seguridad alimentaria.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Creación y fortalecimiento de huertas urbanas, sub-urbanas y rurales.
- 2.2 Creación y fortalecimiento de cadenas productivas.
- 2.3 Creación bancos de semillas de alimentos para la soberanía alimentaria.
- 2.4 Jóvenes emprendedores rurales y campesinos.

- 2.5 Apoyo y fortalecimiento a las mujeres campesinas.
- 2.6 Fomento de la producción limpia y agroecológica en el Corregimiento de Altavista.
- 2.7 Creación y fortalecimiento de la escuela social y comunitaria para el desarrollo rural.
- 2.8 Creación e implementación de un Sistema de incentivos para el desarrollo rural.
- 2.9 Creación e implementación del Observatorio Rural de Altavista.

### Programa 3. Sistema productivo territorial

**Objetivo:** Promover el desarrollo económico del corregimiento mediante el fortalecimiento del empresarismo, la asociatividad, la agremiación campesina y las alianzas económicas para incrementar la rentabilidad y la competitividad de la producción y reducir la intermediación comercial.

#### Ideas de proyecto

- 3.1 Fortalecimiento del empresarismo, la asociatividad y la agremiación campesina, para el desarrollo rural.
- 3.2 Creación y fortalecimiento de canales de comercialización entre lo rural y lo urbano.
- 3.3 Construcción de sinergias intercorregimentales para el desarrollo rural.
- 3.4 Creación e implementación de la estrategia: la ruralidad de Altavista se conecta con el mundo.



Casa Típica Corregimiento Altavista  
Víztaç

## Línea 6: Economía local y solidaria

### Objetivo de línea

Promover una economía local solidaria que permita potenciar las capacidades productivas de los y las habitantes del Corregimiento, y ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleo e ingresos.

### Programa 1. Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento

**Objetivo:** Fomentar e impulsar las iniciativas económicas y productivas de carácter social y comunitario que redunden en el mejoramiento del empleo y los ingresos de la población.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Centro de transformación y comercialización de la producción agropecuaria, manufacturera y artesanal.
- 1.2 Feria de la ruralidad, la productividad y el trueque.
- 1.3 Impulso y promoción de la producción manufacturera y artesanal del Corregimiento.
- 1.4 Creación y fortalecimiento de fami-empresas y microempresas.
- 1.5 Creación y fortalecimiento de viveros comunitarios.
- 1.6 Creación de alianzas privadas y comunitarias para el desarrollo económico y empresarial del Corregimiento.

### Programa 2. Turismo rural sostenible y responsable

**Objetivo:** Fomentar el desarrollo turístico sostenible que aproveche las fortalezas paisajísticas, ambientales y culturales del Corregimiento.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Identificación y consolidación de nodos turísticos y estrategias de asociación comunitaria para el turismo rural, sostenible y responsable.
- 2.2 Desarrollo de capacidades de planeación, producción y administración de servicios turísticos.
- 2.3 Implementación de Granjas integrales agroturísticas y ecoturísticas.

## Dimensión ambiental

El medio ambiente hace referencia a las características naturales del territorio y las actividades antrópicas que afectan de forma positiva o negativa la calidad de vida. En este sentido, la dimensión ambiental comprende variables relacionadas con los recursos naturales, la calidad ambiental, los conflictos y riesgos existentes en el territorio que determinan las condiciones de vida de sus habitantes actuales y futuros. Constituye el capital natural como un renglón del patrimonio colectivo, fundamental en la dotación de recursos con que cuenta el territorio para avanzar en su proceso de desarrollo.

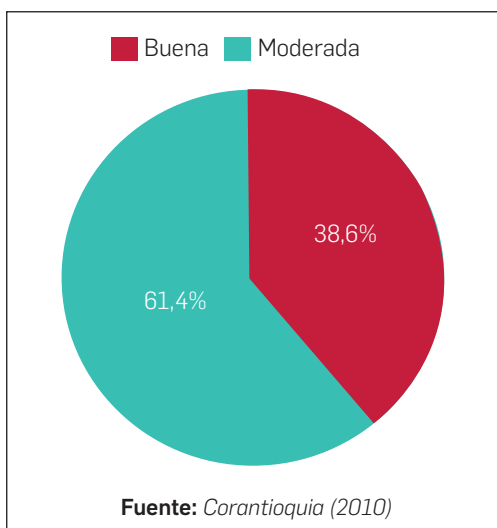
- **Estado actual del territorio en medio ambiente**

Los recursos naturales como el aire, agua, el suelo, el subsuelo, la flora, la fauna y el paisaje y sus interrelaciones, constituyen los ecosistemas del territorio. Su proceso de transformación permanente se evalúa en esta dimensión, conjuntamente con el aprovechamiento y afectación por las actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

- **Calidad ambiental**

Corantioquia (2010) realizó una evaluación sobre la calidad del aire en el corregimiento. Los resultados del índice de calidad del aire indican que un 38,6% de los días del semestre se encuentra en una categoría "buena" y un 61,4% de los días se encuentra en categoría atmosférica "moderada". De acuerdo a la explicación suministrada por este índice, para la categoría "moderada", en lo que respecta a los efectos en la salud dice: "La calidad del aire diaria es aceptable desde el punto de vista de salud pública, pero cada día en éste rango puede ocasionar efectos crónicos en la salud" (Corantioquia, 2010).

**Gráfico 3. Índice de calidad del aire ICA Corregimiento de Altavista**



El Plan Ambiental Municipal (PAM) 2012-2019 resalta que los resultados del monitoreo de calidad de aire con la estación móvil en el barrio Belén Las Mercedes indican que en este sector se tienen altas concentraciones diarias de PM10, y tiene una gran influencia de tráfico de buses, camiones y volquetas, ya que la calle 31b es la única vía de entrada – salida a Belén "Aguas Frías", zona de canteras y ladrilleras.

- **Conflictos e impactos ambientales**

Un impacto ambiental es un cambio que se genera en el ambiente y que ocasiona impactos positivos o negativos, benéficos o por el contrario que conducen a una degradación del medio ambiente. La actividad antrópica que se presenta en el corregimiento ha permitido que la presión sobre los recursos naturales sea cada vez mayor, y el uso irracional de éstos genere impactos negativos para los habitantes y los mismos recursos que se presentan en el corregimiento. Entre los principales impactos reportados por El Plan Ambiental Municipal (PAM 2012 – 2019) se encuentran:

- Impactos generados por la minería: pérdida de la cobertura vegetal, afectación del paisajismo, afectación del recurso hídrico.
- Impactos generados por los residuos sólidos: poca cultura en la separación, disposición de residuos en sitios inadecuados, contaminación de las fuentes hídricas y del suelo, atracción de roedores y agentes patógenos.
- Impactos generados en el recurso hídrico: contaminación de las aguas por presencia de zonas de producción agrícola, avícola o ganadera y por uso de agroquímicos, contaminación por aguas servidas de uso doméstico, aporte de sedimentos por manejo inadecuado de taludes o urbanizaciones, invasión de retiros de nacimientos, retiros y cuencas de orden cero, deforestación.
- Impactos generados en el recurso suelo: crecimiento del mercado inmobiliario provocando cambios en el uso del suelo, aumento del impuesto predial y servicios públicos puede generar ventas de la tierra al campesino, zonas de ganadería que generan procesos erosivos severos.
- **Protección**

El PEOC, 2011 plantea la importancia de implementar los Planes de Manejo de las cuencas para asegurar la disponibilidad de agua a los habitantes de la zona en el largo plazo y la conservación de unos caudales mínimos en las fuentes. También señala que es necesaria la protección de la estructura ecológica principal del Corregimiento, que está asociada a un eje de conectividad ecológica que involucra todo el sistema montañoso que va desde el Alto El Astillero al norte, hasta el Alto El Manzanillo al sur, incluyendo además las divisorias de aguas entre cada una de las cuatro cuencas que componen el Corregimiento Altavista. Este eje de conectividad ecológica presenta un alto grado de potencialidad para convertirse en el principal corredor de biodiversidad y preservación de los recursos naturales, (PEOC, 2011).

De acuerdo con lo establecido con el Decreto Ley 919 de 1989 en los artículos N° 11, 12 y 13, las entidades públicas con responsabilidades en las situaciones de desastres deben elaborar planes específicos de acción de acuerdo con la naturaleza de su objeto, funciones y su área de jurisdicción o influencia y partiendo del hecho que es frecuente la ocurrencia de emergencias en el país, se pone en evidencia que la adecuada atención de emergencias y desastres demanda la participación coordinada de entidades del orden nacional, departamental y municipal, tanto públicas como privadas y comunitarias.

Para las 16 Comunas y los 5 Corregimientos de Medellín se implementan diferentes planes de acción ya que las condiciones geológicas, topográficas, hidrográficas son distintas, presentando a si mismo diversas amenaza y factores de vulnerabilidad para la comunidades (Plan Ambiental Municipal 2012 – 2019).

En Altavista se está ejecutando periódicamente la evaluación e intervención de puntos críticos en todo el corregimiento. Durante estas actividades se realiza la remoción de escombros y de residuos sólidos, limpieza y siembra de árboles y arbustos en las riberas de quebradas.

- **Riesgos**

Existen obras de protección que se requieren de forma inmediata para su realización, debido a que la dinámica de las corrientes naturales en épocas invernales han generado problemas de

inestabilidad sobre las márgenes de las corrientes naturales, en las cuales hay que realizar obras de protección o estabilización inmediatas ya que pueden estar comprometiendo población, viviendas, patrimonio familiar, vías.

En la actualidad el corregimiento cuenta con el Plan de Emergencia, contingencia y evacuación de sitios críticos. En el Plan de emergencia se dan a conocer aspectos geográficos, geológicos, antecedentes, densidad de eventos ocurridos históricamente y además presentan los diferentes tipos de amenazas, tanto resultados de vulnerabilidad para el entorno en las diferentes comunas, así como rutas y planes de evacuación en caso de una emergencia inminente.

La evaluación del riesgo la hacen profesionales y técnicos calificados del DAGRD, estos realizan las visitas respectivas en las cuales se lleva a cabo un completo diagnóstico y descripción de las posibles causas del evento, así como de recomendaciones que permitan disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y permitir si es necesario la intervención de otras entidades como EPM, Comisiones de Bienestar social, Secretaría de METRO RIO, Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente.

De acuerdo con el PEOC, los estudios de zonificación de amenazas son necesarios para reglamentar y regular de manera adecuada los retiros y zonas de protección a quebradas, que implica finalmente la protección en riesgos asociados a los asentamientos humanos, que vienen generando una alta presión por espacio para viviendas (construidas de manera legal o por invasión), en zonas de retiro.

La Tabla presenta las zonas con condiciones de riesgo en el Corregimiento de Altavista, clasificadas según el tipo de amenaza, y georreferenciadas en el POT, 2014.

**Tabla 30. Zonas con condiciones de riesgo (área m2)**

Nombre de la vereda	Quebradas (s)	Inundaciones	Avenidas torrenciales	Movimientos en masa
San José del Manzanillo	Potrerito, El Pelón, La Guayabala, Los Loaizas.	5.928,52	_____	7.749,02
El Jardín	La Guayabala, Potrerito.	_____	28.062,13	5.352,19
Buga-Patio Bonito	Altavista, Buga, La Perla, Christmas.	_____	31.818,06	34.918,41
Aguas Frías	La Picacha	_____	18.859,01	_____
El Morro- El Corazón	Monteverde, Ana Díaz, Los Sapos, La Guapante.	_____	38.457,72	4.951,92
San Pablo	La Picacha, La Guayaba, La Aguada, La Calima, La Aguadita, La Isla, Calima 1.	_____	48.662,47	_____
Altavista Central	Castilla, Altavista, Buga, La Cañadita.	_____	22.282,75	39.903,21
La Esperanza	Caño Mayanet, Altavista, Caño El Consejo.	_____	15.400,86	7.153,54
<b>SUBTOTALES</b>	<b>5.928,52</b>	<b>203.543,00</b>	<b>100.028,29</b>	
Área de Expansión El Noral	La Picacha	_____	3.498,51	_____

Fuente: Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, POT 2014

De acuerdo con la información del plan de ordenamiento territorial, las zonas de amenaza en el corregimiento se presentan así: existe amenaza por inundación en la vereda San José del manzanillo 5.928,52 M2 (0,59 ha); se presenta amenaza por avenidas torrenciales en siete veredas del corregimiento 203.543 M2 (20,35 ha), siendo las veredas más afectadas San Pablo, el Morro - Corazón y Buga-Patio Bonito; la amenaza por movimientos en masa afecta también gran parte del territorio 100.028,29 M2 (10 ha), presentándose en seis veredas de Altavista. El total de área de las zonas con condiciones de riesgo en el corregimiento es de 309.499,81 m<sup>2</sup>.

De acuerdo con el estudio de amenazas y riesgos llevado a cabo por el Área Metropolitana y la Universidad Nacional en el año 2009, dadas las características de las corrientes que drenan el corregimiento, la amenaza de tipo torrencial o inundación súbita, hace que el tiempo de reacción ante este tipo de fenómeno sea prácticamente nulo y por ende pone en peligro la vida de las personas ubicadas en su área de influencia de las quebradas. (Plan Ambiental Municipal 2012 – 2019).

Así mismo, por las condiciones topográficas del Corregimiento de Altavista con vertientes de altas pendientes y suelos inestables sumado a las obras antrópicas, hacen que los procesos erosivos que se presentan en estas zonas se convierten en un elemento potencial para la generación de movimientos de masa y remoción. Estas condiciones, acompañadas de los usos inadecuados del suelo se considera riesgoso para algunas familias que habitan cerca a las áreas con mayor afección.

- ***Disposición final de residuos sólidos***

En relación al manejo de los residuos sólidos en el Corregimiento, encontramos que tiene una cobertura alta en relación a la facilidad de prestación del servicio por la localización de gran parte de las viviendas sobre las cuatro vías principales de acceso a cada microcuenca. Sin embargo, hay ausencia de educación ambiental con la comunidad, es necesario tener una mejor dotación de canecas públicas, y hay pocas cajas de almacenamiento comunitarias. Se debe mejorar la dotación especialmente en los centros poblados rurales y en los subsectores de la zona rural que presentan caseríos densificados. Se presenta contaminación de fuentes hídricas por disposición inadecuada de residuos sólidos en todas las microcuencas, al igual que puntos ambientalmente críticos.

En el Centro poblado de San José del Manzanillo hay mal manejo de la caneca comunitaria puesto que se arrojan desechos por fuera de esta, y se sacan las basuras en días diferentes a los asignados para la recolección, esto causa contaminación, dispersión de la basura por causa de animales, y propagación de olores y vectores. Esta problemática se presenta en varios subsectores del corregimiento. El Aula Ambiental localizada en la vereda El Jardín realiza brigadas de educación ambiental y recolección de reciclables y orgánicos.

En la microcuenca de la Quebrada Altavista se encuentra operando Recimed, el centro de acopio y recuperación de residuos sólidos Arpa, para la recolección de reciclables y orgánicos. El manejo de los residuos sólidos es adecuado, no se observa basura en las vías públicas en las veredas de la parte alta de la microcuenca Altavista y en la cabecera corregimental. Se presentan puntos críticos en la vereda La Esperanza, en el sector Nuevo Amanecer. También hay carencia de cestas de basuras y canecas en la parte baja de la microcuenca, y se aprecia frecuentemente la disposición de escombros y basuras en las riberas y en el cauce de corrientes de agua, o en lotes, incluso cerca de cajas de almacenamiento ubicadas sobre las vías principales, lo que indica un uso inadecuado por parte de la comunidad.

En general en la microcuenca Aguas Frías se observa un adecuado manejo de residuos por parte de la comunidad, reflejado en la correcta disposición y uso de las cajas de almacenamiento, se



evidencia un botadero de escombros en la explotación minera abandonada La Margarita, que ha sido atendido como punto crítico de contaminación ambiental asociado a riesgo. Se observan situaciones de mal manejo de residuos y escombros.

En la microcuencia Ana Díaz se observan puntos críticos en el sector de Monteverde. Según la ECV 2013, la disposición de residuos sólidos presenta una cobertura del 76% en el servicio de recolección de la empresa prestadora del aseo, el 25% de las viviendas depositan los residuos sólidos en un contenedor o caneca pública y el 1% tienen un servicio informal.

**Tabla 31.** Disposición final de residuos sólidos

Disposición final de residuos sólidos	Nº viviendas	% viviendas
La recoge el servicio de aseo	5.357	76%
La llevan a contenedor, basurero público	1.638	23%
La recoge un servicio informal (zorra, carreta, etc.)	57	1%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

**Tabla 32.** Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Medio Ambiente

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad de laderas, pérdida de la biodiversidad, reducción de los caudales hídricos, de los bosques y plantaciones forestales, en zonas de protección como cuchillas de los cerros y nacimientos de agua, por la tala de bosques y la expansión de las fronteras agrícolas.</li> <li>• Deterioro ambiental y conflicto de usos del suelo en el Cerro de Las Tres Cruces.</li> <li>• Alta fragmentación territorial (subdivisión y venta de predios) conlleva a usos inadecuados suelo, deterioro ambiental y pérdida de la ruralidad por carencia de tierras para la producción y subsistencia.</li> <li>• Contaminación de corrientes de agua por descargas de aguas negras y residuos sólidos, ocasiona además enfermedades en las comunidades.</li> <li>• Invasión de cauces y retiros obligados de corrientes de aguas por la localización de viviendas construidas de manera legal o por invasión, afectan el medio ambiente y ponen en peligro vidas humanas y patrimonios familiares.</li> <li>• Deterioro ambiental por la explotación de recursos mineros sin el cumplimiento de Planes de Manejo y de abandono.</li> <li>• Contaminación atmosférica por emisión de partículas ocasiona también enfermedades en la población.</li> <li>• Extracción de material de playa y botaderos ilegales de escombros, contaminan fuentes de agua y medio ambiente.</li> <li>• Falla geológica del Romeral en Aguas Frías parte alta afecta gravemente vías y terrenos aledaños.</li> <li>• Poca conciencia ambiental de las comunidades en el uso responsable y sostenible de los recursos naturales y en el reconocimiento de la problemática medioambiental local y externa.</li> <li>• Proliferación de insectos y vectores en quebradas y caños genera enfermedades en las comunidades.</li> <li>• Problemas de convivencia entre vecinos por manejo y tenencia de mascotas. Proliferación y abandono de animales domésticos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Quebrada Altavista  
Vízta

## Línea 7: Medio ambiente

### Objetivo de línea

Mejorar las condiciones ambientales de Altavista procurando un manejo sostenible de los recursos naturales, con el fin de preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el Corregimiento, siendo fundamental implementar acciones para la recuperación de las zonas degradadas por actividades mineras y tomar medidas para la prevención, atención y mitigación de riesgos socio - ambientales.

### Programa 1. Buenas prácticas ambientales

**Objetivo:** Asegurar la corresponsabilidad de la población del corregimiento en la producción agropecuaria para contribuir a la regulación del medio ambiente, a través de buenas prácticas ambientales.

#### Ideas de proyectos

- 1.1. Educación y sensibilización para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 1.2. Fomento y fortalecimiento de los huertos leñeros, fogones ecológicos y utilización de energías alternativas.
- 1.3. Sensibilización y cuidado responsable de mascotas.
- 1.4. Manejo ambiental para el control de focos de contaminación.

### Programa 2. Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales

**Objetivo:** Promover la protección y la valoración del agua, el aire y la tierra, de la fauna, la flora y el paisaje, como riqueza natural, cultural y patrimonial del Corregimiento y, en general de la ciudad, garantizando el acceso de todas y todos a un medio ambiente sano y sostenible.

#### Ideas de proyecto

- 2.1. Recuperación y Preservación de las Áreas Estratégicas para la regulación hídrica.
- 2.2. Ejecutar Plan Maestro del Cerro de Las Tres Cruces o Morro Pelón.
- 2.3. Adopción e implementación de los Planes de Manejo Integral de las microcuencas Ana Díaz, La Picacha, Altavista y La Guayabala.
- 2.4. Generación de Parques lineales, Ecoparques de borde urbano-rural y de espacialidades públicas.

### Programa 3. Gestión integral del riesgo socio ambiental

**Objetivo:** Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo socio ambiental de todo el corregimiento, y adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.

#### Ideas de proyecto

- 3.1. Reforestación, restauración y recuperación con especies nativas de áreas degradadas.
- 3.2. Implementación del PGIRS en el Corregimiento de Altavista.
- 3.3. Fortalecimiento de los equipos de atención de emergencias y prevención de desastres.

- 3.4 Fortalecimiento de la Mesa ambiental y articulación a procesos pedagógicos para la gestión y educación ambiental.
- 3.5 Implementación de Proyectos de Carbono Forestal en áreas en conflicto de uso para la mitigación del cambio climático.
- 3.6 Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.
- 3.7 Estudios geológicos de detalle para las zonas de riesgo, Integración de sitios críticos al Sistema de Alertas Tempranas, Protección financiera y Fortalecimiento de los sistemas de respuesta y de Comités barriales y veredales.
- 3.8 Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura para prevenir y mitigar el riesgo por inundación, avenidas torrenciales y erosión en quebradas, laderas y áreas geológicamente inestables en el corregimiento.
- 3.9 Recolección de aguas de escorrentía y aguas residuales en lotes y laderas.
- 3.10 Promoción de estrategias para disminuir y/o mitigar la contaminación ambiental del aire, del ruido y la contaminación visual.

#### **Programa 4: Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera**

**Objetivo:** Recuperar las zonas de abandono de las explotaciones mineras para el uso prioritario de la colectividad en la ampliación de los sistemas de espacio público y equipamientos comunitarios.

#### **Ideas de proyectos**

- 4.1 Estudios, obras y acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas y/o afectadas por explotaciones mineras.
- 4.2 Plan de reforestación en terrenos abandonados de explotación minera.
- 4.3 Generación de espacios verdes públicos, recreativos, culturales y educativos de importancia corregimental en áreas mineras con plan de abandono.
- 4.4 Construcción del Museo del Barro y Parque Temático Minero en área de abandono minero.

### **Dimensión físico - espacial**

A través de esta dimensión se manifiesta el enlace del plan de desarrollo con el POT. Está formada por las obras físicas construidas por la mente humana donde está la infraestructura y la racionalización del territorio para el aprovechamiento del espacio. Esta dimensión comprende las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional, y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio. Está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo sistema logístico y el entorno innovador.

- ***Estado actual del territorio en Infraestructura***

La infraestructura hace referencia al medio físico en el cual los habitantes desarrollan la vida social, interactúan, se desplazan, se encuentran y viven en espacios de carácter público y privado que determinan sus condiciones de vida. En este sentido, la eficiencia en la movilidad urbana, la

disponibilidad y calidad de espacios públicos y la suficiencia de equipamientos colectivos, son determinantes para la generación de un equilibrio territorial y una mayor equidad social. La dimensión físico espacial comprende el análisis de múltiples variables tales como vivienda, equipamientos, espacio público, movilidad, servicios públicos y los proyectos de ciudad que inciden en el desarrollo del corregimiento.

- **Vivienda**

La vivienda ha sido definida como el lugar íntimo de vida, un espacio que permite a las personas habitar, existir y desarrollarse bajo unas condiciones apropiadas de localización, infraestructura, habitabilidad y sociabilidad. Lo anterior, sumado al acceso a los servicios públicos, determina las condiciones de habitabilidad, el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

- **Estrato de las viviendas**

En cuanto a la estratificación de las viviendas, el corregimiento tiene un total de 7.052 viviendas donde predomina el estrato 2 Bajo con un 83,9 % y un 12,2 % en estrato Bajo-bajo.

**Tabla 33.** Viviendas según estrato socioeconómico

Estrato	Nº de viviendas	% de viviendas
Bajo bajo	859	12,2%
Bajo	5.919	83,9%
Medio bajo	274	3,9%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida

- **Tipo de vivienda**

En el corregimiento es común encontrar tanto la tipología tipo casa como los apartamentos. El número de viviendas tipo cuarto podría estar asociado a hacinamiento si se conociese el número de personas por hogar, a insalubridad y enfermedades cuando se cocina en el mismo cuarto y a la falta de privacidad.

**Tabla 34.** Tipo de vivienda

Tipo	Nº de viviendas	% de viviendas
Cuartos	170	2%
Apartamento	3.102	44%
Casa	3.780	54%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

- **Materiales de construcción de las viviendas**

La vivienda registra un déficit cualitativo en materiales perecederos de 114 viviendas. Sin embargo, se precisaría un inventario más detallado para cruzar la información de la localización de las viviendas y de las viviendas tipo cuarto comparado con el número de personas por hogar, para determinar si este número aumenta. En términos cuantitativos, la información de la ECV 2013 establece un déficit de 2.991 hogares que no tienen vivienda propia. Estas cifras podrían aumentar en función de estudios más detallados de amenaza por localización.

**Tabla 35. Calidad habitacional**

Material predominante de paredes.	Viviendas con materiales perecederos: desechos, madera burda, guadua o caña.	114
	<b>% de Viviendas con materiales inadecuados en paredes.</b>	<b>1,62%</b>
Material predominante en pisos.	Número de viviendas con piso en tierra.	0
	<b>% de viviendas con materiales inadecuados en piso.</b>	<b>0%</b>
Tipo de vivienda.	Rancho o vivienda de desechos.	0
	Cuarto(s) o cuarto en inquilinato.	170
	<b>% de cuartos, ranchos y edificaciones no aptas.</b>	<b>2,41%</b>
Tenencia de la vivienda.	Arrendada.	2145
	Otra (en usufructo, ocupante de hecho, anticresis).	846
	Número de hogares sin vivienda propia.	2991
	<b>% de hogares sin vivienda propia.</b>	<b>42,08%</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

- **Densidad de población y de vivienda**

De acuerdo con el PEOC, la densidad de viviendas al año 2011 era de 1,36 viviendas por hectárea. La densidad de viviendas por hectárea en las veredas se presenta así: media-alta en la vereda Altavista; media en San Pablo y La Esperanza; medio bajo en San José del Manzanillo; baja en las veredas Buga Patio Bonito y El Corazón-El Morro, y muy baja en las veredas El Jardín y Aguas Frías.

En cuanto al número de viviendas, el PEOC afirma que éstas se concentran en la vereda El Corazón-El Morro, seguidas por Altavista Central y San Pablo. Las veredas con menor número de viviendas son Aguas Frías y El Jardín. Así mismo, las veredas con mayor presión urbanística son La Esperanza, San Pablo y Buga Patio Bonito (asociado a la cabecera corregimental). Altavista Central tiene actualmente una densidad de 35 viviendas por hectárea.

Entre 2012 y 2013, el número de viviendas en el Corregimiento de Altavista presentó un crecimiento del 8% en el número de viviendas, de acuerdo con el Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2013 de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín.

- **Sistema de equipamientos**

Son los espacios físicos que soportan las actividades sociales y comunitarias de la población, tales como la recreación, la educación, la salud, la seguridad, el culto, etc., además de otras actividades que tienen que ver con el comercio, la cultura y la administración pública. Son un símbolo de la colectividad, pues la diversidad, cantidad y calidad de equipamientos colectivos unida a los servicios públicos, mejora en gran medida la identidad comunitaria, calidad de vida de una población y caracteriza un territorio.

- **Dotación**

En equipamientos el corregimiento presenta la siguiente situación:

- En la educación: Los equipamientos son insuficientes para el cubrimiento territorial y poblacional, especialmente en la educación básica secundaria y media.

En la Tabla, se puede observar el equipamiento educativo, localizado en el corregimiento. En cuanto al estado de las plantas físicas, en general los centros educativos requieren más mantenimiento, pero en especial la planta locativa de propiedad del municipio y administrada por La Fundación San Juan Eudes (antiguo CEDEPRO), se encuentra en un estado de deterioro avanzado, hay un sector de la construcción inutilizado y la institución debe tener doble jornada por falta de aulas, imposibilitando una jornada académica más extensa.

**Tabla 36.** Equipamiento educativo (plantas físicas) Corregimiento de Altavista

Localización	Nombre	Sector	Núcleo	Comuna	Dirección
Cabecera (Altavista Central)	I. E. Débora Arango	Oficial	934	70	CL 18 No 103 60
Vereda Buga-Patio Bonito	C.E. Anexo Carlos Mesa Sanchez	Oficial	935	70	Vereda Buga-Patio Bonito
Vereda Buga-Patio Bonito	I. E Fundación San Juan Eudes	En administración	935	70	CR 112 No 13 111
Vereda La Esperanza	C.E. Anexo Nuevo Amanecer	Oficial	934	70	Cra. 90 No. 15 - 60
Vereda San José del Manzanillo	C. E. El Manzanillo	Oficial	935	70	Vereda San José del Manzanillo
Vereda Morro-Corazón	C.E. Anexo Maria Paulina Taborda	Oficial	935	70	Sector Travesías-El Corazón
Vereda Aguas Frías	I.E. Marina Orth	Oficial	934	70	CL 31aa No 106-86
Vereda Aguas Frías	C.E. Anexo Santa Clara	Oficial	934	70	CR 143 No 68-20-120
Vereda San Pablo	C.E. Rural Anexo San Pablo	Cobertura	934	16	CR 102 No 31B-28
Vereda Aguas Frías	Centro Educativo Conquistadores	Privado	934	16	CR 110 N° 30-111
Vereda Aguas Frías	Centro Social San Francisco de Asis	Privado (Preescolar)	934	16	CL 31aa No 106-86

Fuente: Construcción propia PDL Altavista 2015-2027

- En la salud: El centro de salud en Altavista Central se encuentra en buen estado, aunque presenta un asentamiento en el muro de cierre de la zona verde posterior que li mita con la quebrada Altavista, y amenaza su caída. Las otras tres microcuencas no tienen equipamiento de salud y deben desplazarse a las comunas 16 y 13.
- En equipamientos recreativos y deportivos: Cada sede educativa tiene su espacio recreativo, algunos pequeños. La mayoría de ellos están en buen estado, aunque los parques infantiles están bastante deteriorados. Placa polideportiva en San Juan Eudes está muy deteriorada y la cancha de fútbol de San José del Manzanillo tiene un asentamiento del terreno. La comunidad del corregimiento pide frecuentemente la dotación de parque infantiles y gimnasios al aire libre, porque es muy numerosa la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, también los adultos y adultos mayores requieren espacios para la práctica de gimnasia de acondicionamiento y rítmica, y no los tienen, para lo cual utilizan las sedes comunales que no son adecuadas para tanto personal (hay sectores donde pueden asistir 70 personas). En la zona rural los equipamientos escolares son el único espacio recreativo comunitario y al mismo tiempo lugar de encuentro al aire libre.

**Tabla 37. Equipamientos deportivos y recreativos**

Localización	Nombre del escenario	Tipo	Propiedad	Dirección
El Morro-Corazón	Cancha de futbol Travesías-El Morro (JAC)	Equipamiento	Público	CL 34B CRA 127
El Morro-Corazón	Placa polideportiva Travesías-El Morro (JAC)	Equipamiento	Público	CL 34B CRA 127
El Morro-Corazón	Polideportivo C.E. María Paulina Taborda	Equipamiento	Privado	_____
Aguas Frías	Polideportivo I.E. Marina Orth	Equipamiento	Privado	CLL 31AA No 106-86
Aguas Frías	Ludoteca Aguas Frías	No tiene sede	Sede alquilada	Sector Travesías
Aguas Frías	Patio recreativo anexo CE Santa clara	Equipamiento	Privado	CR 143 No 68- 20-120
San Pablo	Cancha de fútbol San Francisco	Equipamiento	Público	CL 31AA CRA 107
Buga-Patio Bonito	Placa polideportiva I.E. San Juan Eudes	Equipamiento	Privado	CR 112 No 13 -111
Buga-Patio Bonito	Piscina I.E. Fundación San Juan Eudes	Equipamiento	Privado	CR 112 No 13 -111
Buga-Patio Bonito	Patio recreativo anexo CE Carlos Mesa	Equipamiento	Privado	Buga-Patio Bonito
Altavista (Cabecera)	Polideportivo I.E. Débora Arango	Equipamiento	Privado	CL 18 No 103- 60

**Tabla 37. Equipamientos deportivos y recreativos**

Localización	Nombre del escenario	Tipo	Propiedad	Dirección
Altavista (Cabecera)	Ludoteca Altavista	Equipamiento	Público	CL 18 105 - 61
Altavista	Cancha de fútbol	Equipamiento	Público	CR 106 CON CL. 17A
Altavista	Cancha de fútbol	Equipamiento	Público	CL. 18 CON CR 90
La Esperanza	Cancha de fútbol La Esperanza	Equipamiento	Público	CRA 99B CL 16
La Esperanza	Placa polideportiva La Esperanza	Equipamiento	Público	CRA 99B CL 16
La Esperanza	Patio recreativo anexo CE Nuevo Amanecer	Equipamiento	Privado	Cra. 90 No. 15- 60
La Esperanza	Patio recreativo anexo CE San Pablo	Equipamiento	Privado	CR 102 No 31B-28
San José del Manzanillo	Cancha de fútbol Manzanillo	Equipamiento	Público	San José del Manzanillo
El Jardín	Piscina (estadero)	Equipamiento	Privado	El Jardín

Fuente: Construcción propia PDL Altavista 2015-2027

- Otros equipamientos sociales: hay 14 sedes de las Juntas de Acción Comunal, que son los lugares comunitarios de mayor apropiación e identidad poblacional al igual que las instituciones educativas, varias sedes de cultos cristianas y tres parroquias católicas: la parroquia de Jesús Nazareno en Altavista Central, San José María Escrivá De Balaguer entre las veredas San Pablo-Aguas Frías, que está en construcción y la capilla de San José del Manzanillo, que es muy pequeña. Las sedes comunales son lugares de encuentro, espacios de integración y de articulación poblacional.
- Funcionan dos ludotecas, aunque ambas sedes tienen dificultades actualmente. En Aguas Frías el municipio de Medellín está gestionando el alquiler de una sede en comodato con la Corporación Acueducto Aguas Frías, y son numerosas las guarderías de madres comunitarias.
- Varios grupos artísticos y culturales que tienen su sede: Casa Arte, Corporación Cultural Altavista, Actitud Juvenil. Otros grupos y organizaciones utilizan las sedes comunales.
- En la cabecera del Corregimiento, Altavista Central, encontramos la Casa de Gobierno, Punto Común, la Ludoteca, La Corporación Acueducto Altavista, el Centro de Salud, la Parroquia Jesús Nazareno, la I.E. Débora Arango.
- Otros equipamientos comunitarios son: la subestación de Policía de Altavista, y el centro de acopio y recuperación de residuos sólidos Arpa.
- El Centro de Bienestar Animal CBA La Perla inició su funcionamiento, en 2007, el albergue se ha convirtiendo en un escenario para el mejoramiento de las condiciones de vida de la fauna doméstica callejera en situación de vulnerabilidad, respaldado con una política pública de conservación y protección. Este espacio hace parte de un programa de la Secretaría de Medio Ambiente, en convenio con la Corporación Universitaria Lasallista, que busca educar en tenencia responsable de animales de compañía y brindar en adopción a perros y gatos sin hogar, disminuyendo los factores de riesgo en salud pública y velando por el bienestar social y ambiental en Medellín.



- **Sistema de espacios públicos**

En el Corregimiento de Altavista la carencia de espacio público es alta en las cuatro microcuencas, especialmente por la tenencia privada de la tierra y las restricciones de amenazas naturales y antrópicas.

En el año 2014 el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín estableció la cabecera del corregimiento en la centralidad de la vereda Altavista, la cual apenas inicia su consolidación funcional y comercial como centro corregimental. Paralelamente el POT reconoce la configuración geográfica particular del corregimiento que condiciona la dispersión del territorio en cuatro microcuencas, amplía el suelo suburbano y crea nuevas centralidades rurales en las cuales se deberá fortalecer y concentrar los equipamientos comunitarios y el espacio público. Estas nuevas centralidades, aún incipientes, son los Centros Poblados rurales de Morro-Corazón, Aguas Frías-San Pablo, San José del Manzanillo y Buga-Patio Bonito, (Ver Proyectos de ciudad).

**Espacio público natural.** Localizado en mayor proporción en las veredas San José del Manzanillo, Buga-Patio Bonito, El Jardín, y Altavista Central.

**Espacio público construido.** Localizado en mayor proporción en Altavista Central y en las veredas Buga Patio-Bonito, Morro-Corazón y San Pablo.

La tabla presenta los espacios públicos del corregimiento. A continuación se describen las características de los espacios públicos de mayor apropiación colectiva.

**Tabla 38.** Espacios públicos Corregimiento de Altavista

Localización	Nombre del escenario	Propiedad
Altavista (Cabecera)	Parque principal Altavista	Público
Altavista (Cabecera)	Mirador urbano El Concejo	Público
Altavista (Cabecera)	Gimnasio al aire libre	Público
Altavista (Cabecera)	Zona verde	Privado
Buga-Patio Bonito	Ecoparque La Perla	Público
Buga-Patio Bonito	Zona verde Casa Colombia	Privado de apropiación colectiva
Buga-Patio Bonito	Cerro de Las Cometas	Privado de apropiación colectiva
Buga-Patio Bonito	Zona verde San Francisco	Privado de apropiación colectiva
Morro-Corazón	Mirador rural El Cristo	Público
Morro-Corazón	Parque infantil JAC Tanques	Público
San José del Manzanillo	Cerro Tutelar Las Tres Cruces o Morro Pelón	Privado de apropiación colectiva
San José del Manzanillo	Parque infantil El Manzanillo	Público
El Jardín	Zona verde Aula Granja ambiental El Manzanillo	Público
San Pablo	Parque infantil	Público

Fuente. Construcción propia PDL Altavista 2015-2027

- **Parque o plaza principal Altavista Central.** Bordeado por los equipamientos comunitarios Casa de Gobierno, Ludoteca, Punto Común, Centro de Salud, Parroquia Jesús Nazareno. Permite la concentración de población para la realización de actividades comunitarias al aire libre. Con un área aproximada de 14.378 metros cuadrados, es insuficiente para alojar la población en grandes eventos comunitarios.
- **Ecoparque La Perla.** Es un borde ambiental de la ciudad, un pulmón verde del corregimiento para la ciudad. La obra fue ejecutada en el 2011, por la Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Medio Ambiente. El parque tiene de cinco hectáreas y 620 metros lineales de caminos peatonales construidos en piedra y divididos en cuatro senderos: Huella Ecológica, Los Alfareros, Aguas Frías y Herradura de Piedra. El Ecoparque tiene zonas para actividades culturales (aunque al aire libre), recreativas y contemplativas como el teatrino y los miradores, un puente en madera de 33 metros lineales y pérgolas metálicas que generan sombra. Para los niños hay una zona de juegos conformada por la Estancia de los Sentidos y un muro de escalar. El Ecoparque presenta abandono, deterioro por vandalismo, poco mantenimiento de zonas verdes (se pierden los caminos enmontados), deficiente arborización, inseguridad y poca apropiación comunitaria de este espacio.
- **El Cerro de las Tres Cruces.** Es un cerro tutelar de la ciudad de propiedad privada, pero de apropiación pública. Morro Pelón inicia a una altura de los 1600 m. hasta los 1935 m.s.n.m., es decir con más de 300 m entre base y cima. Área Total 107,28 Ha. Al cerro ascienden diariamente gran cantidad de población de la ciudad para la práctica deportiva saludable y recreativa.

De acuerdo con el estudio del Plan de Manejo Ambiental y Gestión del Cerro-2009, Los usos actuales del suelo son: pecuario (81.2%), protector (10%), mixto (2.2%), recreativo (1.8%), agrícola (1.3%), productor (0.7%) y sin uso definido (0.1%). Los usos potenciales para el cerro son: uso agropecuario 39,43 ha (40%) y uso de conservación-protección 69,44 ha (60%). Presenta conflictos por usos del suelo muy inadecuado en un 67,26%. Está afectado en gran parte por erosión con amenaza de movimientos en masa. La propuesta del Plan de Manejo incluye 7,3 km. de senderos entre adecuación, restauración y generación; sería una transición entre el suelo urbano y el rural, y propone el mejoramiento de los espacios destinados al acondicionamiento físico y la recreación.

Las principales problemáticas del Cerro de Las Tres Cruces, según los funcionarios de Parques de Antioquia, son la fragmentación y venta de sus predios, la tenencia de la tierra y el uso recreativo de deporte en bicicleta, el cual causa una fuerte erosión. El 90% del cerro es de propiedad privada, el municipio adelanta alternativas de adquisición de predios y mejoras, a través de subsidios y pagos de compensaciones económicas. Otra de las problemáticas que afecta al cerro son los incendios forestales, según informes del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD.

- **Sistema de movilidad**

El sistema de movilidad determina el funcionamiento y la articulación de un territorio, tiene la capacidad de influir en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, de cambiar estructuras, relaciones, hábitos, comportamientos.

- **Jerarquización sistema vial rural**

El sistema movilidad de Altavista hace parte del sistema vial para la zona suroccidental, que sirve de conexión entre la zona urbana de Medellín y el Corregimiento. En el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín, Acuerdo municipal 48 de 2014, se jerarquiza el Sistema de movilidad del Corregimiento de Altavista así:

Se mantienen las siguientes vías:

**Tabla 39. Jerarquización del sistema vial**

Vías primarias	Vías secundarias	Caminos y servidumbres
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vía a las veredas San José del Manzanillo y El Jardín: calle 5 sur.</li> <li>- Vía a la cabecera y las veredas Altavista, La Esperanza y Buga-Patio Bonito: calle 18.</li> <li>- Vía a las veredas San Pablo y Aguas Frías: calle 31B.</li> <li>- Vía a la vereda Morro-Corazón: calle 34B.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vía secundaria a San José del Manzanillo.</li> <li>- Vía secundaria al Morro-Corazón.</li> <li>- Vía El Jardín – Manzanillo.</li> <li>- Vía El Jardín – Itagüí.</li> <li>- Vía Aguas Frías parte alta-Morro-Corazón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Camino de Guaca desde la vereda Buga-Patio Bonito hasta los límites con el Corregimiento San Antonio de Prado.</li> </ul>

**Fuente:** POT Acuerdo 48 de 2014

Algunos proyectos de nuevas vías contemplados en el POT para mejorar la movilidad son los siguientes:

- Vía de conexión proyectada entre los Corregimientos San Antonio de Prado, Altavista y San Cristóbal.
- Vía interveredal proyectada Aguas Frías (Altavista)- El Astillero-El Salado (San Antonio de Prado).
- Vías Proyectadas El Jardín- La Verde.
- Vía conexión Altavista- La Loma (San Cristóbal).
- Se tienen proyectadas las vías laterales a las quebradas Ana Díaz, La Picacha y Altavista.
- El estudio del trazado de ciclorruta por la calle 18 hasta Altavista Central (cabecera).

El Corregimiento cuenta además con dos estaciones de servicios de gasolina que permite el suministro de combustible para la movilidad del corregimiento, una en la Microcuenca Altavista (estación Zeuss en la Cra. 89 N° 18D-20) y otra en la vereda San Pablo (Estación de Servicio Esso Mobil Las Violetas Calle 31aa # 106-37).

Los principales retos en el sistema de movilidad son: lograr la articulación y comunicación de las cuatro microcuencas entre sí, de los cuatro corregimientos ubicados al suroccidente, al igual que mejorar la interconectividad con la zona urbana de la ciudad.

El PEOC señala otras problemáticas de movilidad peatonal:

Los pasos peatonales y andenes son nulos en tramos de vías donde se observa presencia de camiones y vehículos de transporte público, generando conflictos con el peatón y poniendo en riesgo la vida de éstos, las vías carecen de andenes, y no se presentan vías adecuadas para el paso de bicicletas o ciclorrutas.

- **Sistema de servicios públicos**

En el rubro de servicios públicos en el Corregimiento de Altavista, de acuerdo con la Encuesta de calidad de vida, se puede afirmar que: el servicio de energía en el territorio tiene una cobertura del

100%, mientras que en el servicio de acueducto la cobertura es del 96% —aún falta dar cobertura al 4% que equivale a 284 hogares—; el servicio de alcantarillado muestra una cobertura del 86,4%, que representa una carencia del servicio en 959 viviendas; el servicio de recolección de basuras tiene una cobertura superior al 99%; el servicio de telefonía fija tiene una deficiencia alta en la cobertura del 24%; y el servicio de gas natural por red no tiene cobertura en el corregimiento, pues sólo el 6,4% de viviendas tienen este servicio.

**Tabla 40.** Servicios públicos con que cuentan las viviendas

Tipo de servicios	No. de viviendas	No	% Sí
Energía eléctrica	7.052		100,0
Acueducto	6.768	284	96,0
Alcantarillado	6.093	959	86,4
Gas natural	452	6.600	6,4
Recolección de basuras	6.996	56	99,2
Teléfono línea fija	5.358	1.694	76,0
<b>Total viviendas</b>			<b>7.052</b>

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida

**Tabla 41.** Sistema de acueductos Corregimiento de Altavista

Acueducto		Fuente de agua	Veredas atendidas	Viviendas atendidas	Administra
Acueducto Multicorregimental Astilleros.	Corporación Acueducto Altavista.	Seis fuentes de agua.	Altavista La Esperanza Buga-Patio Bonito	1.420 viv. /2010	EPM
	Corporación JAA Aguas Frías.		Aguas Frías Sector Monteverde.	303 viv. /2010	
Acueducto El Manzanillo.		La Guayabala.	San José del Manzanillo Sector El Reposo El Jardín.	271 viv./2010	EPM
Acueducto Morro- Corazón.		Ana Díaz.	El Morro Corazón.	600 viv./2010	EPM
Acueducto Agua Pura.		Q. La Guayabala.	San José del Manzanillo.	ND*	Veredal
Acueducto Playitas.		Q. Picacha Q. Aguas Frías.	San Pablo.	ND	Veredal
Acueducto Travesías-El Morro.		Q. Los Sapos.	Sector Travesías-El Morro.	ND	Veredal
Acueducto El Consejo.		Caño el Consejo.	Sector El Consejo.	ND	Veredal

Fuente: Elaboración propia con base en POT 2014. ND: No disponible

Para el año 2013, de acuerdo con el proveedor de agua podemos afirmar que en el corregimiento la empresa de servicios públicos EPM tenía una cobertura del 46% de las viviendas, la mitad de la población se abastecía de acueductos veredales. Actualmente estas cifras han cambiado con la construcción y puesta en funcionamiento del acueducto multicorregimental, aumentando el porcentaje de abastecimiento de agua a través de la empresa de servicios.

**Tabla 42. Cobertura de acueducto por vivienda según proveedor de agua**

Proveedor	Nº de viviendas	% de viviendas
Empresa de servicios públicos	3.209	45,5%
Acueducto veredal	3.559	50,5%
Aguas lluvias	57	0,8%
Rio, quebrada o nacimiento	227	3,2%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

Los acueductos veredales son operados por corporaciones o empresas que conforman Juntas Administradoras, quienes contratan la realización de obras de infraestructura, mantenimiento, optimización, etc., a través de contratos con los recursos que les asigna la Administración Municipal, además con la asesoría, apoyo y acompañamiento de las Empresas Públicas de Medellín EPM.

Respecto a la calidad del servicio de acueducto, al 2013 según la ECV, se tiene que la calidad es buena en 5.810 viviendas (86%), regular en 508 (7,20%) y mala en 452 viviendas (7%). Estas cifras también han cambiado actualmente con la construcción del acueducto multicorregimental. Con respecto al abastecimiento actual y futuro de agua en las microcuencas, es importante resaltar el aumento de la presión por el recurso agua y controlar la sobre-explotación del recurso para evitar su agotamiento.

- **Servicio de alcantarillado**

La cobertura del alcantarillado al año 2013, es del 86% y el 14% de las viviendas no tiene alcantarillado. En cuanto a la calidad del servicio de alcantarillado, según la ECV 2013, se tiene Buena calidad 94%, regular 1%, mala 5%.

En el servicio de alcantarillado se presenta una situación crítica en el corregimiento por el déficit de cobertura; ya que este tiene implicaciones directas sobre el saneamiento básico de las viviendas, la salud de sus moradores, la contaminación de las fuentes de agua y la degradación del medio ambiente, ya que estos sistemas no cumplen su función a cabalidad porque los colectores de alcantarillado igual están descargando las aguas negras a las corrientes de agua. También los sistemas de pozos sépticos implementados en edificaciones aisladas de la zona rural son insuficientes.

Es importante destacar que falta construir ramales de las redes de alcantarillado que existen en los centros poblados de la zona rural del corregimiento y extender las redes de alcantarillado y colectores principales en tramos de algunos subsectores.

**Tabla 43. Servicio de alcantarillado**

Servicio	Nº de viviendas	% de viviendas
Posee	6.093	86%
No posee	959	14%
<b>Total</b>	<b>7.052</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Calidad de Vida. Medellín, 2013

Con respecto a la calidad del agua de las principales quebradas que comprenden las cuatro microcuencas del corregimiento, se observa contaminación e invasión del retiro en casi toda su extensión.

En los desarrollos urbanísticos concentrados o medianamente densificados, se presenta un proceso de contaminación por aportes de vertimientos directos de aguas residuales domésticas provienen de los asentamientos ilegales que no tienen alcantarillado, y en la mayoría de los asentamientos rurales, dado que no cuentan con pozos sépticos, vierten sus aguas directamente a las corrientes sin ningún tipo de tratamiento.

Otra gran problemática es la descarga de explotaciones mineras, extracción de materiales y entregas de colectores de aguas servidas sin tratar a las quebradas y caños, lo cual deteriora la calidad del agua.

- **Servicio de energía, telefonía y gas**

Con respecto a los servicios de energía eléctrica, el porcentaje de conexión es del 100% de los hogares. El servicio de gas sólo lo tienen las viviendas más próximas al área urbana —EPM dice que no es viable todavía el suministro de gas natural por red para el corregimiento—. La telefonía tiene una cobertura del 76%. Cabe anotar que actualmente es frecuente que la comunidad estime que la línea fija de teléfono no es imprescindible, ya que se ha generalizado mucho el uso del celular.

- **Proyectos de ciudad**

**Cabecera del corregimiento**

Se retoman los polígonos suburbanos del Acuerdo 046 de 2006 y se incluyen las modificaciones que determina el Acuerdo 048 de 2014 del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín, en el tipo de suelo suburbano del Corregimiento de Altavista. En la tabla se observa que en la vereda Altavista Central se establece la cabecera del Corregimiento de Altavista con un área de 43,48 ha. y se hacen otros ajustes del suelo suburbano en consecuencia con la evolución del territorio en lo referente a la densidad de viviendas y la fragmentación predial.

Se retoma del POT, 2014: “Esta área, hoy cabecera corregimental, presenta densidades por encima de las 35 viv/ha, (la densidad mínima en suelo urbano es de 30 viv/ha.), 463 predios por debajo de los 2.000 m<sup>2</sup> (entre los 500 m<sup>2</sup> y 1000 m<sup>2</sup>), morfología concentrada donde predomina un total de 739 viviendas, accesibilidad y conectividad con la malla vial y cobertura de servicios públicos domiciliarios por parte de EPM, y requiere un tratamiento urbanístico de mejoramiento integral. El área restante de Altavista Central que estaba clasificada como suelo suburbano pasó a ser rural, 21,57 hectáreas.

**Tabla 44.** Polígonos suburbanos en el Corregimiento de Altavista

Polígono	Área (ha.)	Modificación	Área (ha.)
Altavista Central	63,88	Pasa a suelo urbano	43,48
		Pasa a suelo rural	21,57
San José del Manzanillo	45,75	Se ajusta	56,59
Aguas Frías	44,47	Se ajusta	49,34
Buga-Patio Bonito		Nuevo Suelo Suburbano	7,47

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación de Medellín -DAP-, 2014

Los demás polígonos suburbanos del Corazón-El Morro, Aguas Frías y San José de Manzanillo, se ajustaron con base en el determinante ambiental Distrito de Manejo Integrado (DMI) correspondiente a Suelo de Protección y el cual no puede tener suelos suburbanos en su interior, por lo que se propone a la posterior adopción del presente POT, la sustracción de las áreas suburbanas que se encuentran al interior del DMI debido a que perdieron su función ecológica, ambiental y productiva.

- **Centros poblados rurales**

Los centros poblados se definieron en el POT como suelos suburbanos; en ellos se tendrá la posibilidad de albergar densidades habitacionales mayores que las permitidas para los suelos suburbanos, establecidos en la Resolución Corporativa 9328 de 2007; se pretende con esta propuesta concentrar nueva población, reubicar viviendas y realizar reconocimientos a las existentes bajo ciertos parámetros e instrumentos de planificación como las unidades de planificación rural. En estos centros poblados las tipologías de vivienda podrán tener la oportunidad de estar asociados a sistemas productivos, uso mixto urbano rural, donde se garantice que además de tener una ocupación mayor, deberán contar con actividades agropecuarias.

Los centros poblados propuestos por el POT, 2014 son: Corazón El Morro 56,59 hectáreas; Aguas Frías- San Pablo 50,53 hectáreas (en límite con ambas veredas); San José de Manzanillo 65,07 hectáreas; y Buga Patio Bonito 7,47 hectáreas.

- **Áreas de futura expansión:**

Las áreas de futura expansión El Rincón, Altavista y Las Mercedes pasaron a formar parte del suelo urbano del Municipio de Medellín, sólo se relaciona el área de expansión el Noral con el Corregimiento de Altavista, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, 2014. Se retoman algunos apartes.

**“Área de expansión El Noral.** Se amplió. Este sector aún no ha tenido modificaciones o cambios significativos. Tenía un área de 14,27 hectáreas y se le adiciona un área de 18,01 hectáreas, para un área total de 32.12 hectáreas. Se le adiciona el área donde actualmente operan las instalaciones de extracción de materiales Las Mercedes, el cual constituye un área potencial para desarrollos urbanísticos, donde se puedan compensar y mitigar los déficits habitacionales de la ciudad, y podrá convertirse en un área de borde o anillo de contención, que frene la conurbación o crecimiento del área urbana existente. Al Noral se le agrupan dos áreas más del polígono Eduardo Santos, debido a que el polígono actual presenta restricciones ambientales (gran parte de su área se localiza en suelo con movimientos en masa alta) que restringe el desarrollo habitacional”.

“Con la agrupación de estas dos áreas en un solo polígono se pretende generar un anillo de contención del suelo urbano, que propenderá por la consolidación de espacios públicos verdes de borde, para lo cual se propone la generación de ecoparques de borde, que por sus condiciones geomorfológicas se posicionan como parques miradores. Por medio de estos se busca consolidar las zonas de borde urbano-rural por medio del establecimiento de espacialidades públicas que definan un límite a la urbanización, fortalezcan la calidad visual del fondo escénico de la ciudad; contribuyan a la conservación, preservación y restauración de funciones ecosistémicas. Se integra esta zona de extracciones mineras al sistema de espacialidades públicas una vez cumplan su vida útil”.

**Tabla 45. Clasificación del suelo Corregimiento de Altavista**

Vereda	Área (Ha)**	Suelo urbano	Suelo rural	
			Suelo sub urbano	Suelo rural
Morro-Corazón*	736,02		56,59	679,43
Aguas Frías*	336		49,34	286,66
San Pablo	324,91		1,19	323,72
Buga-Patio Bonito*	414,64		7,47	407,17
Altavista	292,55	43,48		249,07
La Esperanza	204,08			204,08
El Jardín	290,63			290,63
San José del Manzanillo*	499,04		65,07	433,97
Área de futura expansión El Noral				32,12

**Fuente:** \*\*PHRS, 2011. *Clasificación del suelo, Ajustado POT, 2014*

\* *Centros Poblados rurales determinados por el POT.*

- **Ecosistemas estratégicos**

Para garantizar la conservación, la sostenibilidad ambiental, económica y social de acueductos veredales, se determinan en el Plan de Ordenamiento Territorial los siguientes elementos del Corregimiento de Altavista: Las Cuchillas El Astillero, El Barcino y El Manzanillo, La cuenca de la quebrada Barcino – Buga Altavista.

- **Áreas de intervención estratégica**

Se establecen en el POT: el Cerro Tutelar Morro Pelón O Cerro De Las Tres Cruces y el Borde Urbano Rural que hace parte de “un sistema de ecoparques de borde de alta apropiación a través del Cinturón Verde Metropolitano, con el fin de proteger las áreas de valor paisajístico y ambiental, contener la expansión urbana y desestimular la suburbanización.”

- **Área de aptitud forestal - Suelo de protección de las bocatomas acueductos rurales**

El nacimiento de las quebradas Ana Díaz, La Picacha, Altavista, Guayabala, Guapante, Astilleros, El Barcino-Buga.



**Tabla 46. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Infraestructura**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión inmobiliaria por expansión del área urbana genera incremento en los costos de la tierra, aumento de las densidades de población y de la demanda de servicios y equipamientos, pérdida de la ruralidad y de las tradiciones campesinas, etc.</li> <li>• Densificación acelerada de las vías de acceso al corregimiento, paralelas a las principales quebradas.</li> <li>• Asentamientos informales que invaden retiros de quebradas y caños.</li> <li>• Alto porcentaje de vivienda y predios sin titulación. Esta situación implica otras problemáticas como la inaccesibilidad a créditos y programas de mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Carencia de nomenclatura en algunos subsectores.</li> <li>• Hacinamiento en el sector Nuevo Amanecer por el aumento de familiares de la población desplazada que fue reubicada en el Corregimiento.</li> <li>• Invasión de predios por población desplazada o en situación económica vulnerable, en límites con la zona urbana.</li> <li>• Construcciones antitécnicas o provisionales en algunos subsectores.</li> <li>• Alto número de hogares sin vivienda propia o viviendas alquiladas en el corregimiento.</li> <li>• Viviendas localizadas en zonas de amenaza por movimientos de remoción en masa, y algunas con amenaza de inundación.</li> <li>• Proyectos de reubicación de viviendas por riesgo, en predios por fuera del corregimiento, no son bien aceptados por las comunidades por el desarraigo y el traumatismo que producen.</li> <li>• Construcciones sin licencia y deterioro urbanístico. Tendencia generalizada de crecimiento no planificado.</li> <li>• Pérdida de la tipología de vivienda campesina. Reducción del tamaño de la vivienda y de las áreas de aprovechamiento agropecuario.</li> <li>• Mala calidad de hábitat en algunos subsectores por carencia de andenes, falencias en vías y saneamiento básico (deficiencias de alcantarillado, contaminación de fuentes hídricas, vectores, enfermedades relacionadas y depósitos inadecuados de residuos sólidos).</li> <li>• Algunas viviendas presentan deficiencias como: tipo cuarto, sin servicios sanitarios, sin cuarto exclusivo para cocina o dormitorio.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto déficit en equipamientos de salud, tanto en cobertura como en atención.</li> <li>• Dificultades en varias microcuencas y sectores, en el acceso a los equipamientos educativos de secundaria y media, por su localización fuera del corregimiento.</li> <li>• Carencia de espacios recreativos y deportivos en varios sectores del corregimiento, y malas condiciones de otros escenarios existentes.</li> <li>• Deterioro o falencias de equipamientos sociales comunitarios (casetas o sedes comunales).</li> <li>• Carencia de equipamientos para de encuentro y el desarrollo cultural comunitario.</li> <li>• Deficiencias en la accesibilidad de los equipamientos comunitarios para personas en situación de discapacidad.</li> </ul>

**Tabla 46. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Infraestructura**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Déficit de espacio público construido en todo el corregimiento, para el encuentro y la participación comunitaria.</li><li>• La población tiene poco acceso a espacios públicos de esparcimiento y de estilos de vida saludable. Carencia de parques recreativos, espacios públicos infantiles y escenarios deportivos.</li><li>• Deterioro, abandono, depósitos inadecuados de residuos sólidos y falta de mantenimiento de algunos espacios públicos existentes.</li><li>• Problemáticas ambientales y de legalización de la tenencia del Cerro Tutelar de Las Tres Cruces.</li><li>• Propiedad privada de cerros y zonas verdes de apropiación colectiva, impiden el disfrute y uso comunitario permanente de estos espacios, y de inversiones públicas en proyectos por la carencia de propiedad pública de estos espacios verdes.</li><li>• Deterioro ambiental de zonas de abandono minero, impedimentos legales de orden nacional en la asignación de títulos y permisos de explotaciones mineras, impiden el aprovechamiento de estos predios en proyectos comunitarios.</li></ul>
SISTEMA DE MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existe comunicación intercorregimental directa a través del sistema de movilidad.</li><li>• No existe comunicación física entre las cuatro microcuencas a través de un sistema vial o de cable aéreo.</li><li>• Las vías primarias de acceso al corregimiento no tienen las especificaciones técnicas requeridas, en su sección (amplitud inadecuada para el flujo actual y futuro de vehículos), cunetas, obras de arte, bermas y andenes.</li><li>• Deficiente señalización e iluminación de vías.</li><li>• Carencia de mobiliario en paraderos de transporte público, de reductores de velocidad y puentes peatonales en algunos puntos críticos por la localización de asentamientos poblacionales concentrados y de equipamientos públicos.</li><li>• Deficiencias en las especificaciones técnicas y en el mantenimiento de vías terciarias y caminos.</li><li>• Construcción de reversaderos antitécnicos en algunas vías, pone en peligro vidas humanas e infraestructura.</li><li>• El transporte público no está llegando a algunos de los subsectores más alejados o de difícil acceso.</li><li>• Carencia de rutas de transporte que presten servicio de conectividad entre las cuatro microcuencas del corregimiento.</li><li>• Deficiencias en la accesibilidad de la infraestructura vial para personas en situación de discapacidad.</li></ul>

Fuente: *Elaboración propia*



Subestación de Policía Altavista  
Alcaldía de Medellín

## Línea 8: Infraestructura

### Objetivo de línea

Procurar la dotación de infraestructura necesaria y adecuada para facilitar el desarrollo integral de los y las habitantes de Altavista respondiendo a las demandas de habitabilidad, conectividad, equipamiento y articulación, facilitando la accesibilidad a los equipamientos sociales y comunitarios.

### Programa 1. Vivienda digna y calidad del hábitat

**Objetivo:** Asegurar una vivienda digna y con calidad del hábitat para todos y todas.

#### Ideas de proyectos

- 1.1 Regularización de vivienda y hábitat.
- 1.2 Legalización de viviendas.
- 1.3 Titularización de viviendas.
- 1.4 Mejoramiento integral de vivienda y hábitat.

### Programa 2. Movilidad integral para Altavista

**Objetivo:** Facilitar la conectividad territorial y la movilidad de los pobladores con calidad, seguridad y eficiencia.

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Generación de la conectividad intercorregimental.
- 2.2 Generación de la conectividad territorial entre microcuencas.
- 2.3 Construcción y ampliación de la red vial, peatonal y caminos de herradura del corregimiento con arquitectura sin barreras.
- 2.4 Diseño y construcción de cable aéreo en el corregimiento.
- 2.5 Reconstrucción y mantenimiento de la red de caminos prehispánicos del corregimiento.
- 2.6 Ampliación y mejoramiento del servicio de transporte hacia los subsectores más alejados.

### Programa 3. Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total

**Objetivo:** Posibilitar el adecuado desarrollo de actividades educativas, culturales y comunitarias, mediante la construcción de escenarios, planteles educativos, sedes comunitarias y el mejoramiento de las existentes.

#### Ideas de proyecto

- 3.1 Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa en el corregimiento.
- 3.2 Construcción de parques infantiles y recreativos en el corregimiento.
- 3.3 Construcción de un Centro vida en cada microcuenca del corregimiento.
- 3.4 Construcción, mantenimiento y adecuación de equipamientos culturales, sociales, deportivos y comunitarios.
- 3.5 Diseño y construcción del tecnológico de Altavista.

3.6 Construcción de Jardines infantiles en cada microcuenca.

3.7 Construcción, adecuación y dotación de un complejo deportivo en el corregimiento.

#### **Programa 4: Espacio público corregimental**

**Objetivo:** Brindar espacios públicos para el encuentro comunitario, el ocio, el disfrute y que propicien la salud física y espiritual.

##### **Ideas de proyectos**

4.1 Diseño, construcción y recuperación urbanística y ambiental de espacios públicos naturales y culturales en el corregimiento.

4.2 Construcción, mantenimiento y adecuación de miradores paisajísticos.

4.3 Implementación de obras de ornato y paisajismo en bordes de quebradas, miradores panorámicos y espacios públicos.

#### **Programa 5: Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad**

**Objetivo:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios.

##### **Ideas de proyectos**

5.1 Ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto.

5.2 Construcción, mantenimiento y adecuación de pozos sépticos en cada microcuenca.

5.3 Diseño y construcción de red de gas domiciliario para cada una de las microcuencas.

5.4 Construcción, implementación y mejoramiento de sistemas de alcantarillado en el corregimiento.

## **Dimensión Político-Institucional**

La gobernabilidad está asociada a la capacidad institucional para responder por la gestión del desarrollo de un territorio, sumada al reconocimiento y legitimidad de sus administradores públicos. La dimensión político-institucional se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan conforme a la ley.

### **• Estado actual del territorio en el aspecto político-institucional**

El recurso humano está conformado por el conglomerado social, por la multiculturalidad, por las dinámicas grupales que conllevan a la eficacia de la gestión social. Son insumos del recurso humano la asociatividad, el liderazgo, la solidaridad, la confianza, gracias a los cuales se establecen sinergias en los procesos sociales que maximizan el aprovechamiento de los demás recursos (natural, físico, financiero) para visibilizar los procesos endógenos.

### **• Organizaciones comunitarias**

En el corregimiento existen numerosas organizaciones que conforman un complejo y dinámico tejido social, que trabajan voluntariamente en pro del desarrollo comunitario. El Plan especial de ordenamiento corregimental (PEOC, 2011) cuenta que en Altavista existen 97 organizaciones sociales y comunitarias. A continuación se presentan algunas tablas basadas en la información del PDL Altavista 2012-2019, donde se destacan y se ubican geográficamente 89 de ellas.

**Tabla 47.** Número de organizaciones sociales y comunitarias por vereda

Vereda	Nº organizaciones	%
Altavista Central	44	49,44%
Morro-Corazón	12	13,48%
San José del Manzanillo	9	10,11%
Aguas Frías	8	8,99%
San Pablo	6	6,74%
Buga-Patio Bonito	4	4,49%
La Esperanza	4	4,49%
El Jardín	2	2,25%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** PDL Corregimiento de Altavista 2012-2019

**La Junta Administradora Local JAL.** Elegida popularmente para periodos de cuatro años, es una instancia de planeación a nivel local y un instrumento de control, veeduría y administración municipal. Fue creada por la Constitución Política de Colombia por medio del artículo 318 En el municipio de Medellín, con el fin de mejorar la prestación de los servicios municipales y asegurar una amplia y efectiva participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos. El presidente actual y los ediles son representantes comunitarios que fueron nombrados en el año 2011. La JAL de Altavista tiene un gran reconocimiento en la ciudad por su capacidad de convocatoria comunitaria, el empoderamiento en los asuntos de planificación territorial y por sus aportes reflexivos y proactivos en los debates y procesos de la ciudad y la región.

**Las Juntas de Acción Comunal** son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integradas voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Art. 8, Ley 743 del 2002).

En el corregimiento existen diecisiete JAC, todas activas. Por distribución territorial se presentan así: en tres de las microcuencas hay tres juntas, y en la microcuenca Altavista son ocho JAC, a saber: San Francisco de Asís, La Esperanza, Altavista Parte Alta, Altavista Central, El Consejo, La Perla, Nuevo Amanecer, Buga Patio Bonito, El Corazón Sector Los Tanques, El Corazón Sector Monte Verde, El Corazón Sector Travesía El Morro, Aguas Frías parte alta, Guanteros-San Pablo, La Playita-La Isla, El Reposo, El Jardín y San José del Manzanillo. Es importante reactivar la JAC de La Palma en la microcuenca Altavista, sector que presenta delicadas problemáticas socioeconómicas, de orden público y deficiente calidad del hábitat en el subsector El Botadero, donde se ubica un asentamiento de invasión.

**La asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento, Asocomunal,** tiene como funciones básicas velar por el buen funcionamiento de las JAC, aplicar la normatividad vigente, mantener informadas a las JAC sobre reglamentaciones y procesos que desde la administración municipal se adelantan y promover diferentes proyectos para la comunidad.

**Colectivo de mujeres.** Es una organización concebida como un espacio de encuentro abierto, democrático, incluyente, de trabajo conjunto por la equidad de género y la defensa de los derechos de la mujer, de proyección estratégica, de participación e incidencia en el territorio, en representación de las mujeres y de las organizaciones de mujeres de Altavista. El colectivo participa en numerosos procesos y diversas actividades: La escuela busca a la mujer adulta (para reducir el analfabetismo y elevar el grado de estudios de las mujeres del corregimiento), proyectos productivos de huertas, soberanía y seguridad alimentaria para las mujeres cabeza de familia, formación de las mujeres en otros saberes, protección del medio ambiente, conversatorios, actividades de convivencia, etc.

El colectivo propicia un intercambio de experiencias de mujeres que aportan ideas de soluciones a las problemáticas que viven las comunidades, con un énfasis por la defensa de los derechos humanos. Realizan actividades con diferentes poblaciones, como son: infancia, jóvenes, mujeres, familias y comunidad en general, todo con miras a aportar espacios de reflexión y armonía, basados en principios éticos que fortalezcan los valores a través de actividades comunitarias la recreación y la cultura. Mujeres sensibles al tema de género, a la participación social y política, al desarrollo integral de su ser y sus capacidades para beneficio propio y del corregimiento.

De acuerdo con el PDL Altavista 2012-2019 hay un Colectivo de mujeres y otras seis organizaciones de mujeres en la comuna.

**Otras organizaciones.** En el Corregimiento de Altavista tienen asiento gran número de organizaciones comunitarias, que en cumplimiento de su objeto social propenden por el continuo mejoramiento de la calidad de vida, no solo de su grupo, sino en general de los habitantes de la comuna a través de programas, procesos y proyectos. La tabla siguiente recoge la información del PDL Altavista 2012-2019 y presenta parte de la identificación de estas, aunque se hace necesario realizar un estudio más detallado.

**Tabla 48. Tipo de organizaciones sociales y comunitarias**

Tipo de Organización	Nº	%
Juntas de acción comunal	17	19,10%
Organización artística y cultural	17	19,10%
Grupos de adulto mayor y juveniles	14	15,73%
Organizaciones comunitarias	13	14,61%
Organizaciones económicas productivas	11	12,36%
Juntas administradoras de acueductos veredales	10	11,24%
Organizaciones de mujeres	7	7,87%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PDL Altavista 2012-2019

- **Participación**

La participación es una forma consciente de intervención social que permite a la población reconocerse como actores que tienen el derecho y el deber de incidir en los asuntos que afectan el bienestar común. La organización y participación local se refiere a la forma en la que los ciudadanos o las organizaciones sociales intervienen de manera efectiva en la toma de decisiones, la ejecución y el

control sobre la gestión pública, siendo determinantes la formación de una cultura de participación política, el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones sociales y comunitarias y la adopción de mecanismos de comunicación orientados a la creación de redes ciudadanas.

**Tabla 49. Organizaciones sociales y comunitarias por vereda**

Tipo de organización	Altavista Central	Morro-Corazón	San José del Manzanillo	Aguas Frías	San Pablo	Buga-Patio Bonito	La Esperanza	El Jardín
Juntas de Acción Comunal.	6	3	2	1	2	1	1	1
Organización artística y cultural.	13		2	2				
Grupos de adulto mayor y juveniles.	7	3	2		1		1	
Organizaciones comunitarias.	8	1	2	2				
Organizaciones económicas productivas.	5	1		1	2	1	1	
Juntas administradoras de acueductos veredales.	4	1		1	1	1	1	1
Organizaciones de mujeres.	1	1	1	3		1		
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Fuente: PDL Altavista 2012-2019

Algunas fortalezas de las organizaciones que existen en el corregimiento son:

- El Corregimiento de Altavista se ha destacado en la ciudad por ser una comunidad muy participativa, con elevada conciencia, líder en la exigencia de sus derechos y la defensa de la equidad social, movilizadora de las capacidades colectivas en aras del autodesarrollo de su población y aprovechando los potenciales de su territorio.
- Quince años de trabajo social de líderes y lideresas del corregimiento en procesos de planeación del territorio con sus planes de desarrollo local.
- Cerca de noventa organizaciones comunitarias y sociales participan en la construcción de tejido social, aportando al desarrollo del corregimiento, procesos consolidados de movilización social por medio de festivales y eventos propios, procesos culturales y de comunicación comunitaria posicionados en el ámbito corregimental.
- **Gobernabilidad**

En lo que respecta a instituciones de orden político, administrativo y de seguridad, el corregimiento cuenta con la casa de gobierno, el corregidor y la subestación de policía de Altavista, ubicados en la nueva cabecera. En el aspecto de la seguridad se tienen la estrategia institucional de los cuadrantes de policía que cubren en cada microcuencia todo el territorio.

**Casa de Gobierno.** Es una estrategia de gobernabilidad de la ciudad, donde la comunidad encuentra los programas y servicios que ofrece la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas, con lo que se facilita a las personas de la zona rural el acercamiento a la Administración y el acceso a la oferta institucional. Se inauguró en el año 2005. El Corregidor es el responsable ante la Secretaría de Gobierno Municipal de ejercer autoridad administrativa en el corregimiento y cumple las labores de inspección de policía. Algunos de los servicios que presta son: vigilancia de seguridad y convivencia, control urbanístico y del espacio público, conciliaciones, trámites y pagos, certificados, peticiones, consultas y respuestas a derechos ciudadanos, orientación, asesoría y acompañamiento en diversos procesos de desarrollo de orden social, económico, territorial, etc. con el fin de fortalecer la presencia del estado en las centralidades de la zona rural.

**El Corregidor.** Es una autoridad administrativa, unipersonal, designada por el alcalde municipal. Sus funciones son: coordinar la Casa de gobierno; direccionar el trabajo del Comité Local de Gobierno y coordinar el Consejo de Convivencia Ciudadana; atender los requerimientos de las Juntas de Acción Comunal y demás fuerzas vivas del corregimiento; trabajar coordinadamente con la Junta Administradora Local y Asocomunal; encauzar el trabajo bajo la filosofía de la prevención del delito y la sana convivencia; aplicar la normativa legal del código de convivencia ciudadana para Antioquia; cumplir las diligencias civiles emanadas de entes jurisdiccionales; aplicar el control urbanístico y del plan de ordenamiento territorial; hacer defensa del espacio público, medio ambiente y recursos ambientales; velar por el cumplimiento de la ley 232 de 1995 (establecimientos públicos con venta y consumo de licor).

**Subestación de Policía Altavista.** Inaugurada en 2012. Funciona de manera articulada con los cuadrantes de policía, se tiene como meta tener cinco cuadrantes al 2015. Se cuenta con vehículos y motocicletas para el uso de la fuerza pública del Corregimiento.

Altavista presenta una deficiencia muy grande en gobernabilidad por la conformación territorial del corregimiento en cuatro microcuencas aisladas. Por esta razón, es necesario cuadruplicar los servicios para garantizar la gobernabilidad, los derechos poblacionales y la seguridad. Es muy débil la presencia institucional política, administrativa y de seguridad en las cuatro microcuencas; por el contrario, la proximidad al área urbana favorece la vinculación, dependencia e interacción con otros barrios limítrofes, aunque también la población del corregimiento se ve afectada e involucrada en sus problemáticas de seguridad y convivencia.

- **Seguridad y Convivencia**

Los planes locales de seguridad y convivencia deben retomar las directrices del orden nacional con el fin realizar un proceso interinstitucional en pro de garantizar la convivencia y la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, al tiempo que se fortalece la conciencia de los ciudadanos en un papel activo dentro de la comunidad y su corresponsabilidad en la lucha contra el delito. El Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana PNSCC está basado en un modelo integral de intervención articulado en torno a siete ejes estratégicos: prevención social y situacional, presencia y control policial, justicia, víctimas y resocialización, cultura de legalidad y convivencia, ciudadanía activa y responsable, sistemas de información; estudio de políticas públicas y desarrollos normativos.

El PNSCC contiene las siguientes problemáticas priorizadas, las cuales son comunes y reiterativas en general en el municipio de Medellín y específicamente en el Corregimiento de Altavista: afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de estructuras criminales y violencia; el uso



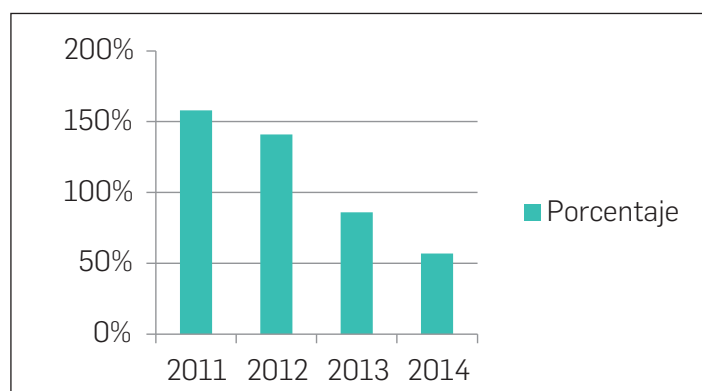
de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos delincuenciales para la comisión de delitos, pérdida de credibilidad y legitimidad del Estado y de la fuerza pública, desplazamiento forzado, homicidios, rentas criminales, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, hurtos.

Consecuentemente con estos objetivos se observa que el Plan de Desarrollo Local 2012-2019 del Corregimiento de Altavista se articula con el PNSCC en el programa convivencia social y seguridad ciudadana de la línea estratégica desarrollo comunitario, sin desconocer las particularidades territoriales y poblacionales de las diversas problemáticas que afectan a sus comunidades.

En el estudio "Conflicto y gobernabilidad local: análisis para el Corregimiento de Altavista, Medellín, se realizó una investigación por la gravedad de la situación de seguridad pública e ingobernabilidad en el corregimiento, partiendo de los datos de variación en los homicidios entre 2005 y 2010 por encima de 804%, lo cual arrojó como resultado que la zona se ha convertido en un foco problemático, ya que tiene una participación muy alta en las cifras de homicidios de toda la ciudad.

El gráfico muestra la variación de la tasa de homicidios en la ciudad entre los años 2011-2013 en el cual se puede observar que el Corregimiento de Altavista presenta un gran problemática en este aspecto. Según fuentes de la Secretaría de Seguridad de Medellín, la tasa de homicidios al 2013 sigue una tendencia descendente de reducciones, al año 2011 con el 158%, al 2012 una tasa de 141%, al 2013 se redujo al 86,7%. Aunque sigue siendo una cifra muy alta. Para el 2014 el informe de la Personería de Medellín, indica que los homicidios en el corregimiento disminuyeron respecto al 2013 en un 29,2%, al pasar de 922 a 653 homicidios, aunque hay cierta regularidad y focalización en las acciones violentas.

**Gráfico 4. Tasa de homicidios Corregimiento de Altavista 2011- 2014**



**Fuente:** Secretaría de Seguridad de Medellín, 2014

Según la Personería durante este período y actualmente en menor proporción, preocupa la situación de estudiantes que son víctimas de homicidios, atentados contra sus vidas, tratos crueles y exposición a enfrentamientos armados, principalmente en Instituciones Educativas.

De acuerdo con la Personería de Medellín en el 2013, las principales razones aducidas por quienes declararon desplazamiento fueron: amenazas, intento de reclutamiento ilegal de niños, adolescentes y adultos, homicidio, agresiones físicas, control territorial, control social y delitos contra la integridad y libertad sexual de las mujeres.

De acuerdo con el informe de DDHH de la Personería de Medellín al año 2013, la tasa de desplazamiento en Altavista es crítica: 3,37% por cien mil habitantes, debido a que el corregimiento es una de las comunas de la ciudad donde se produjo una intensa disputa territorial.

La explicación de esta problemática se debe a que se aprovecha la condición rural-urbana de Altavista y su proximidad a Medellín, para el asentarse y actuar diversos combos y bandas criminales que ejercen controles territoriales y económicos. Altavista es un corredor estratégico que conecta a Medellín con el Occidente del departamento; se conecta directamente con San Antonio de Prado y con municipios como Angelópolis, salidas a Dabeiba y la zona del Urabá antioqueño, lugares hacia donde se envían toneladas de droga y de dónde se reciben cargamentos de armas. Por eso el control territorial de la zona se mantiene en disputa. Otra de las razones es el paso del Poliducto Medellín-Cartago y el robo de combustible.

**Comité Local de Gobierno.** Creado con el fin de promover y fortalecer la convivencia, el respeto por los derechos de los habitantes, la seguridad ciudadana y el desarrollo integral humano. Está conformado por el Comandante de Policía, el Corregidor, el Comisario de Familia, el Presidente de la Junta Administradora Local, JAL, el Promotor Local de Gobierno del Corregimiento, un Delegado de la Secretaría Vicealcaldía de Gestión Territorial y el Gestor Territorial de la Secretaría de Seguridad.

**Tabla 50. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo Político Institucional**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dificultades económicas para el desplazamiento de líderes o representantes y comunidad, para realizar su ejercicio de participación social, democrática y política.</li><li>• Baja participación comunitaria en algunas votaciones para elegir sus representantes. Incipiente cultura política frente a la participación y gestión de su propio desarrollo, y poca participación especialmente de los jóvenes en estos procesos.</li><li>• Apatía e incredulidad de la mayoría de la comunidad frente a la participación en las organizaciones comunitarias. Desinterés, y poco apersonamiento en la veeduría de los procesos y proyectos que se desarrollan en el corregimiento y que benefician a la comunidad.</li><li>• Prevalcen los intereses particulares sobre los colectivos a la hora de priorizar proyectos y recursos económicos. Gran parte de la población no participa en todo el proceso de planeación, organización, gestión y veeduría de los procesos comunitarios, y asisten únicamente cuando se van a tomar decisiones sobre los recursos.</li><li>• Algunas organizaciones y Juntas de Acción Comunal no están difundiendo amplia y oportunamente información relevante en su radio de acción, no invitaciones y las comunidades se pierden muchos beneficios y oportunidades. Otras veces no cuentan con equipos ni conocimientos tecnológicos.</li><li>• Se presentan debilidades en la formación y capacitación de grupos comunitarios en los aspectos de organización, administración, finanzas, gestión y seguimiento de procesos y proyectos.</li><li>• Algunas sedes comunales de propiedad de las juntas (privadas) presentan deterioro (éstas no pueden recibir recursos del municipio). Algunas juntas de acción no tiene sede propia ni construida por el municipio, y la mayoría de las sedes comunales no cuentan con la dotación de equipos de cómputo, software, mobiliario, papelería, etc.</li></ul>

**Tabla 50. Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo Político Institucional**

Problemáticas y percepciones comunitarias	
<b>CONVIVENCIA Y SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de grupos ilegales armados. Asesinatos y extorsiones. Reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado. Fronteras invisibles territoriales.</li> <li>• Microtráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas; situación que afecta especialmente la población juvenil.</li> <li>• Violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, violencia física y psicológica contra las mujeres.</li> <li>• Intolerancia y deterioro de las relaciones entre vecinos. Dificultades en la resolución de conflictos. Abuso del ruido en altas horas de la noche. Deficiente responsabilidad en el manejo y tenencia de mascotas.</li> </ul>

**Fuente:** *Elaboración propia*



Casa Típica Corregimiento de Altavista  
VíztaZ

## Línea 9: Desarrollo comunitario

### Objetivo de línea

Promover la creación de condiciones para el desarrollo colectivo, la seguridad pública, la convivencia pacífica y el ejercicio de la solidaridad, garantizando la búsqueda del bienestar común bajo el principio fundamental del respeto a la vida y los derechos humanos.

### Programa 1. Escuela de formación ciudadana para la participación y el desarrollo local

**Objetivo:** Generar espacios de formación y acompañamiento continuo a las organizaciones sociales para un mejor desempeño de las comunidades en los asuntos públicos, la veeduría ciudadana y la democracia, a través de los espacios de participación, buscando la toma de conciencia por el bienestar integral de la colectividad y la gestión local en pro de su desarrollo.

### Programa 2. Convivencia social y ciudadana

#### Ideas de proyecto

- 2.1 Elaboración del diagnóstico de desarrollo juvenil.
- 2.2 Convivencia comunitaria, promoción y fortalecimiento de buenas relaciones entre vecinos.
- 2.3 Acompañamiento integral a víctimas del conflicto armado.

### Programa 3. Comunicación para la articulación corregimental

**Objetivo:** Generar y alimentar flujos de información que favorezcan una acción social integradora y transformadora, que facilite las alianzas estratégicas y tácticas entre diversos actores institucionales y sociales, y que permitan el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos para lograr un desarrollo con equidad, reconocimiento y visibilización del territorio y la comunidad del Corregimiento de Altavista.

#### Ideas de proyecto

- 3.1 Creación y fortalecimiento de medios de comunicación del corregimiento.
- 3.2 Creación, fortalecimiento y dotación de bibliotecas, telecentros y puntos fijos de acceso libre a WIFI, en las cuatro microcuencas.
- 3.3 Universalización del uso, apropiación y acceso a las TIC.

# Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Fuentes secundarias.....	10
<b>Tabla 2.</b> Marco Normativo de Orden Nacional.....	15
<b>Tabla 3.</b> Marco Normativo de Orden Municipal.....	19
<b>Tabla 4.</b> División Veredal Corregimiento de Altavista.....	29
<b>Tabla 5.</b> Distribución de población por sexo .....	32
<b>Tabla 6.</b> Distribución de la población por sexo y grupos de edad. Corregimiento de Altavista .....	33
<b>Tabla 7.</b> Población según estrato socioeconómico de la vivienda .....	34
<b>Tabla 8.</b> Viviendas según el número de hogares .....	34
<b>Tabla 9.</b> Hogares según el número de personas .....	34
<b>Tabla 10.</b> Población por grupo Étnico .....	35
<b>Tabla 11.</b> Población Afiliada a Salud .....	37
<b>Tabla 12.</b> Población afiliada al Sistema de Pensiones .....	38
<b>Tabla 13.</b> Población afiliada al Sistema de Riesgos profesionales (2013).....	38
<b>Tabla 14.</b> Indicadores Demográficos .....	39
<b>Tabla 15.</b> Indicadores de Salud (Altavista, 2013).....	39
<b>Tabla 16.</b> Limitaciones permanentes de la población .....	41
<b>Tabla 17.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en salud social.....	42
<b>Tabla 18.</b> Último grado de estudios aprobado .....	45
<b>Tabla 19.</b> Establecimientos educativos .....	46
<b>Tabla 20.</b> Matrícula total .....	47
<b>Tabla 21.</b> Matrícula total por niveles educativos 2014.....	47
<b>Tabla 22.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Educación .....	49
<b>Tabla 23.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Deporte y Recreación .....	52
<b>Tabla 24.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Desarrollo Cultural .....	56
<b>Tabla 25.</b> Coberturas Terrestres 2010-2011 .....	59



# Lista de tablas

<b>Tabla 26.</b> Actividades del Jefe de hogar .....	60
<b>Tabla 27.</b> Jefes de hogar que reciben ingresos .....	61
<b>Tabla 28.</b> Ingresos mensuales recibidos del jefe de hogar .....	61
<b>Tabla 29.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Desarrollo Económico .....	64
<b>Tabla 30.</b> Zonas con condiciones de riesgo .....	70
<b>Tabla 31.</b> Disposición final de residuos sólidos .....	72
<b>Tabla 32.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Medio Ambiente..	72
<b>Tabla 33.</b> Viviendas según estrato socioeconómico .....	75
<b>Tabla 34.</b> Tipo de vivienda .....	75
<b>Tabla 35.</b> Calidad habitacional .....	76
<b>Tabla 36.</b> Equipamientos educativo (plantas físicas) .....	77
<b>Tabla 37.</b> Equipamientos deportivos y recreativos .....	78
<b>Tabla 38.</b> Espacios públicos, Corregimiento de Altavista .....	80
<b>Tabla 39.</b> Jerarquización del sistema vial .....	82
<b>Tabla 40.</b> Servicios públicos con que cuentan las viviendas .....	83
<b>Tabla 41.</b> Sistema de acueductos Corregimiento de Altavista .....	83
<b>Tabla 42.</b> Cobertura de acueducto por vivienda según proveedor de agua .....	84
<b>Tabla 43.</b> Servicio de alcantarillado .....	85
<b>Tabla 44.</b> Polígonos suburbanos en el Corregimiento de Altavista .....	86
<b>Tabla 45.</b> Clasificación del suelo Corregimiento de Altavista .....	87
<b>Tabla 46.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en Infraestructura....	88
<b>Tabla 47.</b> Número de organizaciones sociales y comunitarias por vereda .....	92
<b>Tabla 48.</b> Tipo de organizaciones sociales y comunitarias .....	93
<b>Tabla 49.</b> Organizaciones sociales y comunitarias por vereda .....	94
<b>Tabla 50.</b> Síntesis de las principales problemáticas y percepciones comunitarias en desarrollo Político Institucional.....	97

## Lista de gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Tasa de deserción por grados en establecimientos oficiales 2012-2013 .....	48
<b>Gráfico 2.</b> Distribución porcentual de actividades comerciales por Comuna .....	62
<b>Gráfico 3.</b> Índice de calidad del aire ICA Corregimiento de Altavista.....	68
<b>Gráfico 4.</b> Tasa de homicidios Corregimiento de Altavista 2011-2014.....	96

## Lista de mapas

<b>Mapa 1.</b> Municipio de Medellín y Corregimientos.....	29
<b>Mapa 2.</b> División veredal Corregimiento de Altavista (2014).....	30

## Lista de fotos

<b>Foto 1.</b> Centro de Bienestar Animal La Perla.....	12
<b>Foto 2.</b> Centro de Tutorías .....	22
<b>Foto 3.</b> Institución Educativa Débora Arango Pérez - Mano de Dios.....	43
<b>Foto 4.</b> Escuela Carlos Mesa .....	50
<b>Foto 5.</b> Truchera Manzanillo .....	53
<b>Foto 6.</b> Casa de Gobierno Corregimiento de Altavista .....	57
<b>Foto 7.</b> Reserva Natural Alto de Manzanillo.....	65
<b>Foto 8.</b> Casa Típica Corregimiento Altavista.....	67
<b>Foto 9.</b> Quebrada Altavista .....	73
<b>Foto 10.</b> Subestación de Policía Altavista .....	90
<b>Foto 11.</b> Casa Típica Corregimiento Altavista .....	99



# Bibliografía

Alcaldía de Medellín. (2010). Atlas Veredal de Medellín. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wppcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Desarrollo%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2010/Atlas%20Veredal%20de%20Medell%C3%ADn.pdf>

Alcaldía de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación. (2014). Acuerdo 48 de 2014. Medellín: Publicado el 17 de diciembre en la Gaceta Oficial 4267 de 2014.

Alcaldía de Medellín - Departamento administrativo de Planeación. (2014). Documentos Técnicos de Soporte - Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Medellín.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana. (2009). Pérez Flórez, M. Corregimiento de Altavista: valorar nuestro pasado, reconocer el presente y planear nuestro futuro. Medellín.

Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana. (2007). Plan de desarrollo cultural Altavista. Los corregimientos cuentan. Medellín.

Alcaldía de Medellín - Concejo Municipal. (20 de febrero, 2002). Plan de desarrollo. Decreto No. 151. [PDF] Recuperado el 05 de febrero de 2015, de: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_0\\_0/Shared%20Content/pdf%20codigo%20buen%20comienzo/DECRETO%20No151.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0/Shared%20Content/pdf%20codigo%20buen%20comienzo/DECRETO%20No151.pdf).

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social-Corpades-Alcaldía de Medellín. (s.f.). Informe final del diseño metodológico para la homologación de los 21 planes de desarrollo local de Medellín. Medellín.

Corporación Universitaria Lasallista, Departamento Administrativo de Planeación, Municipio de Medellín. (2012). Revisión y ajuste del plan de desarrollo local, 2012-2019. Corregimiento Altavista. Medellín.

DANE, Municipio de Medellín. (2010). Perfil demográfico Corregimiento 70 Altavista. Medellín.

DANE, Secretaría de Salud -Dirección Técnica de Planeación-Gestión del conocimiento. (2013). Estadísticas vitales. Medellín.

Dávila Londoño, L. F. (2010-2011). Gobernabilidad y conflicto, Altavista 2005-2010. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. (2011). Plan de hábitat rural sostenible. Medellín: Municipio de Medellín.

Escuela del Hábitat (CEHAP) de la Universidad Nacional de Colombia y Secretaría de Planeación del Municipio de Medellín (2003). Estrategias corregimentales ECO: Políticas para la nueva ruralidad en Medellín. Luis Fernando González Escobar.

Fundación Grupo HTM y Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (2011a). Plan especial de ordenamiento corregimental de Altavista, Fase I, etapa de diagnóstico. Convenio de Asociación No. 46000027951 de 2010. Medellín: Fundación Grupo HTM.



# Bibliografía

Fundación Grupo HTM y Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (2011b). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental de Altavista, Fase II, Etapa de Formulación. Convenio de Asociación No. 46000033964 de 2011. Medellín: Fundación Grupo HTM.

Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Alcaldía de Medellín Secretaría del Medio Ambiente. (2011). Plan ambiental municipal (PAM): 2012-2019. Hacia una ciudad sostenible. Medellín.

Max-Neef, M. A. (1994). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona: Icaria.

Montoya Arango, Vladimir y García Sánchez Andrés (2010). "¡Los afro somos una diversidad!" Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes afrodescendientes de Medellín, Colombia". En: Boletín de Antropología Universidad de Antioquia,

Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación - Unidad de Asentamientos - Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia. (2013). Programa Hábitat rural sostenible. Medellín.

Personería de Medellín. (2014). Presentación sobre derechos humanos en la ciudad de Medellín. Medellín.

Secretaría de Desarrollo Económico - Municipio de Medellín. (s.f.). Informe de actividad económica. Medellín.

Secretaría de Educación, Municipio de Medellín. (2014). Boletín N°009. Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2014-2013 (septiembre). Medellín. Recuperado de: <http://www.medellin.edu.co/index.php/juegos-del-magisterio-2013/laboratorios/laboratorio-de-calidad/3716-boletin-9-2014-desercion-escolar/file>

Secretaría de Educación y Municipio de Medellín. (2014). Información relevante para los planes de desarrollo local. Medellín.

Secretaría de Educación-Unidad de Análisis Sectorial, Alcaldía de Medellín. (2014). Informe Técnico No. 01 de 2014 - Caracterización de los maestros oficiales de Medellín. Medellín.

Secretaría de Inclusión Social y Familia del municipio de Medellín y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia. (2011). Perfil alimentario y nutricional Medellín 2010. Medellín.

Secretaría del Medio Ambiente, Subsecretaría del Simpad. Corporación ambiental Los Katíos, Alcaldía de Medellín. (2012). Plan local de seguridad y convivencia (PLSC) corregimiento Altavista. Medellín.

Secretaría de Movilidad - Alcaldía de Medellín. (2014). Formato para el diagnóstico de las comunas y corregimientos. Medellín.



# Bibliografía

Secretaría de Movilidad, Alcaldía de Medellín. (5 de noviembre, 2014). Plan de Movilidad Segura de Medellín - PMSM. Presentación. Medellín, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Salud-Municipio de Medellín. (Noviembre de 2014). Participación social - Medellín Ciudad Saludable. Medellín, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Salud, Municipio de Medellín. (2013). Plan decenal de salud pública en los planes de desarrollo comunales. Medellín, Colombia.

Secretaría de Salud, Alcaldía de Medellín. (2011). Medellín: ciudad saludable. Participación social. Medellín.

Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín. (2012). Plan integral de seguridad y convivencia (PISC) 2012-2015. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Secretaría vicealcaldía de gobernabilidad, Alcaldía de Medellín. (2013). Balance 2013 del proceso de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el municipio de Medellín. Medellín.

Universidad de Antioquia. (2011). Informe de actividad económica de la ciudad de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín.

# Anexos

- Plan Indicativo
- Plan Plurianual



# Plan de Desarrollo Local

Corregimiento  
Altavista

Construido con la  
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida

